

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 9. Primera Sección. Año 104. 22 de julio de 2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

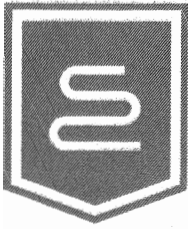
La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de julio de 2021

Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS. COORDINACIÓN GENERAL DE
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.....3



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

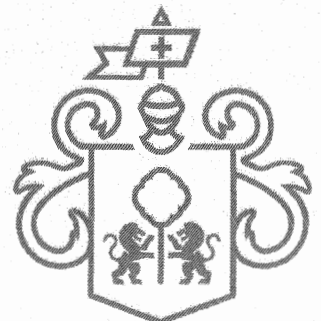
Manual de Procedimientos

CGAIG-ADQU-MP-01-0221

Fecha de elaboración: Octubre 2016

Fecha de actualización: Julio 2021

Versión: 01



Gobierno de
Guadalajara

Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
C. Objetivos del manual de procedimientos	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	8
3. Glosario	130
4. Autorizaciones	144



A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
- Director de área que elabora el manual
- Director de Innovación Gubernamental
- Departamento de Gestión de la Calidad

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la 1ª versión del manual. Para las áreas que lo elaboren por primera vez éste será el manual vigente.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).

C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento informativo, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.

1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Estimaciones	CGGIC-OBPU-P-01-01	9	No
Precios que no están en catálogo	CGGIC-OBPU-P-01-02	12	No
Prórroga de obra	CGGIC-OBPU-P-01-03	14	No
Registro de avance de obra	CGGIC-OBPU-P-01-04	17	No
Archivo y recepción de documentos para finiquito	CGGIC-OBPU-P-01-05	19	No
Seguimiento de obra terminada	CGGIC-OBPU-P-01-06	21	No
Administración de obras en sistema	CGGIC-OBPU-P-01-07	23	No
Supervisión de obra	CGGIC-OBPU-P-01-08	25	No
Registro de bitácora electrónica	CGGIC-OBPU-P-01-09	27	No
Supervisión de obra privada	CGGIC-OBPU-P-01-10	29	No
Licencia de construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-11	32	No
No requerimiento de licencia construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-12	34	No
Prórroga de licencia de construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-13	36	No
Refrendo de licencia de construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-14	38	No
Suspensión de licencia de construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-15	40	No
Reinicio de licencia de construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-16	42	No
Cambio de Director Responsable.	CGGIC-OBPU-P-01-17	44	No
Reposición de bitácora de obra.	CGGIC-OBPU-P-01-18	46	No
Orden de reparación de daños por contingencias.	CGGIC-OBPU-P-01-19	48	No
Ruptura de pavimentos.	CGGIC-OBPU-P-01-20	50	No
Licencia de canalización.	CGGIC-OBPU-P-01-21	52	No
Certificado de alineamiento y número oficial.	CGGIC-OBPU-P-01-22	54	No
Constancia de nomenclatura.	CGGIC-OBPU-P-01-23	56	No
Asignación de número oficial.	CGGIC-OBPU-P-01-24	58	No



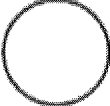
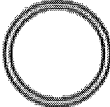

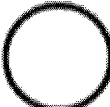



Dictamen resolutivo de subdivisión o relotificación.	CGGIC-OBPU-P-01-25	60	No
Dictamen resolutivo de régimen de condominio en promoción nueva.	CGGIC-OBPU-P-01-26	62	No
Dictamen resolutivo de régimen de condominio en situación de hecho.	CGGIC-OBPU-P-01-27	64	No
Licencia de urbanización.	CGGIC-OBPU-P-01-28	66	No
Recepción de obras de urbanización.	CGGIC-OBPU-P-01-29	68	No
Estudio técnico urbano.	CGGIC-OBPU-P-01-30	70	No
Constancia de antigüedad de construcción.	CGGIC-OBPU-P-01-31	72	No
Certificado de habitabilidad.	CGGIC-OBPU-P-01-32	74	No
Certificado de habitabilidad parcial.	CGGIC-OBPU-P-01-33	76	No
Atención y supervisión a vecindades, lotes baldíos y fincas ruinosas.	CGGIC-OBPU-P-01-34	78	No
Elaborar presupuestos de obra	CGGIC-OBPU-P-01-35	80	No
Inscripción al Padrón de Contratistas	CGGIC-OBPU-P-01-36	82	No
Proceso de Adjudicación	CGGIC-OBPU-P-01-37	84	No
Elaborar contratos	CGGIC-OBPU-P-01-38	87	No
Proceso de precios extraordinarios	CGGIC-OBPU-P-01-39	89	No
Recibir documentación para recalendarización y prórrogas	CGGIC-OBPU-P-01-40	91	No
Otorgamiento de copias o impresiones de planos manzaneros	CGGIC-OBPU-P-01-41	93	No
Estudios Topográficos	CGGIC-OBPU-P-01-42	95	No
Gestión de recursos	CGGIC-OBPU-P-01-43	98	No
Proyectos	CGGIC-OBPU-P-01-44	100	No
Emisión de Vistos Buenos de Resiliencia Expedición de Vistos Buenos para proyectos de Edificación de Resiliencia.	CGGIC-OBPU-P-01-45	102	No
Reportes de Daños de Contingencias	CGGIC-OBPU-P-01-46	104	No

Registro de Director Responsable de Obra.	CGGIC-OBPU-P-01-47	106	No
Actualización de Director Responsable de Obra.	CGGIC-OBPU-P-01-48	108	No


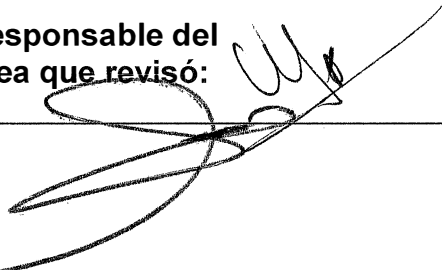

Código del procedimiento

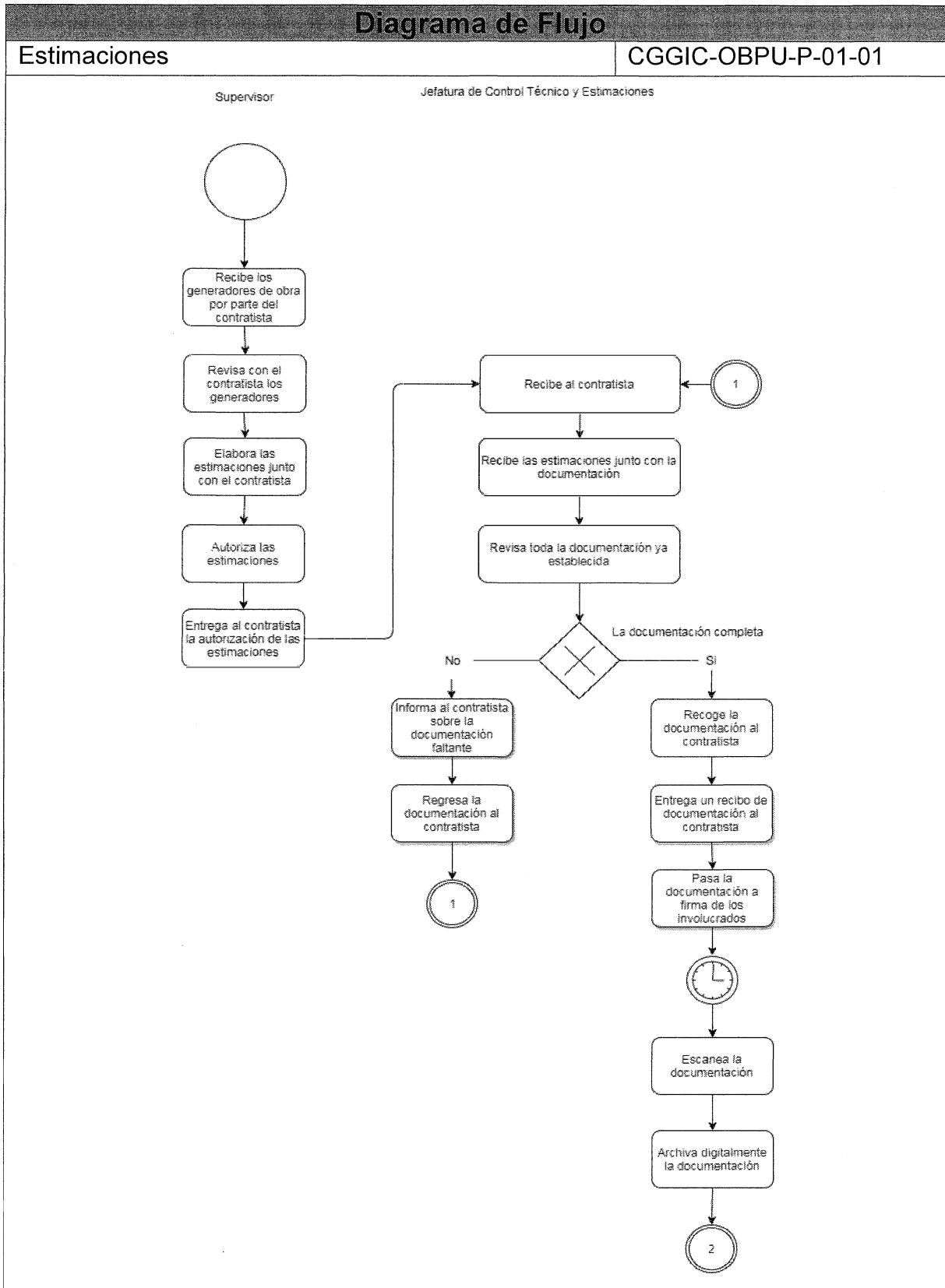
Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).

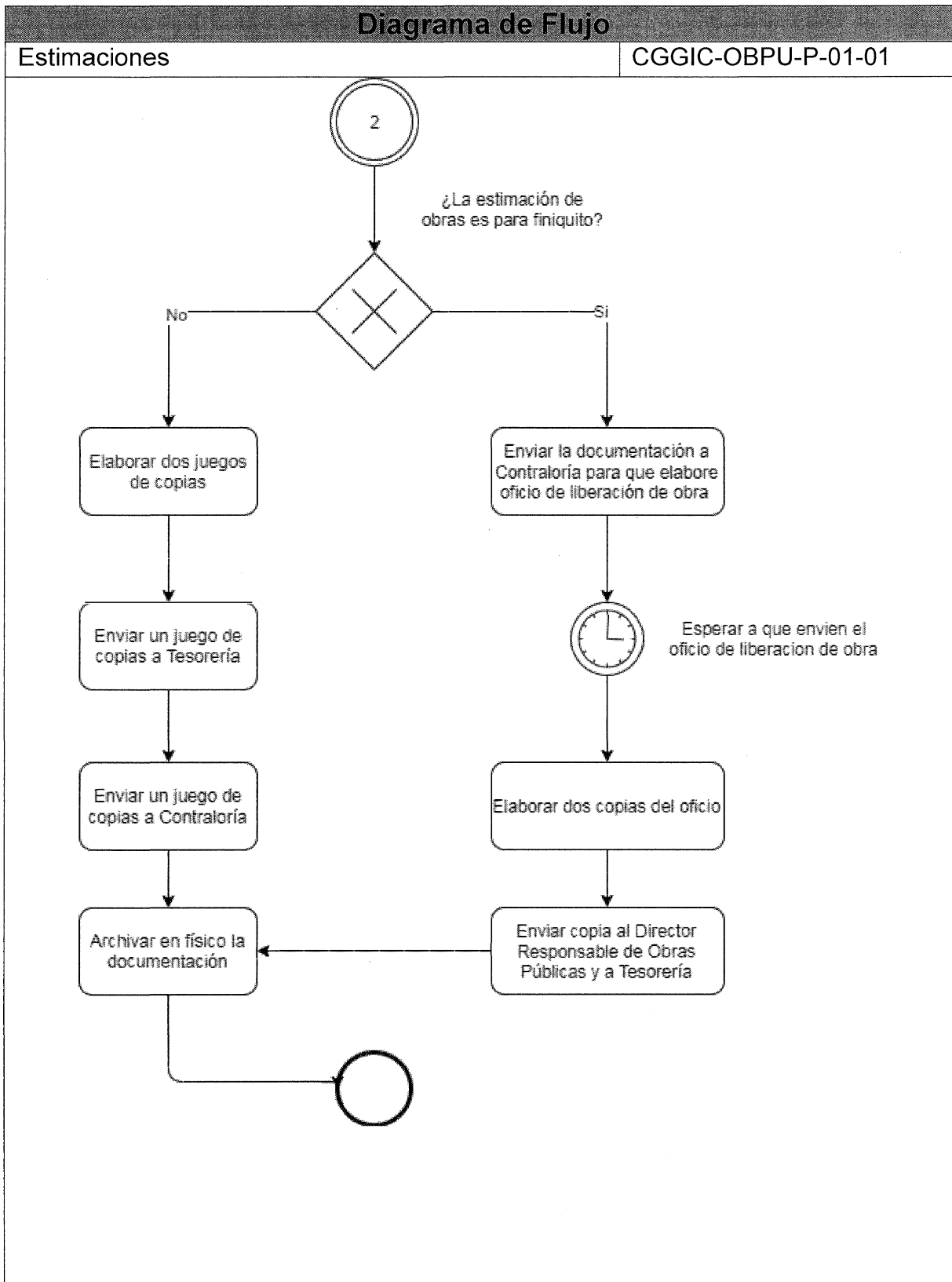
2. Diagramas de flujo

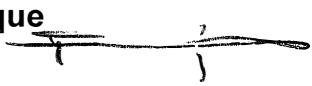
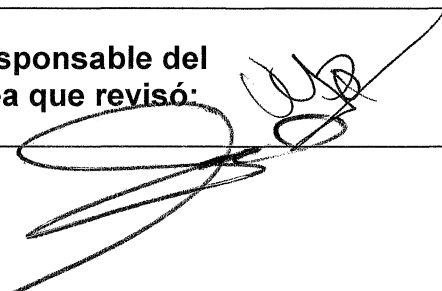
Símbolo	Significado
	Inicio de diagrama de flujo
	Conector intermedio
	Espera
	Fin de diagrama de flujo
	Actividad
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia

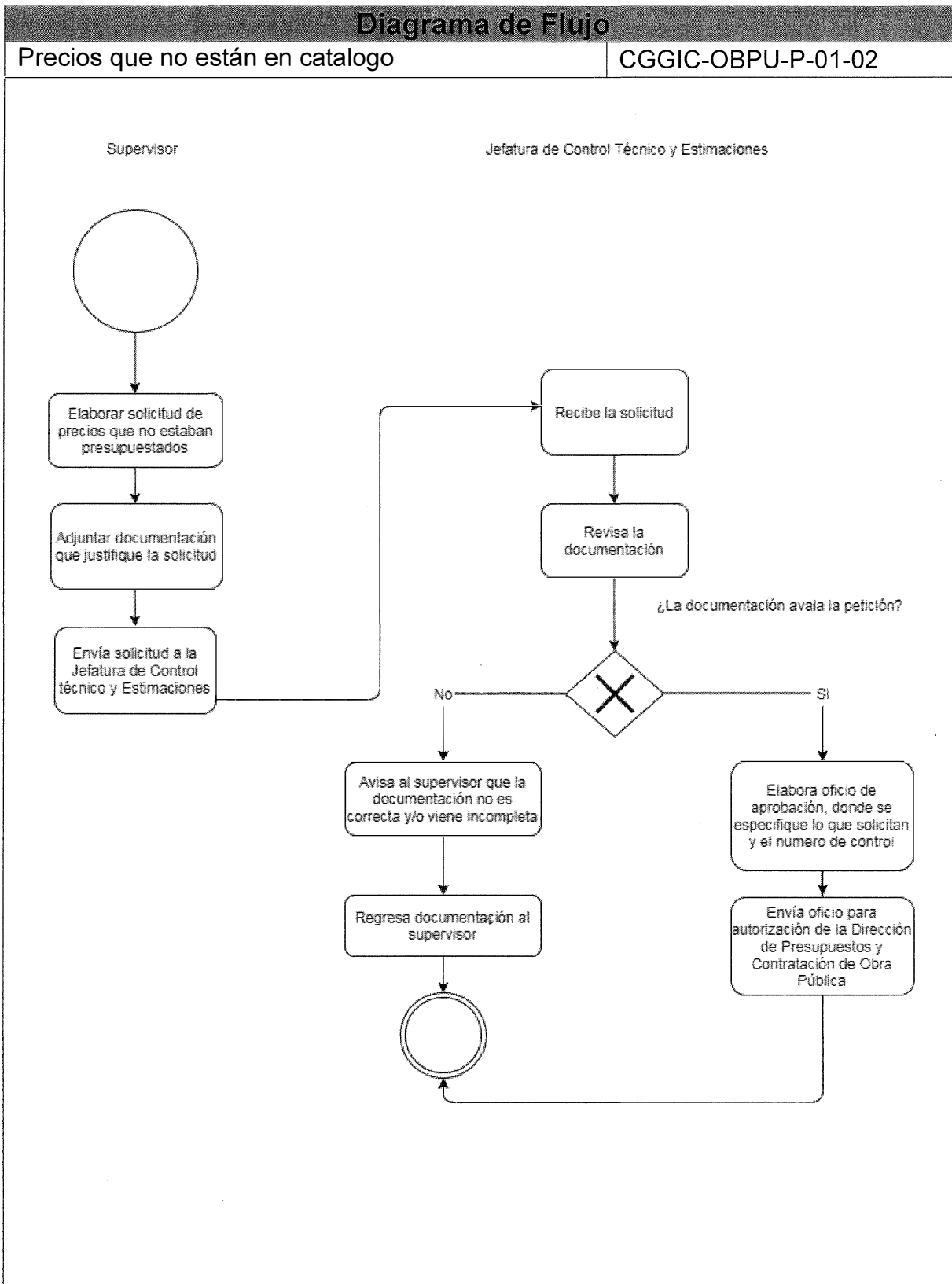


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Estimaciones
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-01
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	


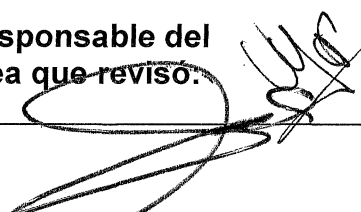





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Precios que no están en catálogo
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-02
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Prórroga de obra
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-03
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

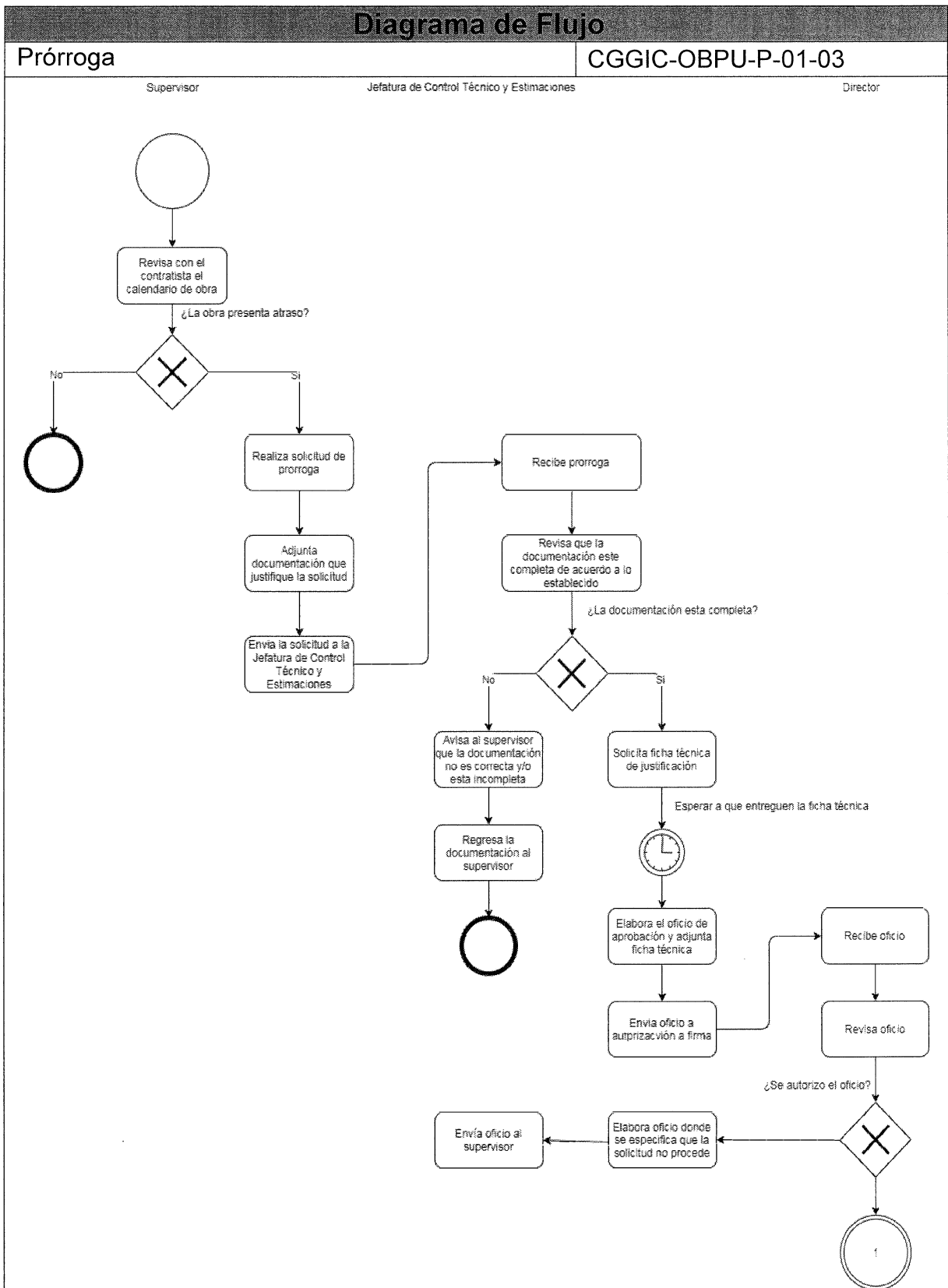


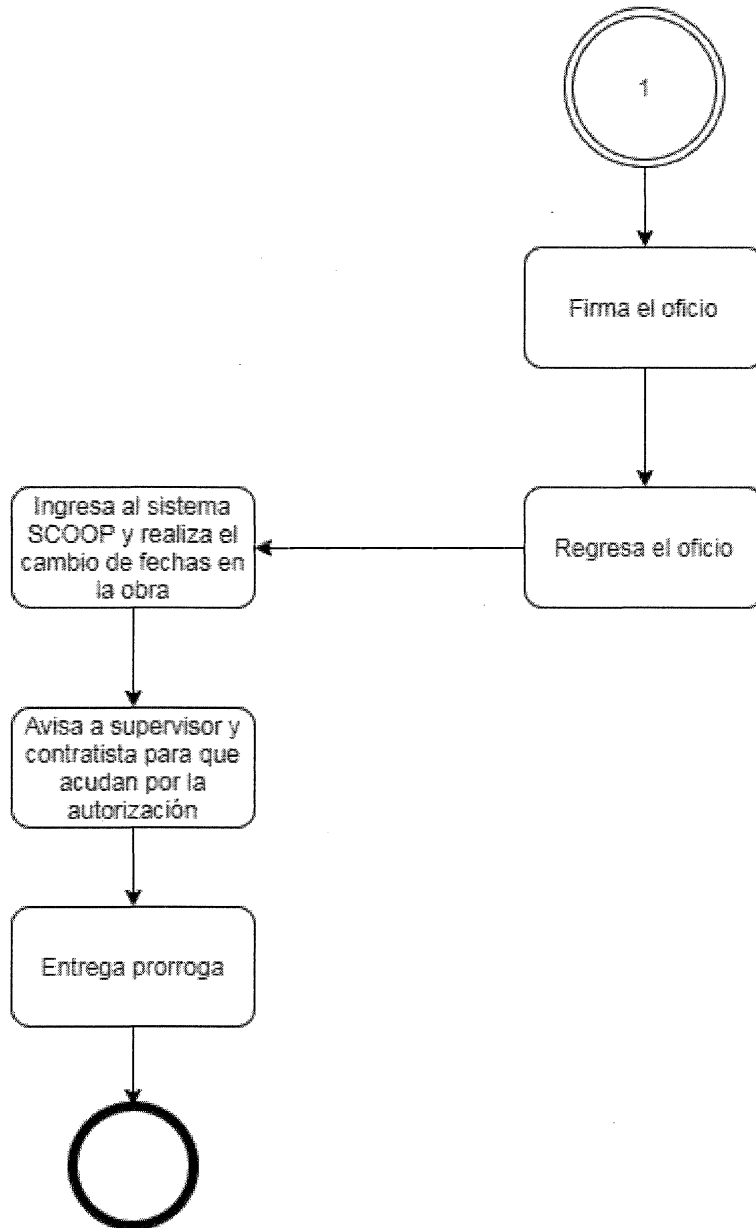
Diagrama de Flujo

Prórroga

CGGIC-OBPU-P-01-03

Jefatura de Control Técnico y Estimaciones

Director




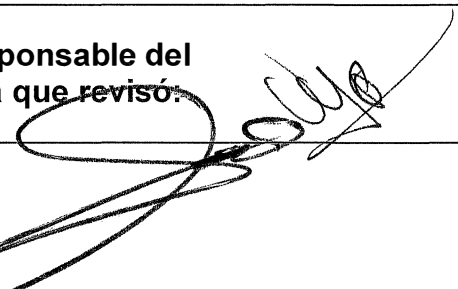
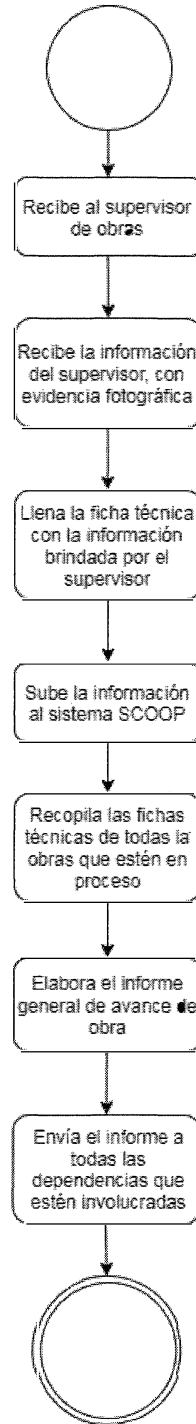
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Registro de avance de obra
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-04
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Registro de avance de Obra

CGGIC-OBPU-P-01-04

Jefatura de Control Técnico y Estimaciones




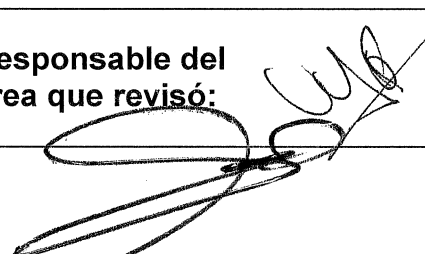
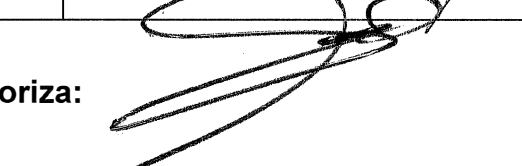
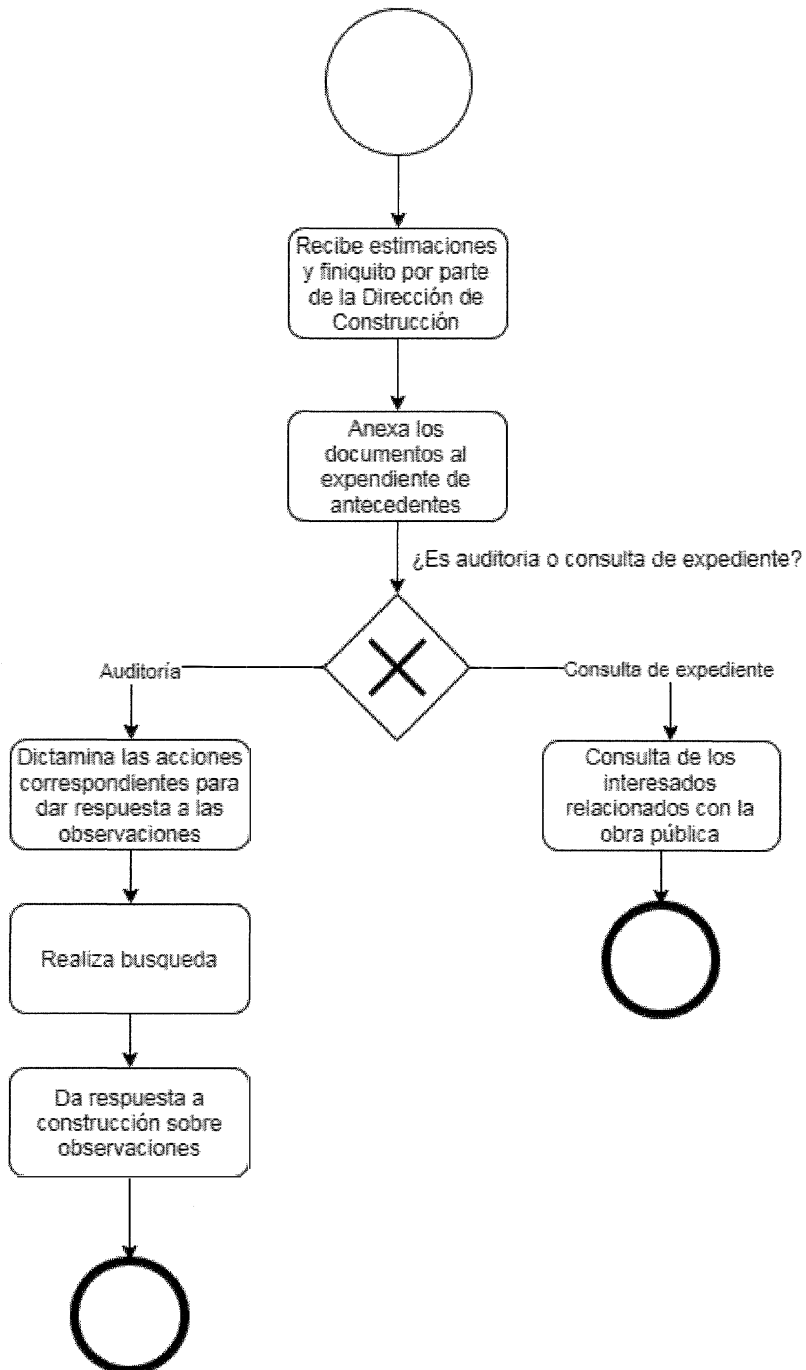
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Archivo y recepción de documentos para finiquito
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-05
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	


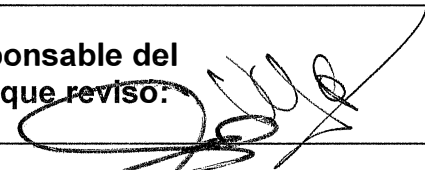

Diagrama de Flujo

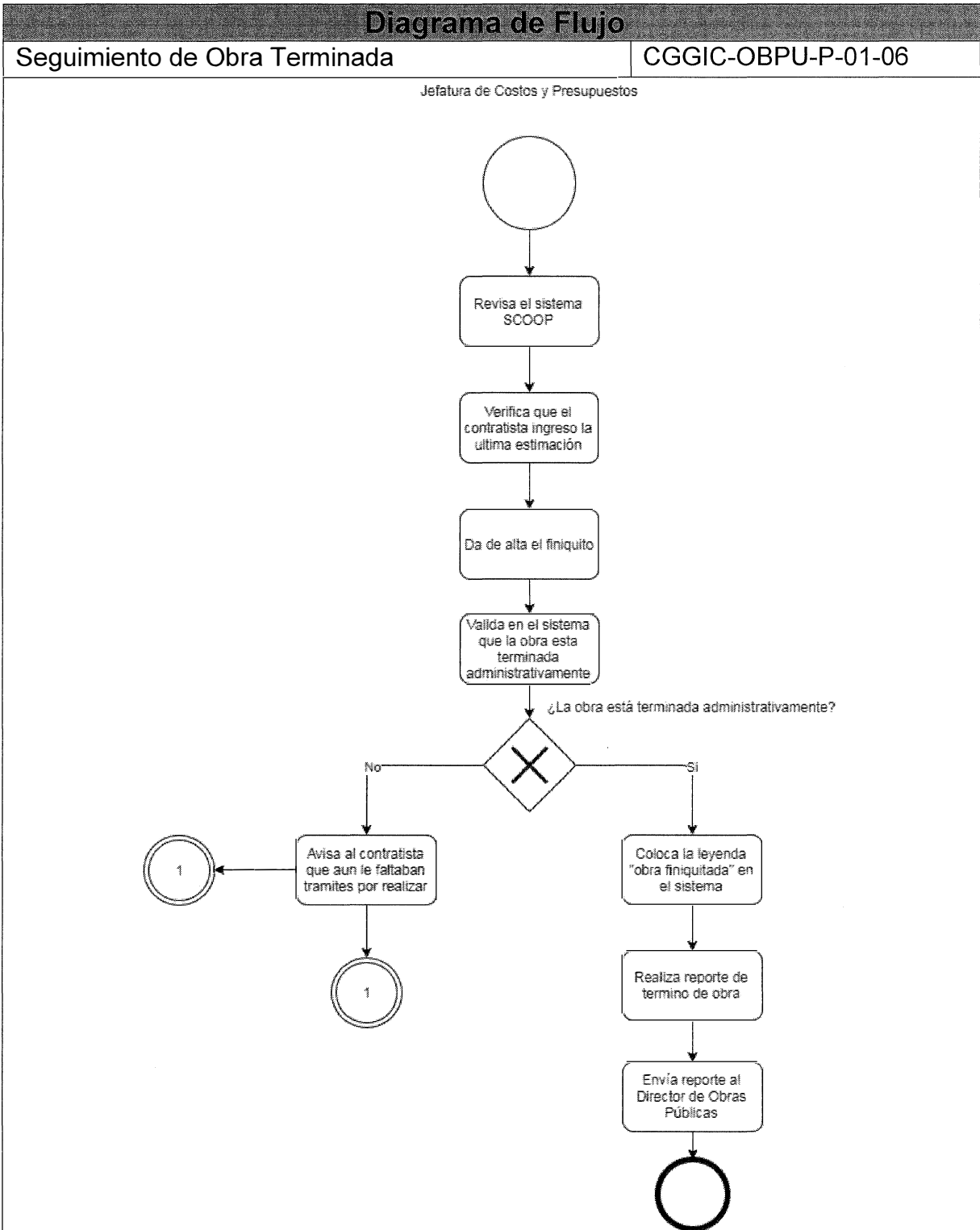
Archivo y recepción de documentos para finiquito

CGGIC-OBPU-P-01-05

Jefatura de Control Documental de Obra



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Seguimiento de obra terminada
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-06
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



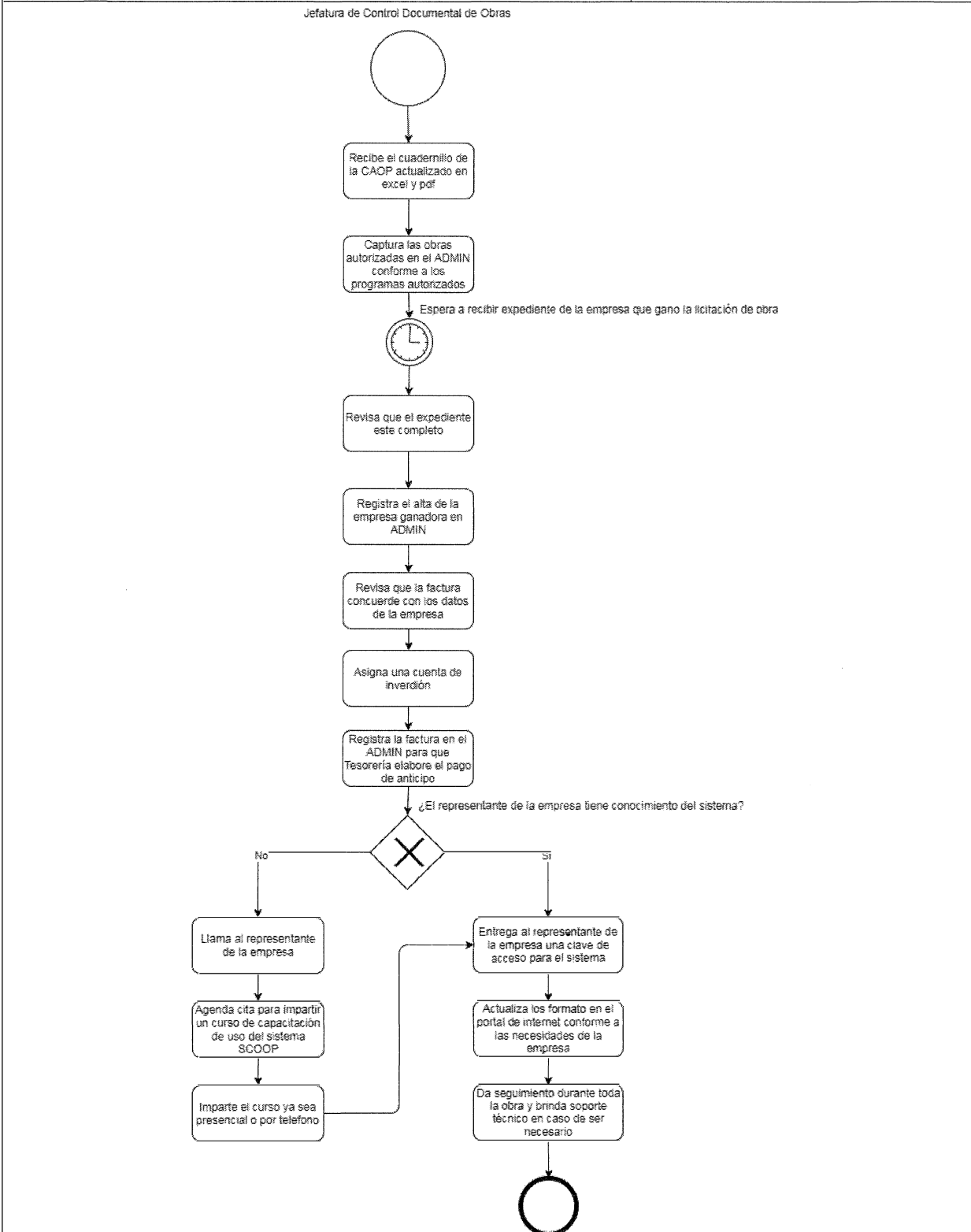


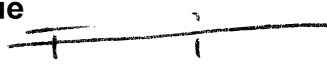
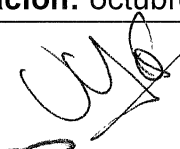
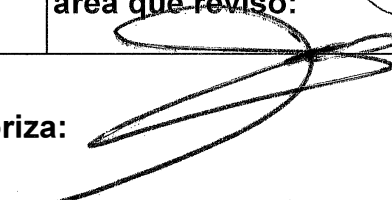
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Administración de obras en sistema
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-07
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

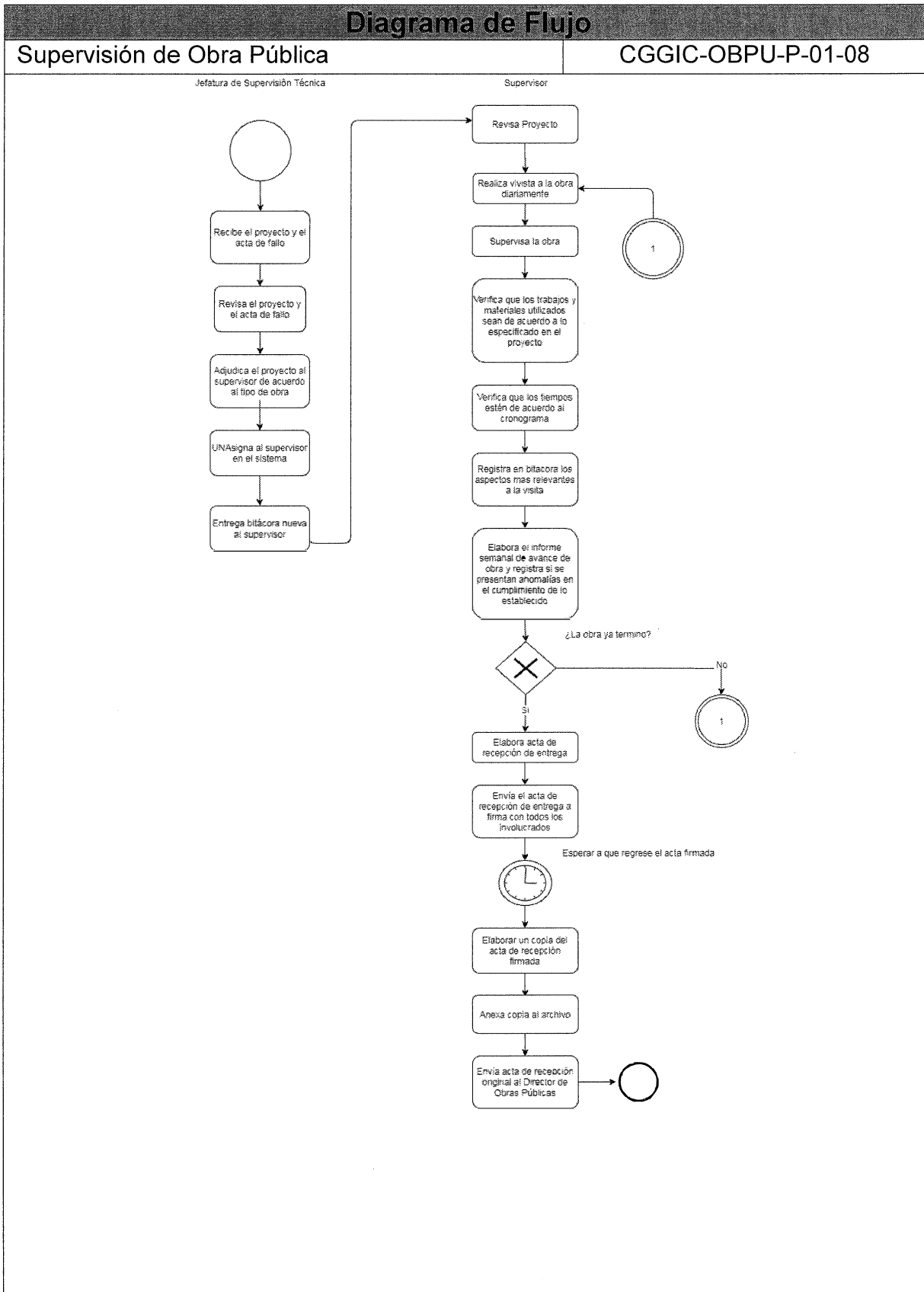
Diagrama de Flujo


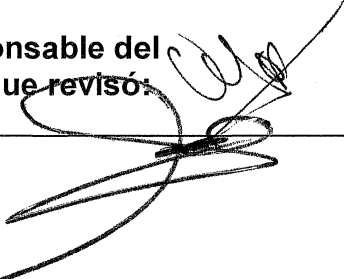
Administración de Obras en sistema

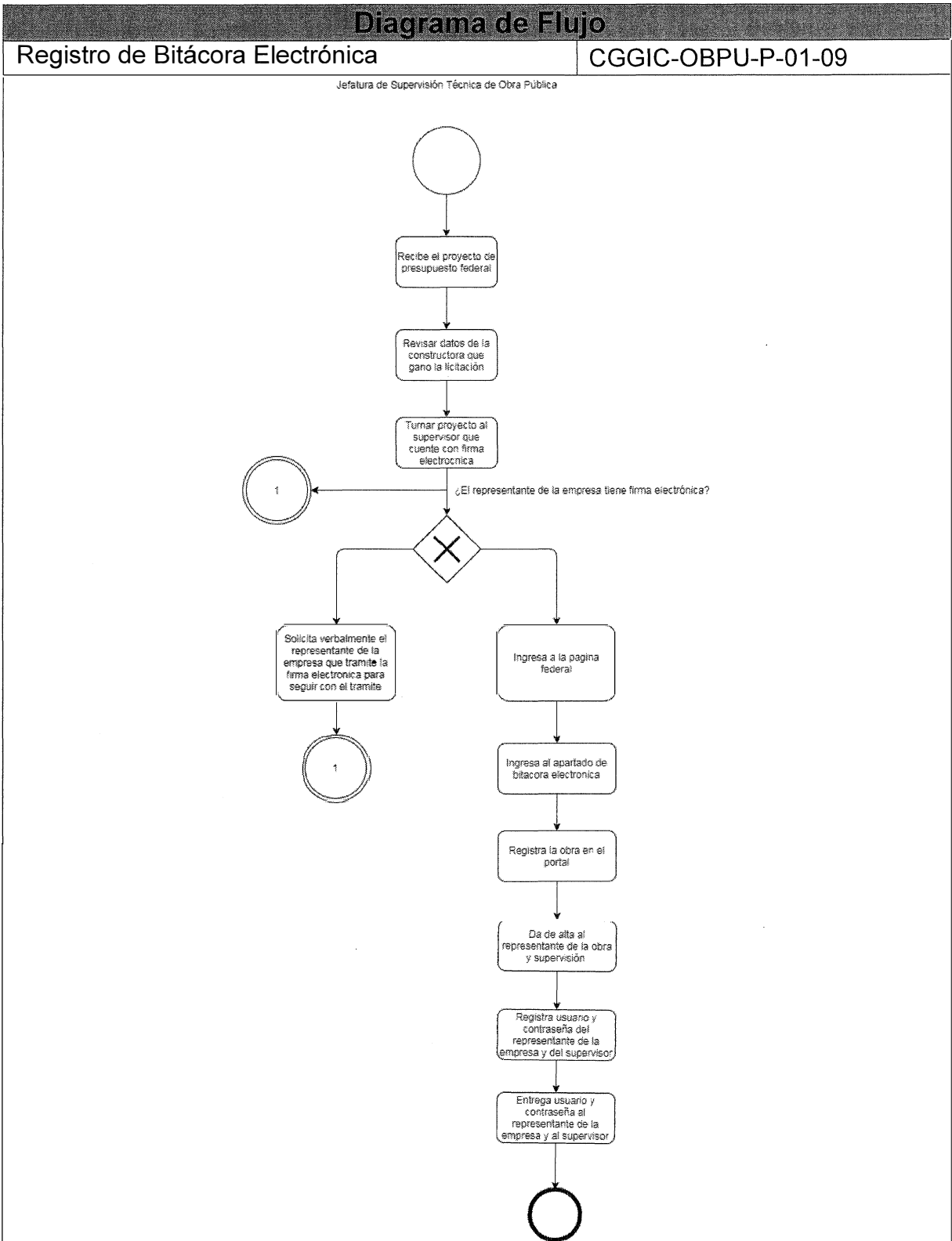
CGGIC-OBPU-P-01-07






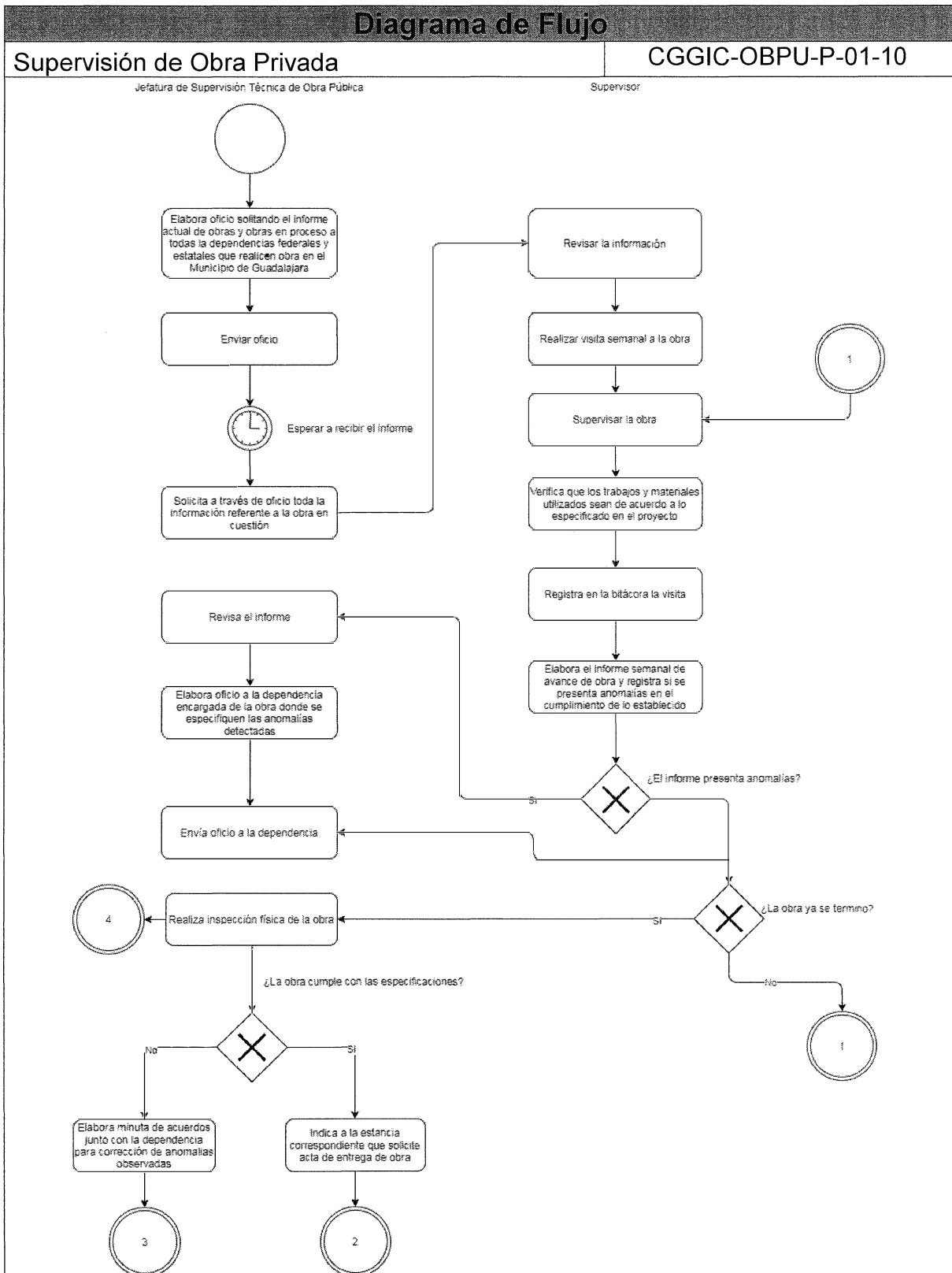
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Supervisión de obra
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-08
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Mirada Pérez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Registro de obra electrónica
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-09
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Perez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área:	Dirección de Construcción y Supervisión de Obra Pública
Procedimiento:	Supervisión de obra privada
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-10
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	María Fernanda Miranda Perez
Responsable del área que Revisó:	Víctor Manuel Velasco Reynoso
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del Área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



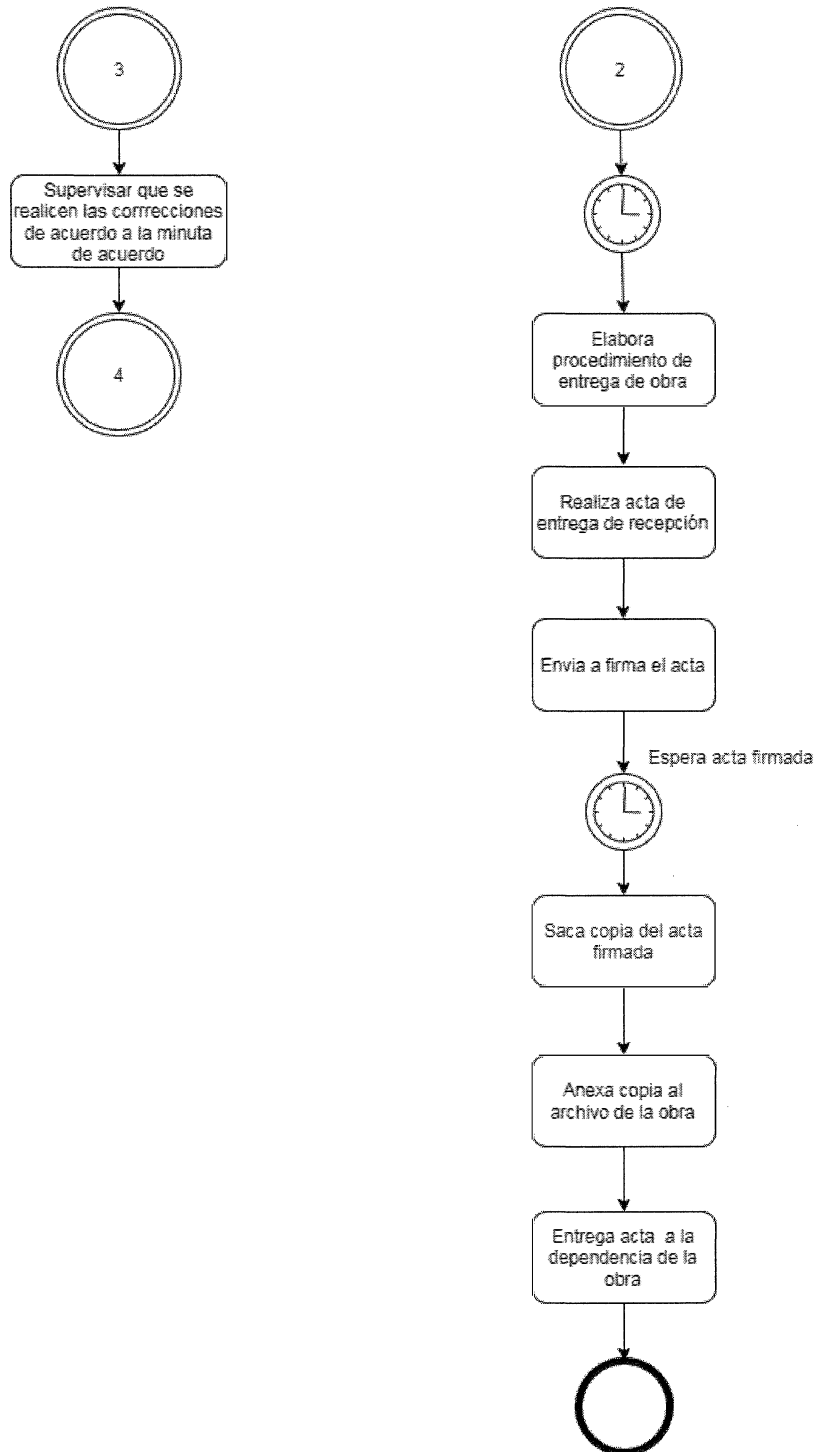
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Licencia de Construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-11
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

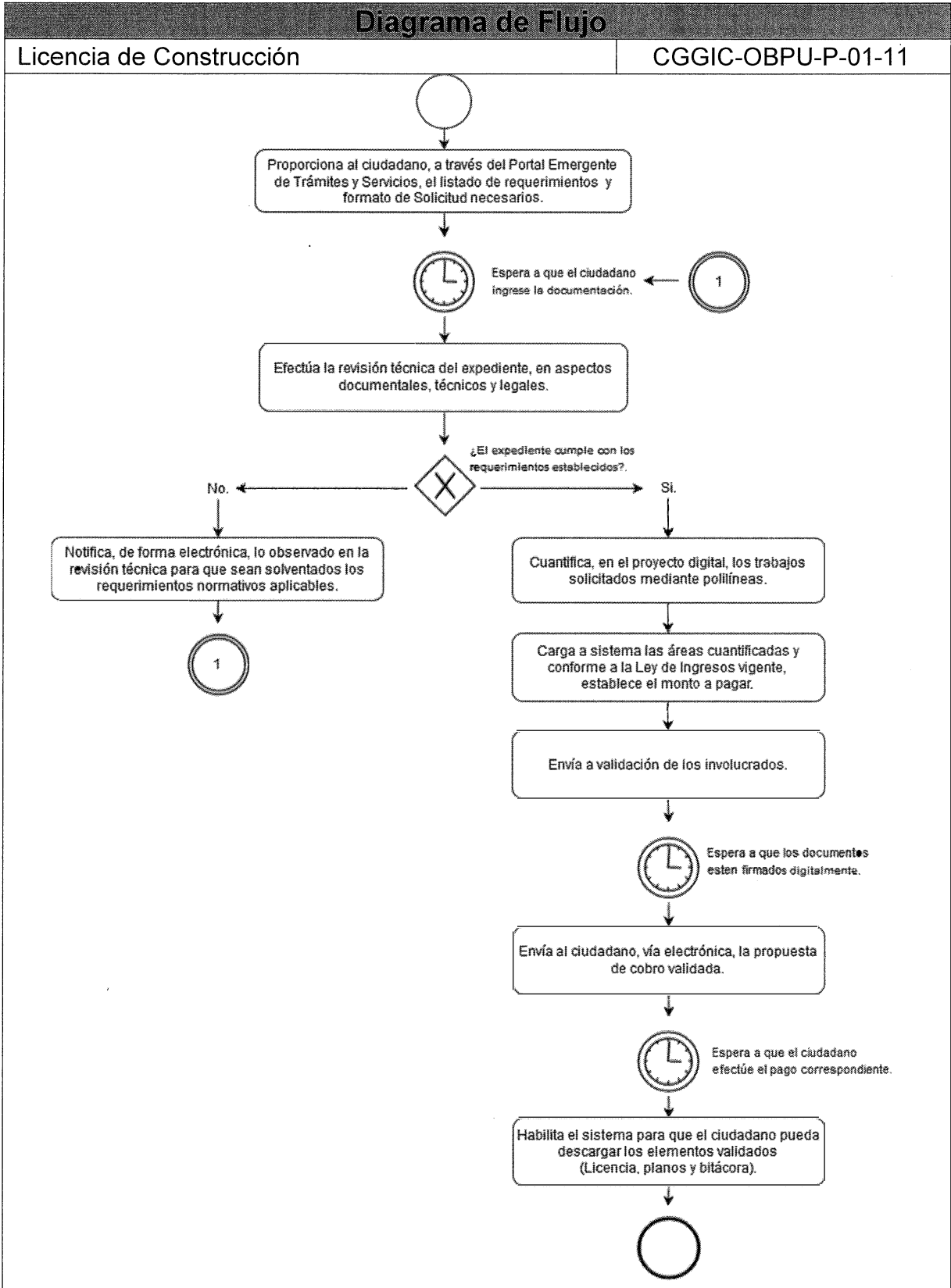
Diagrama de Flujo

Supervisión de Obra Privada

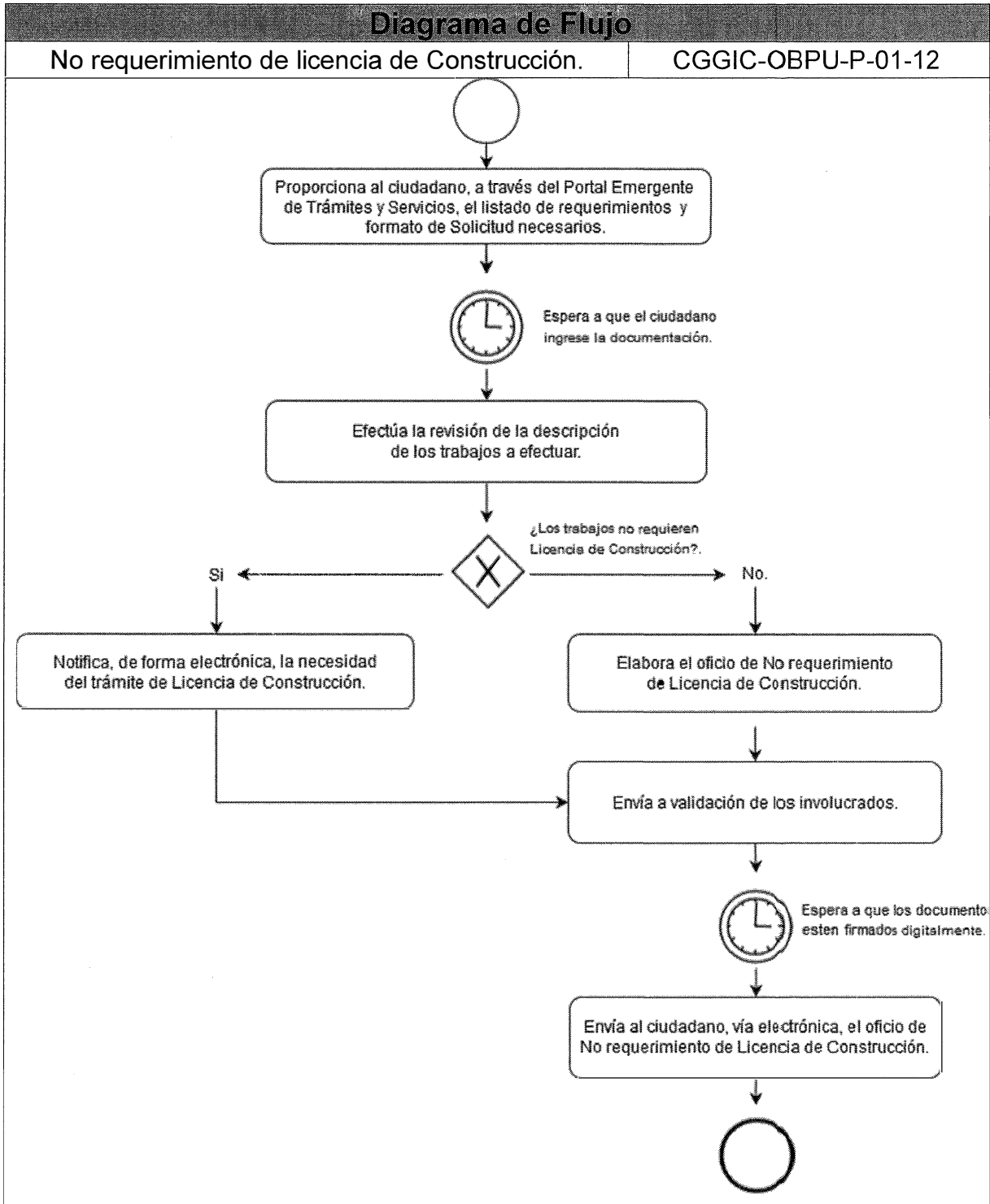
CGGIC-OBPU-P-01-10

Jefatura de Supervisión Técnica de Obra Privada

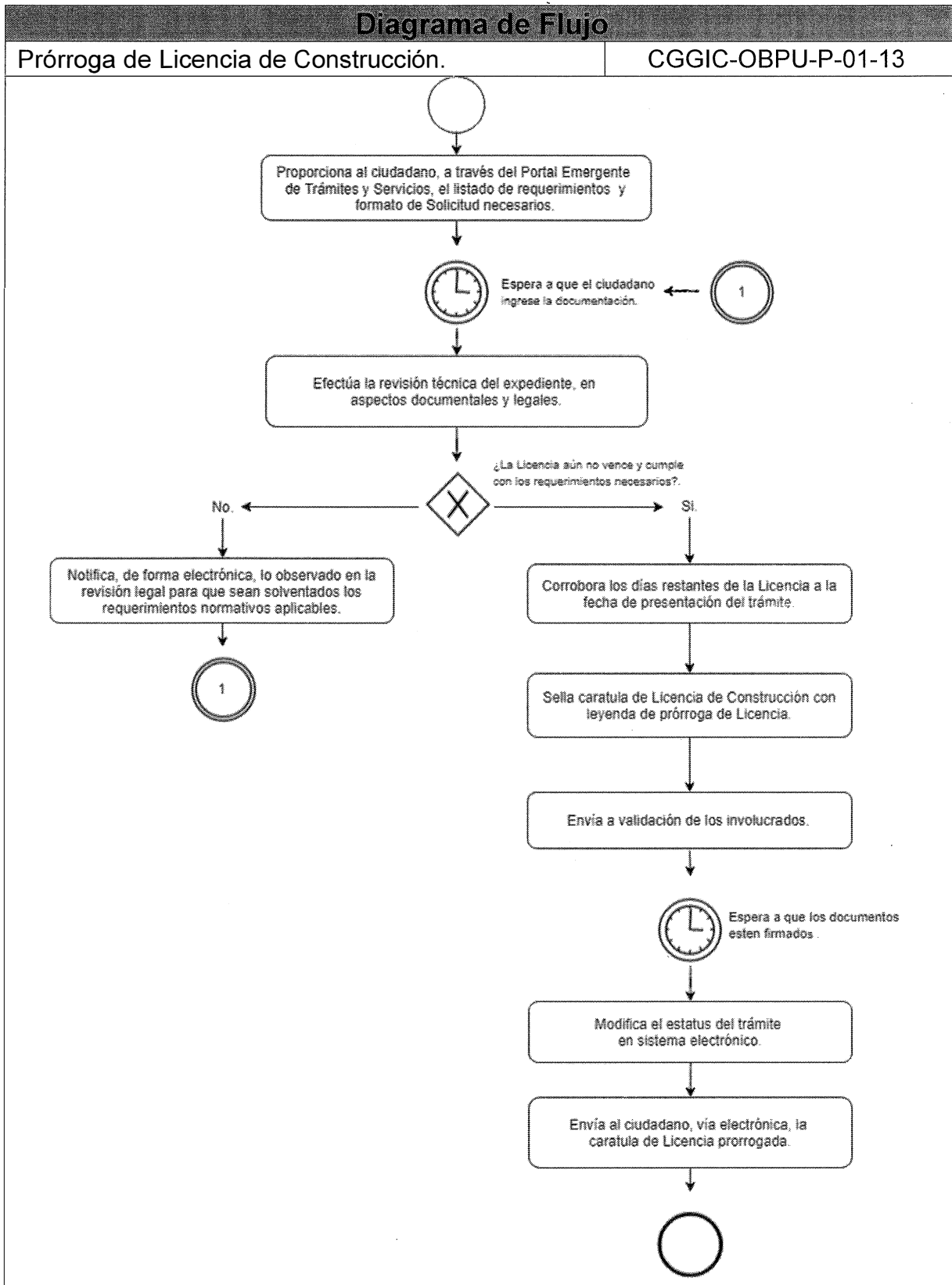




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	No requerimiento de licencia de Construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-12
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

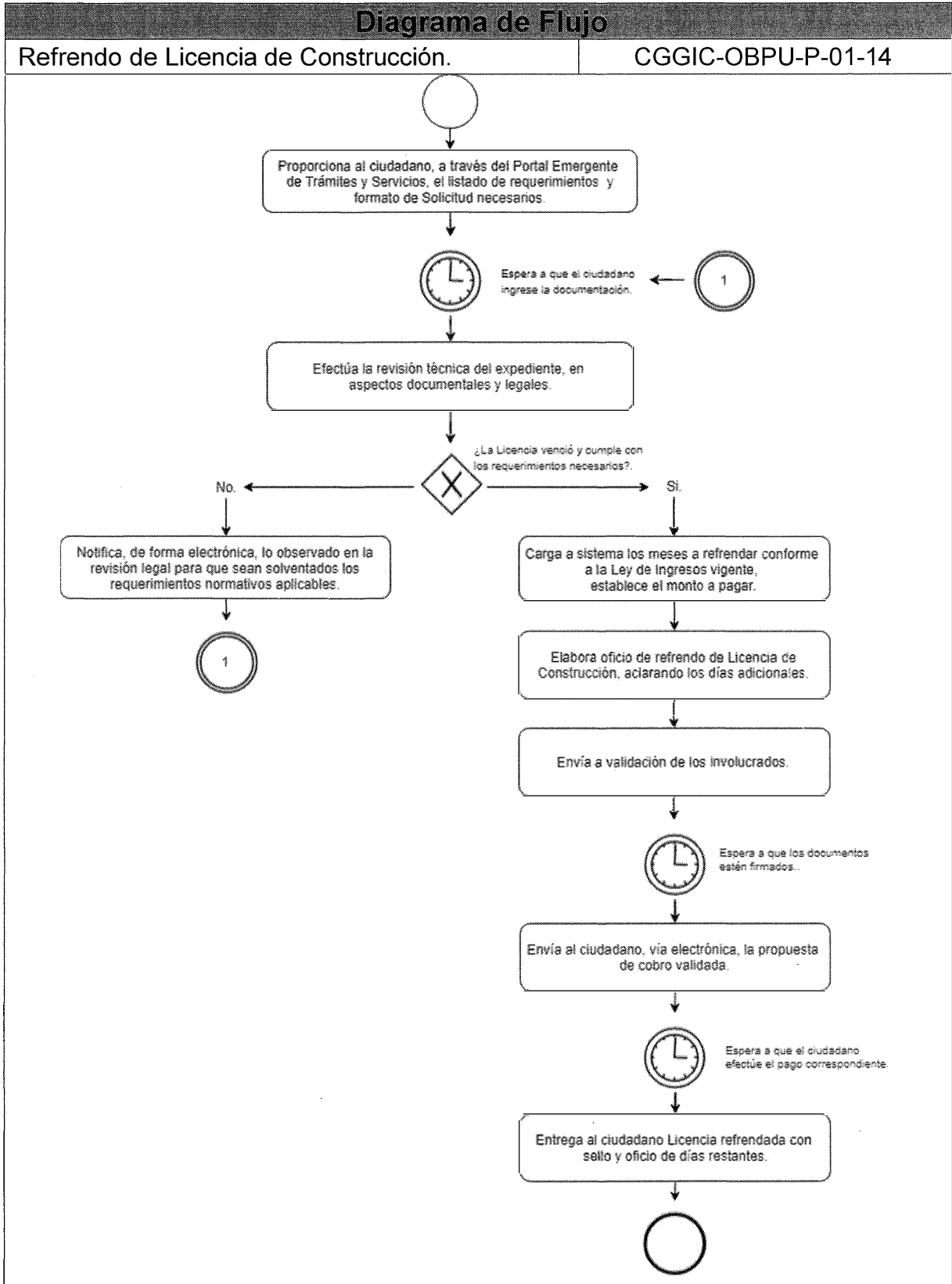


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Prórroga de Licencia de Construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-13
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



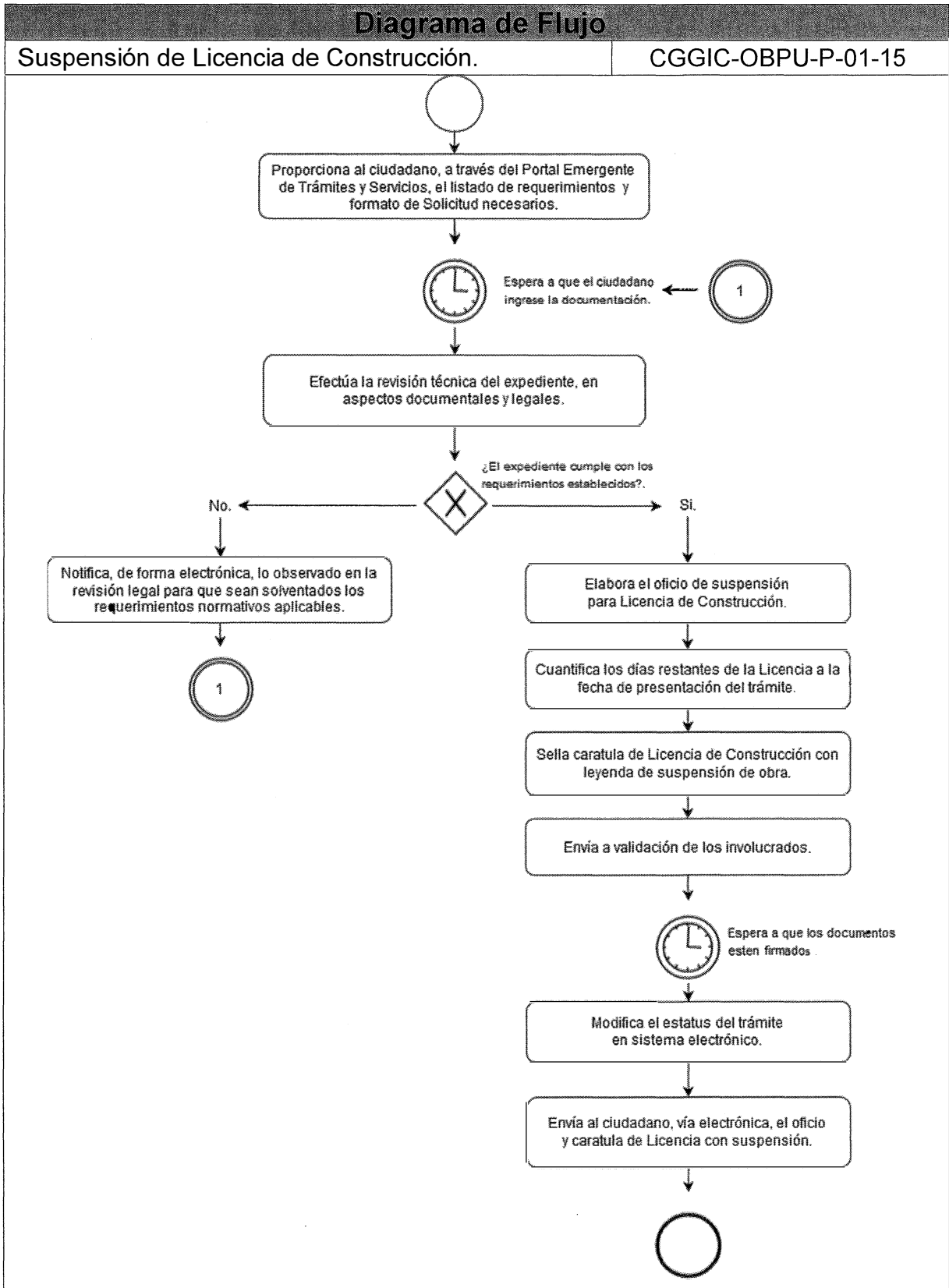


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Refrendo de Licencia de Construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-14
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

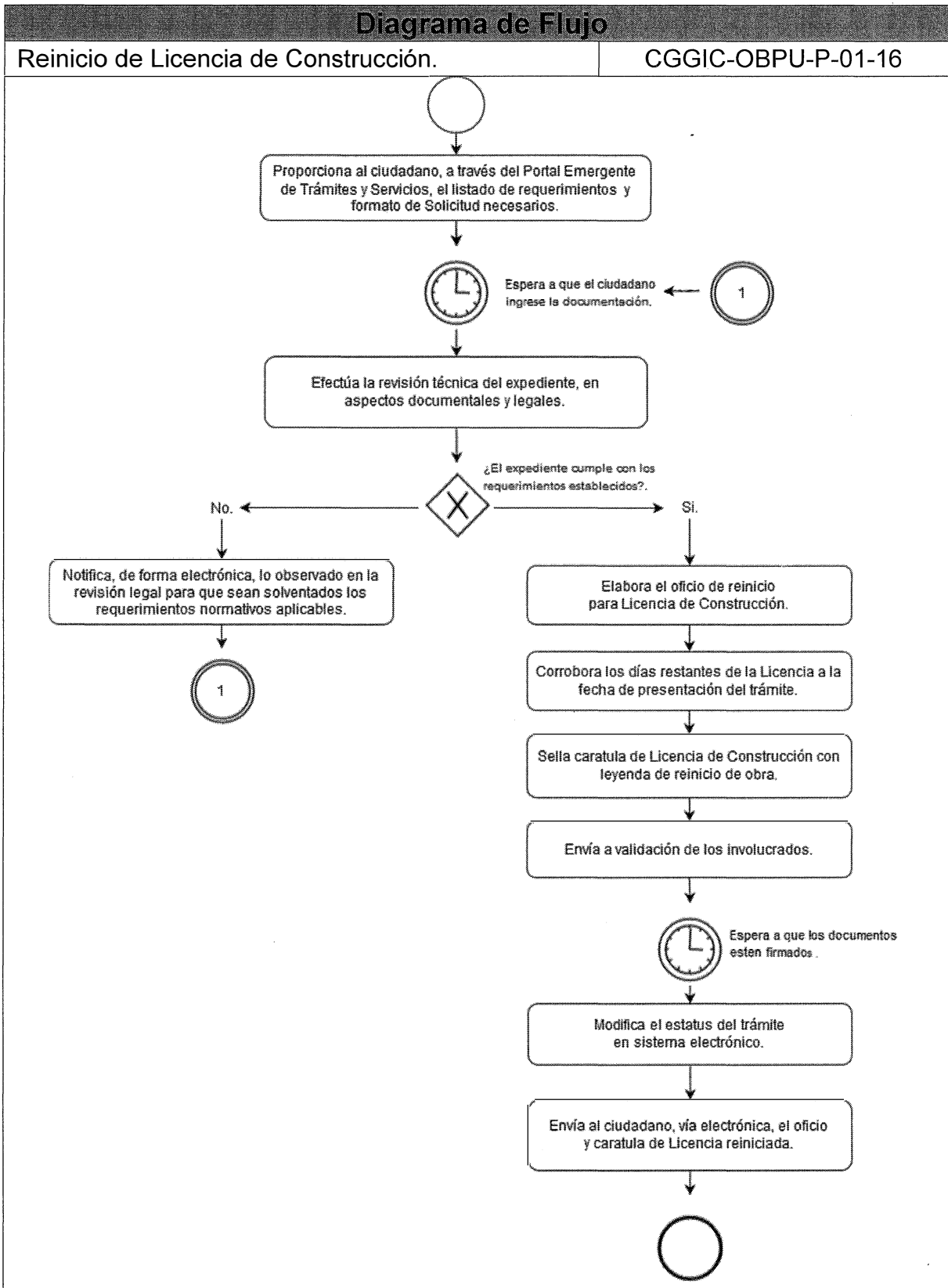




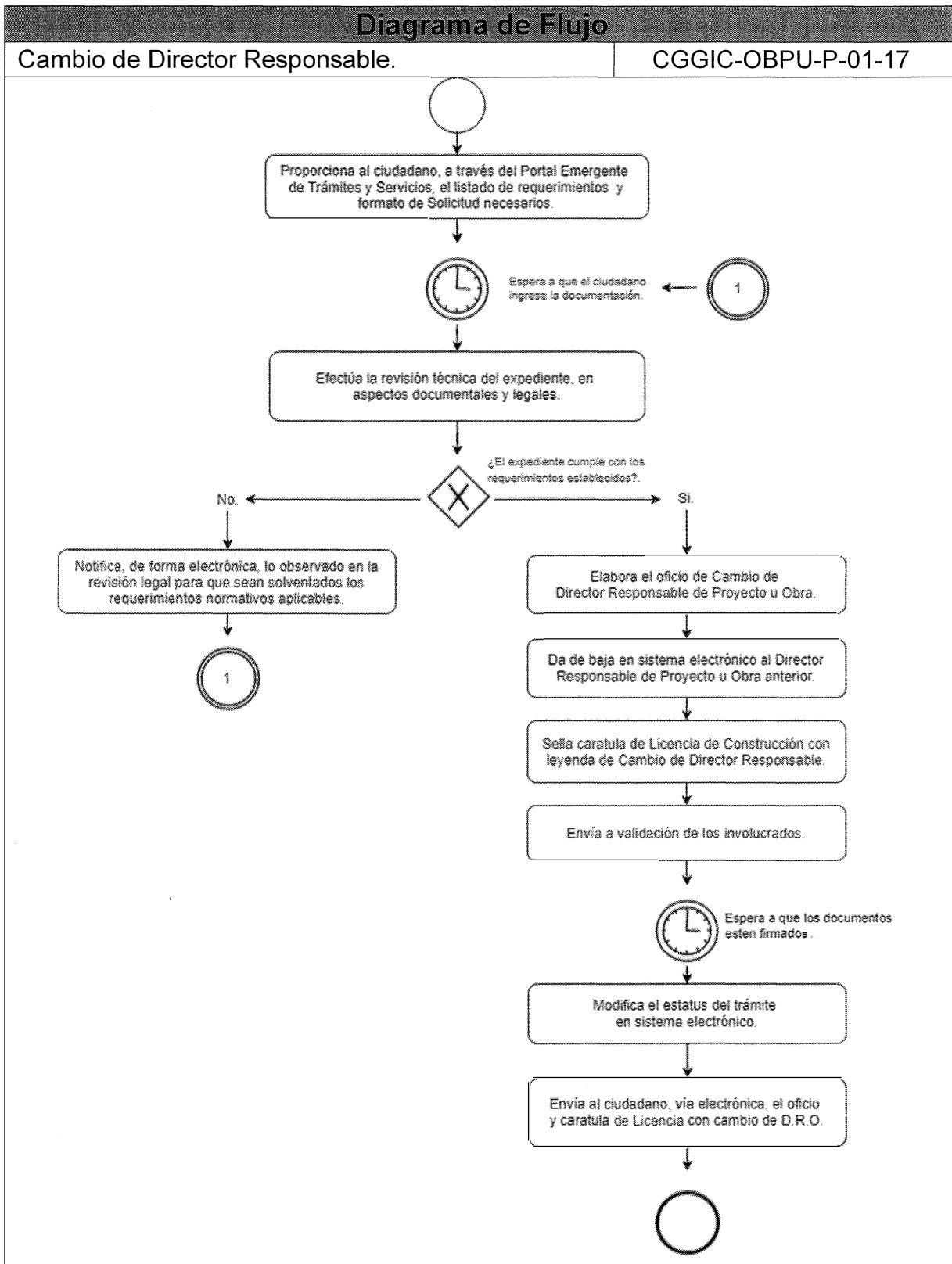
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Suspensión de Licencia de Construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-15
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que reviso:
Titular de la dependencia que autoriza:	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Reinicio de Licencia de Construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-16
Fecha de Elaboración:	Septiembre
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Cambio de Director Responsable.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-17
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	






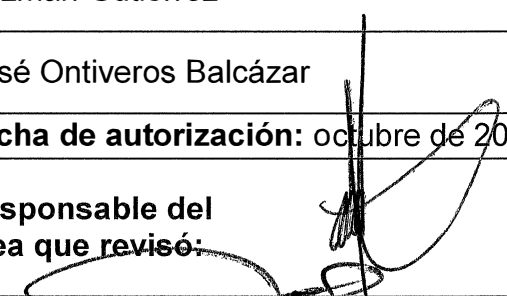
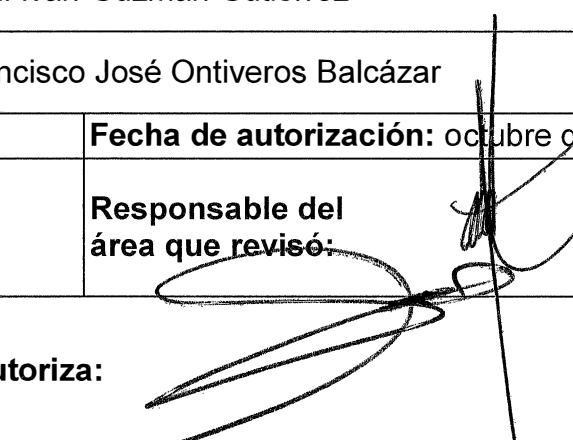
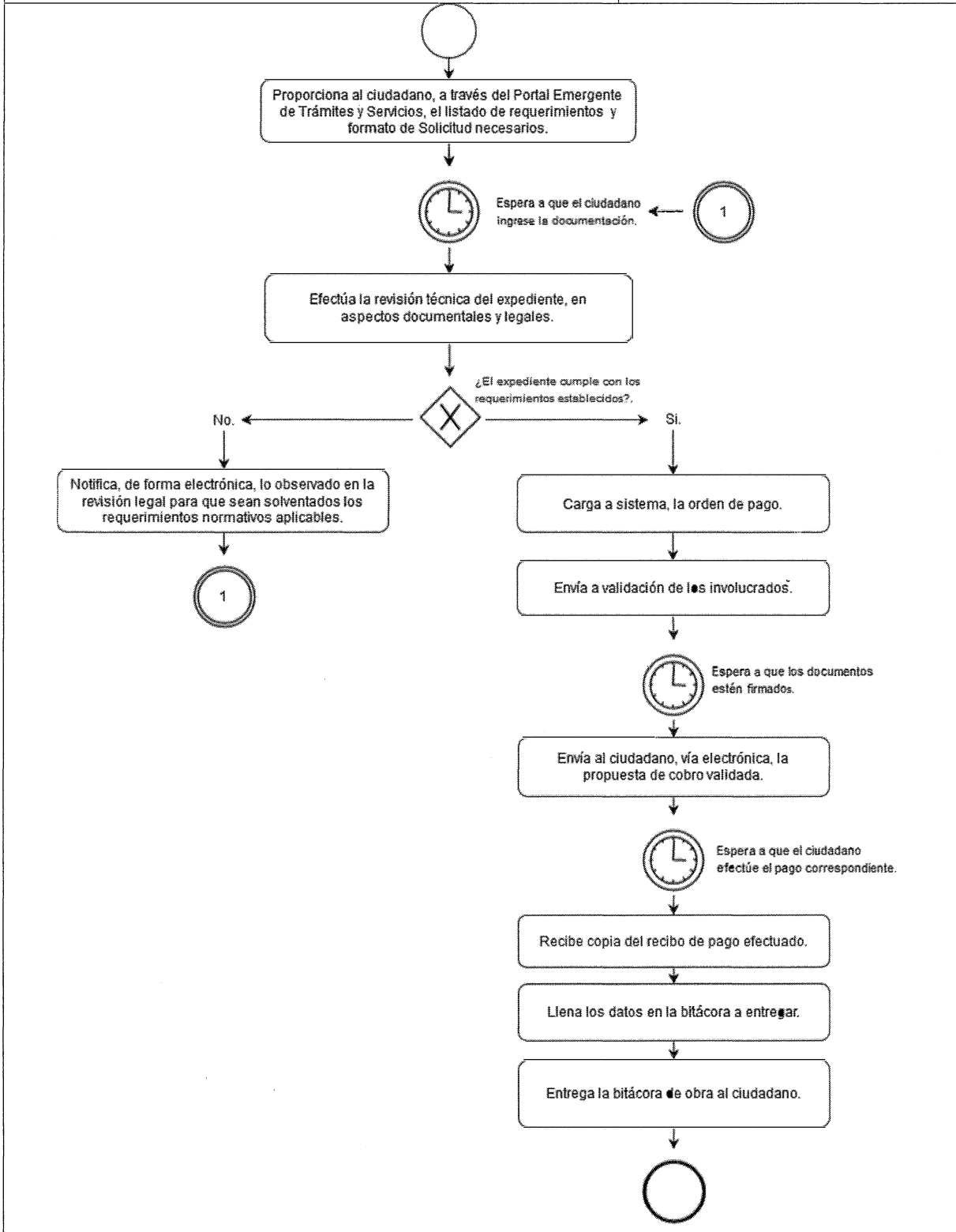
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Reposición de bitácora de obra.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-18
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Reposición de bitácora de obra.

CGGIC-OBPU-P-01-18

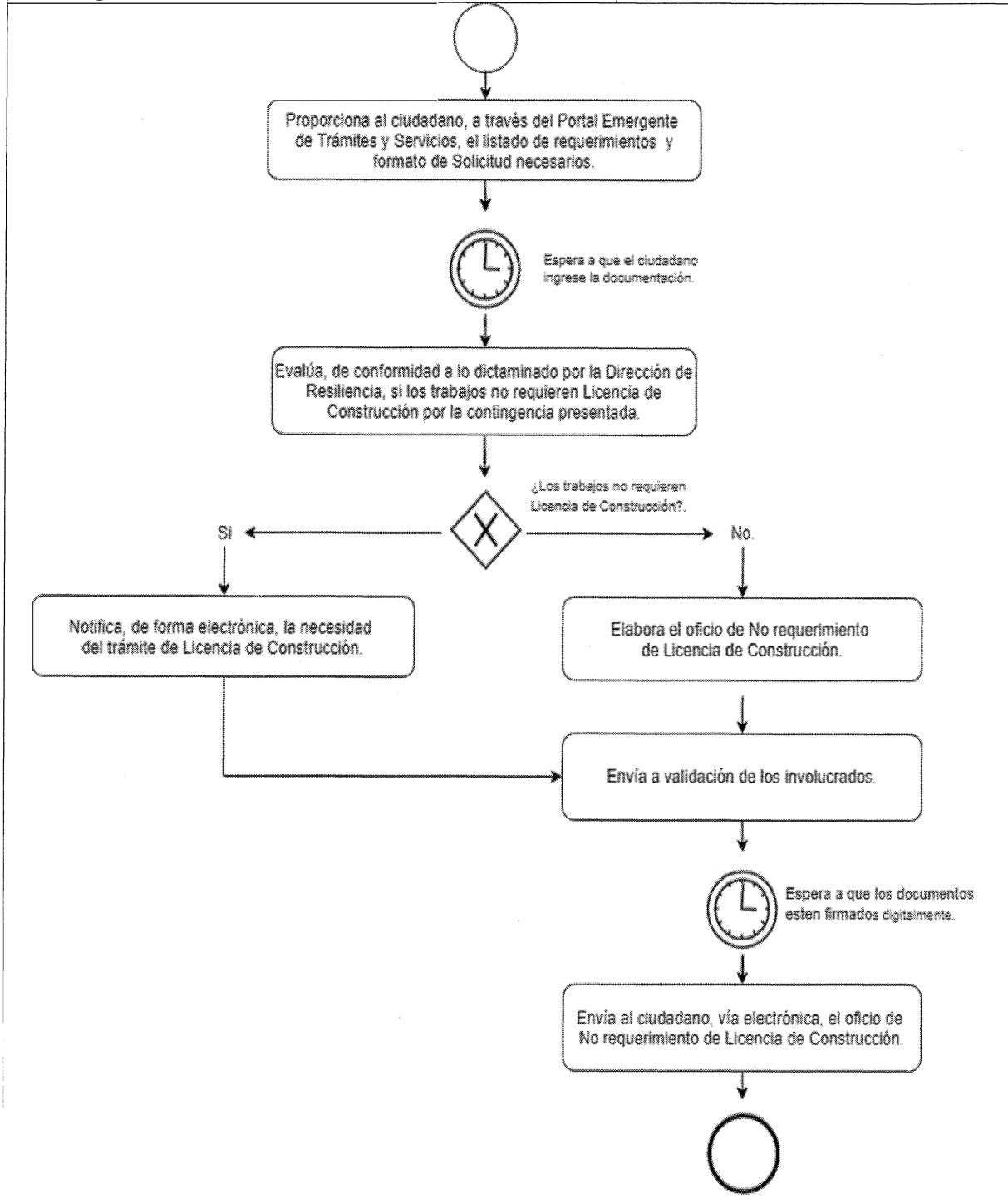


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Orden de reparación de daños por contingencias.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-19
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Orden de reparación de daños por contingencias.

CGGIC-OBPU-P-01-19

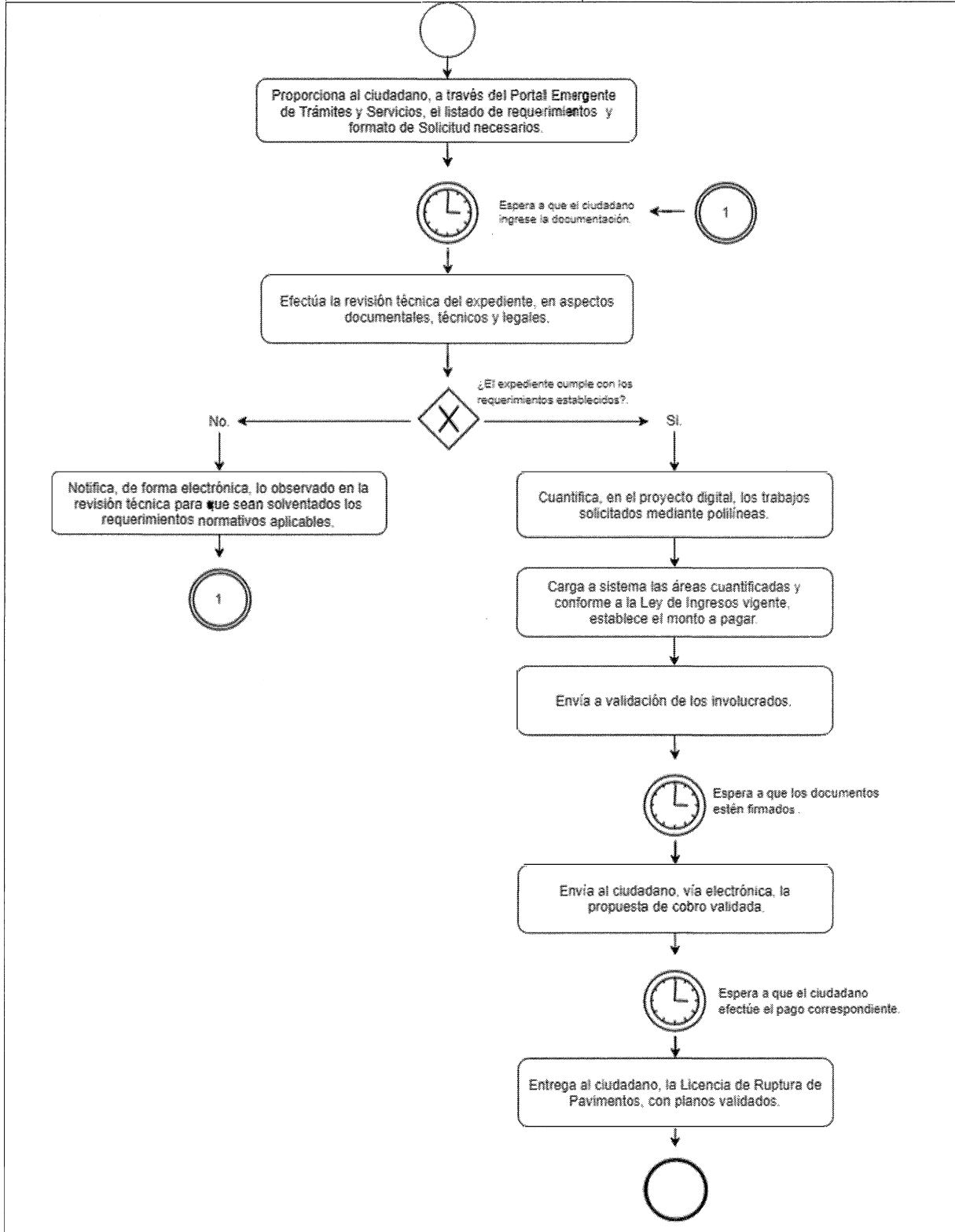


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Licencia de ruptura de pavimentos.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-20
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

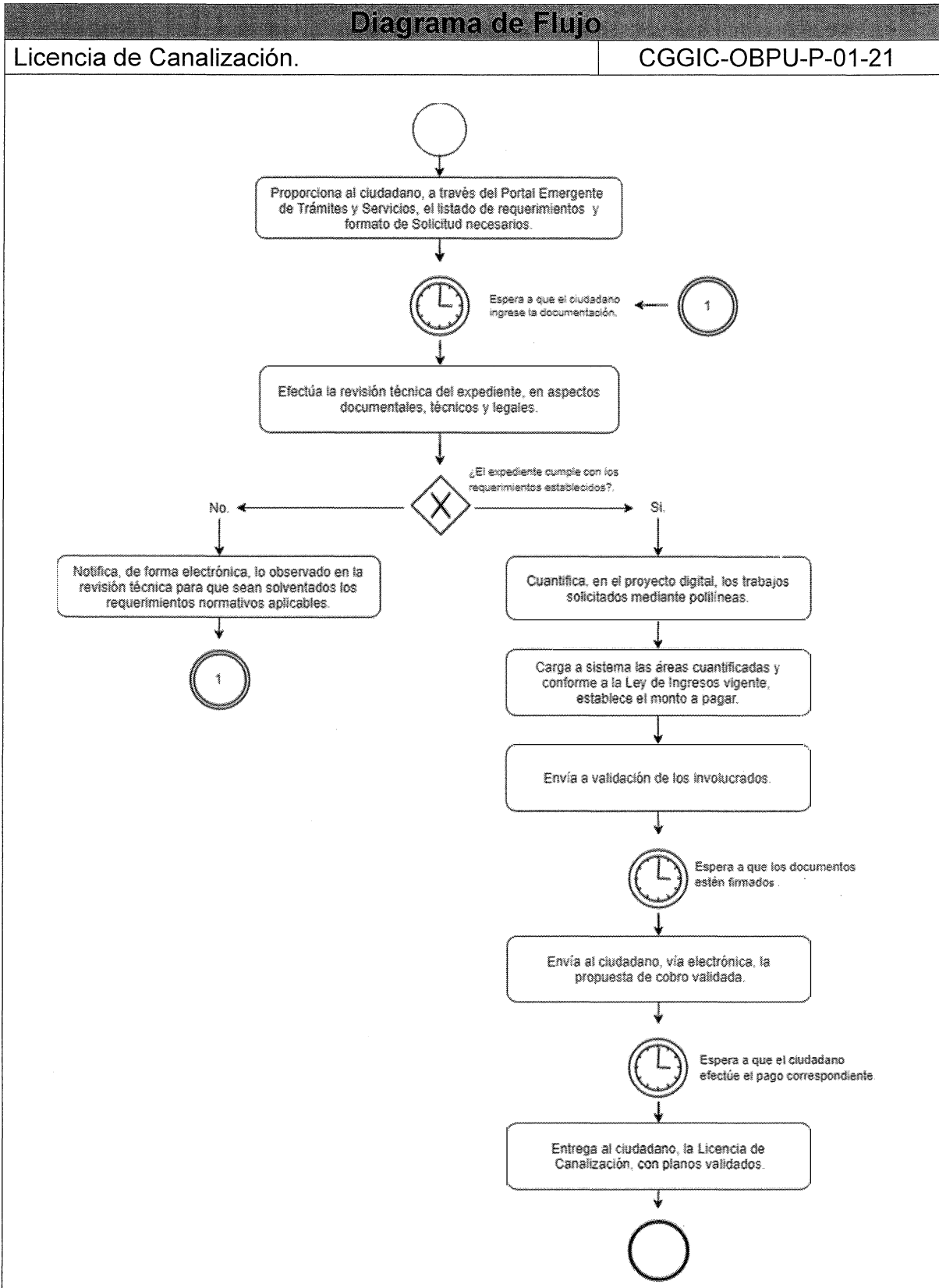
Licencia de ruptura de pavimentos.

CGGIC-OBPU-P-01-20



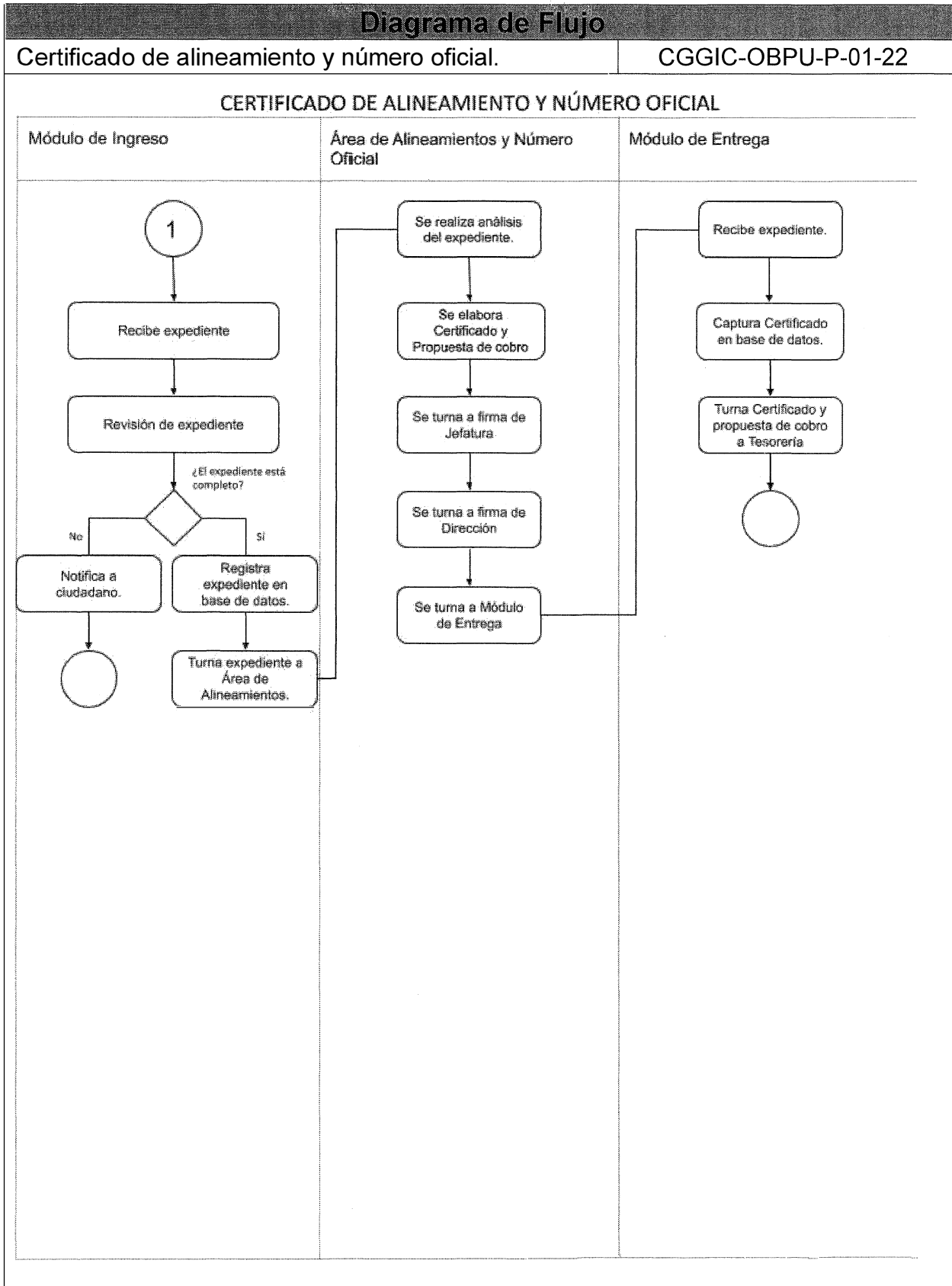


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Licencia de canalización.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-21
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Roberto Aguayo Esparza
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Certificado de alineamiento y número oficial.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-22
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



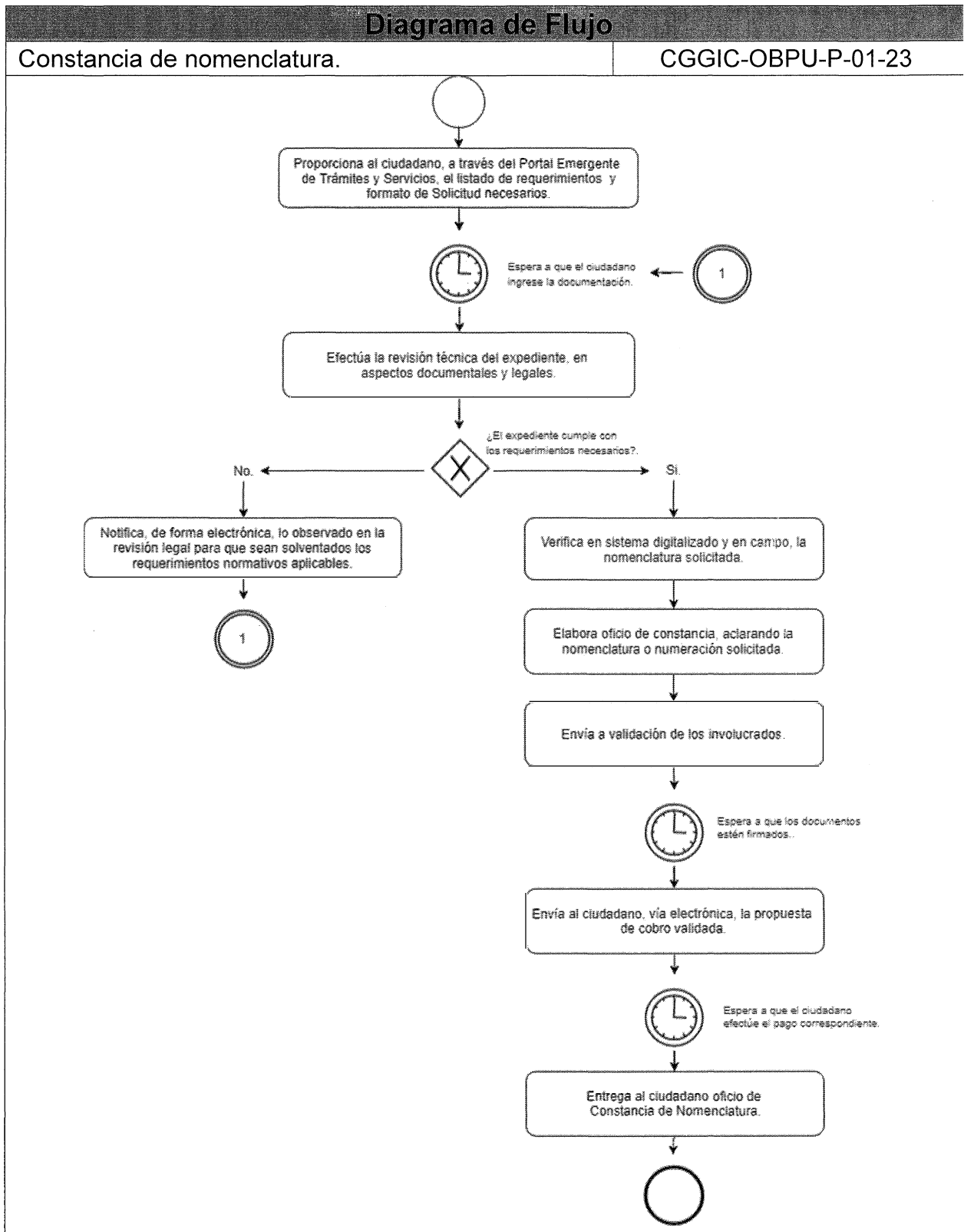


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Constancia de nomenclatura.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-23
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Constancia de nomenclatura.

CGGIC-OBPU-P-01-23





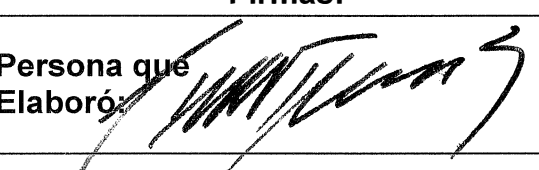
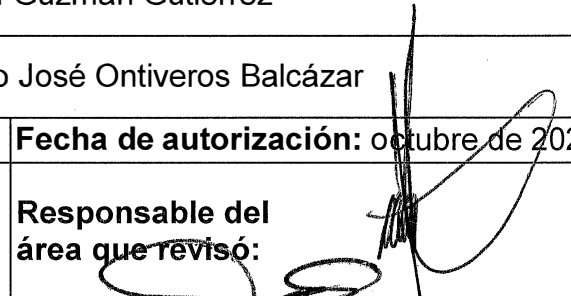
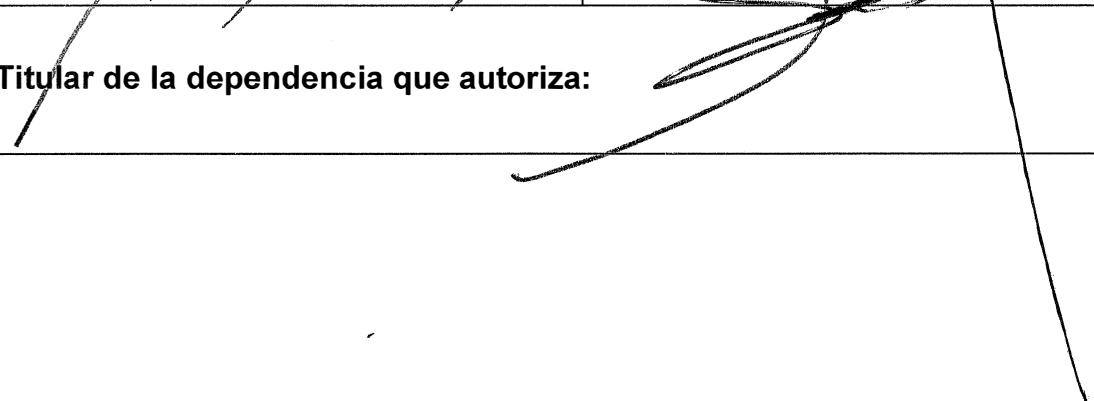
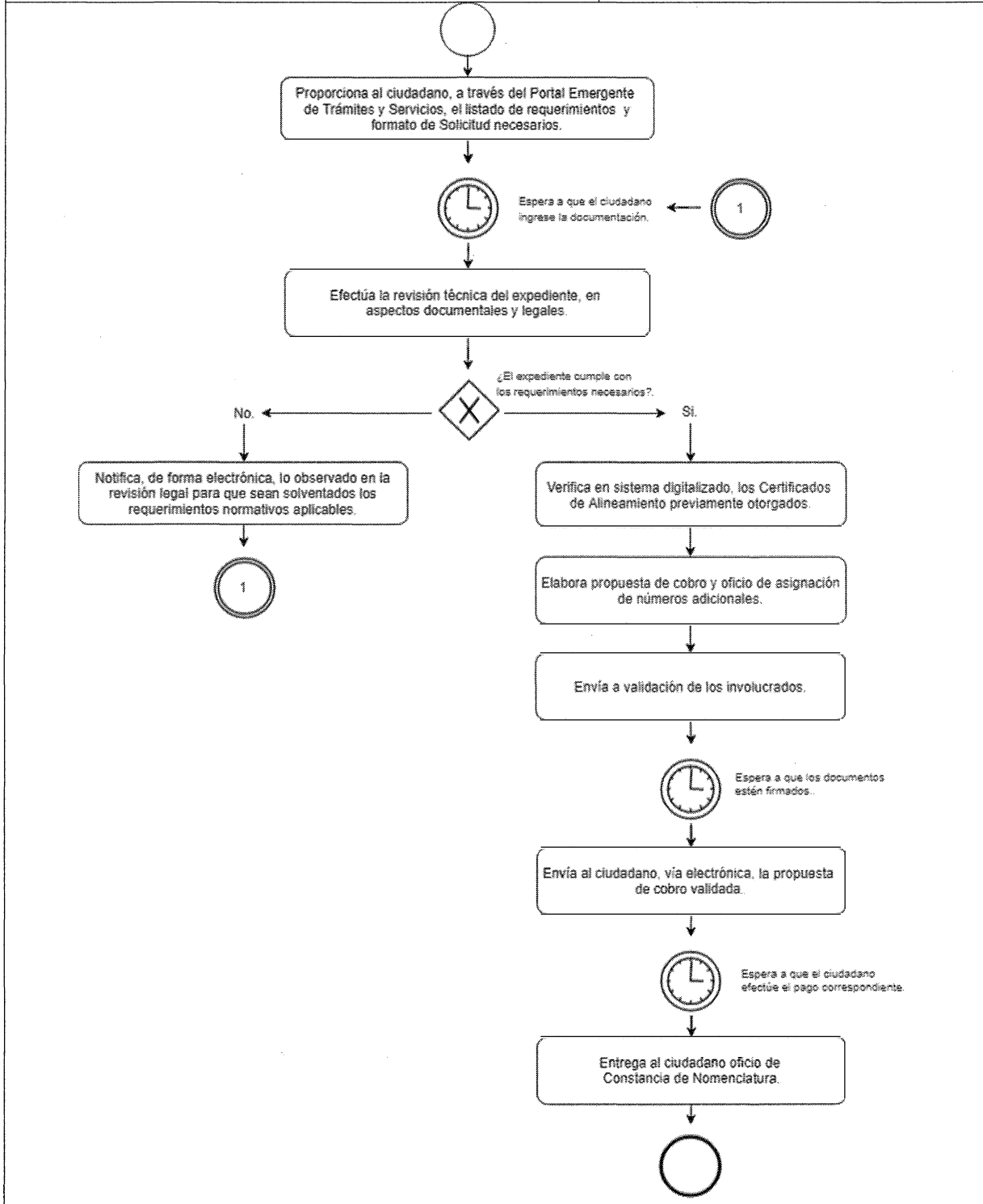
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Asignación de número oficial.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-24
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

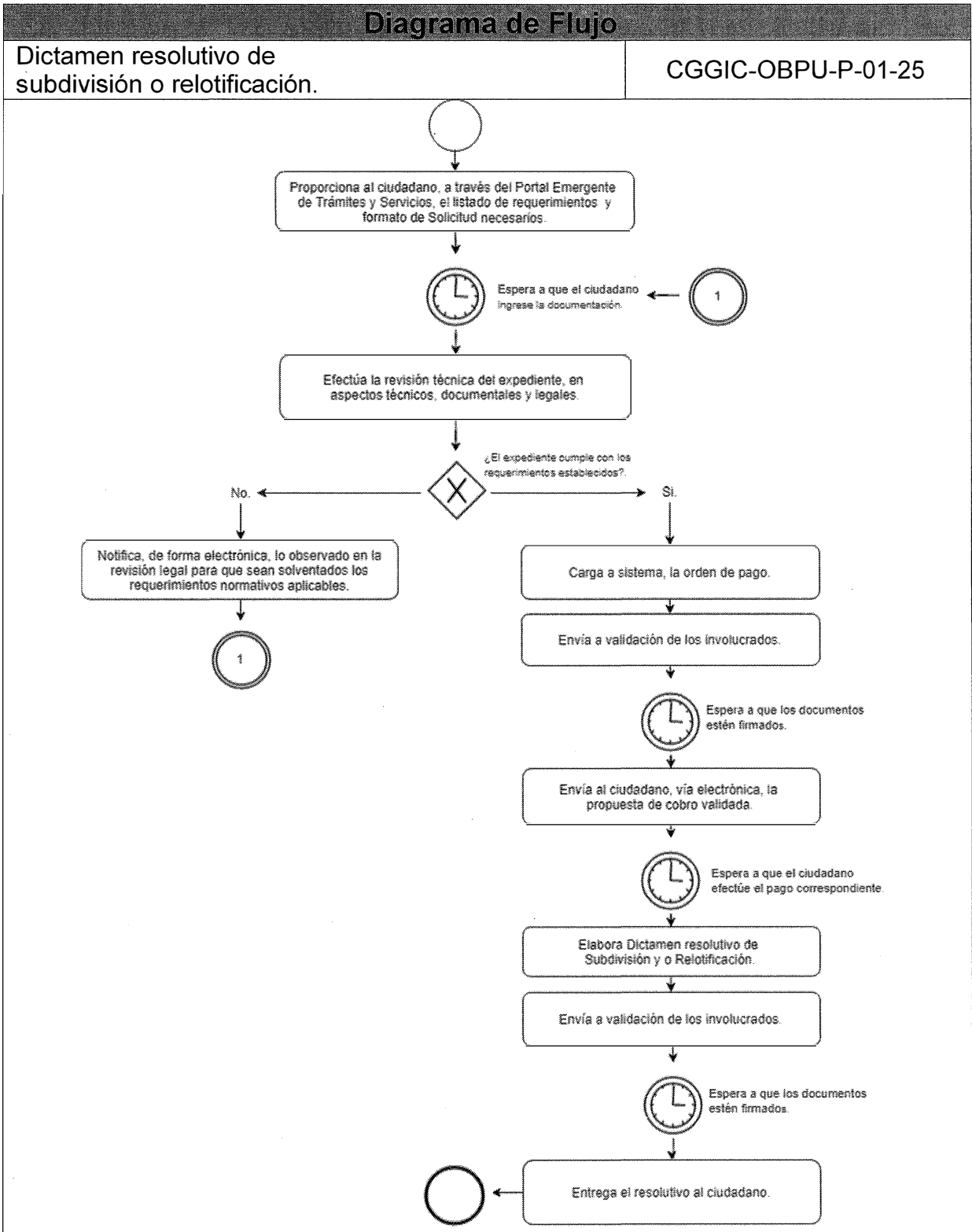
Asignación de número oficial.

CGGIC-OBPU-P-01-24





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Dictamen resolutivo de subdivisión o relotificación.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-25
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	





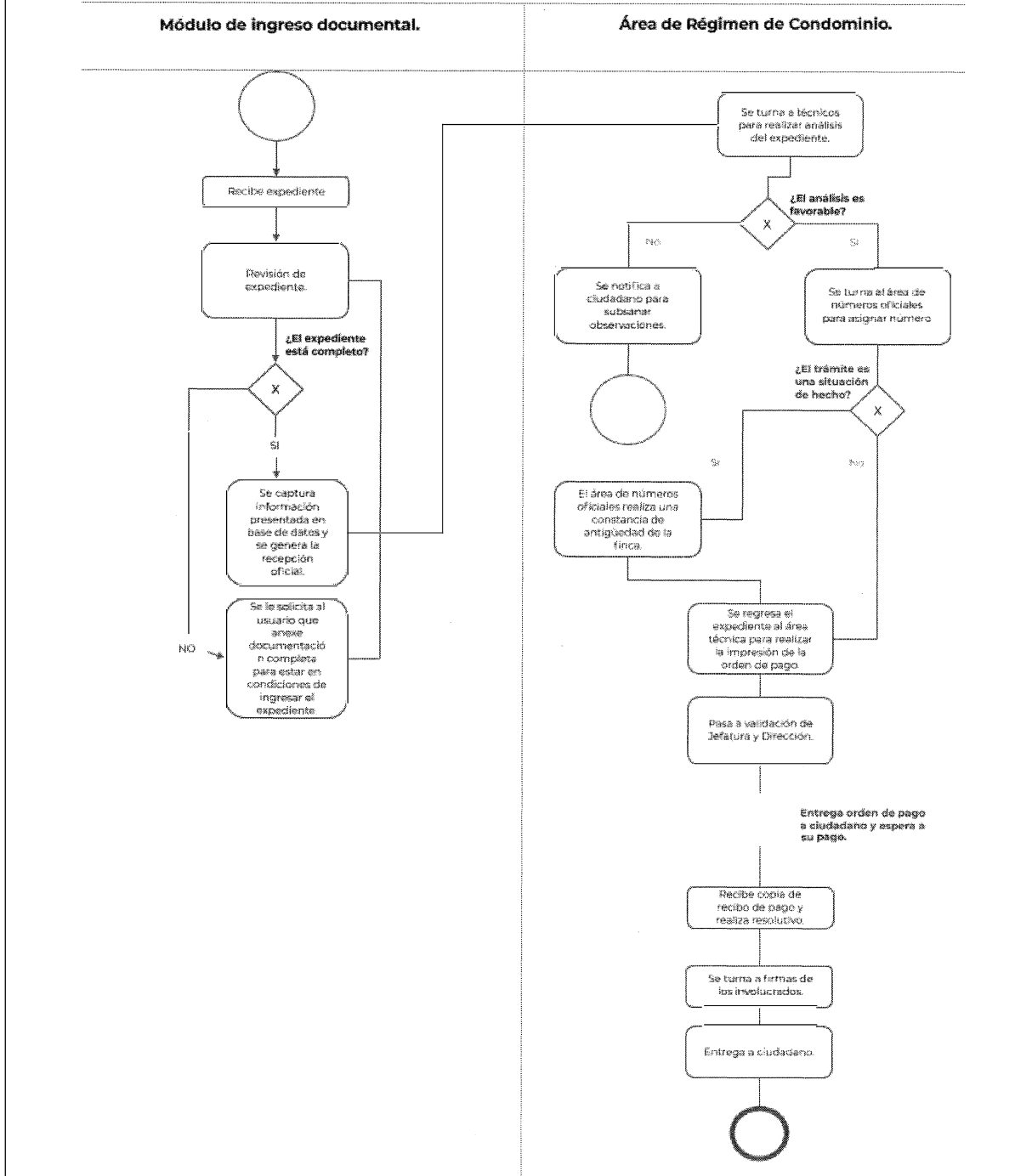
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Dictamen resolutivo de régimen de condominio en promoción nueva.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-26
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Dictamen resolutivo de régimen de condominio en promoción nueva.

CGGIC-OBPU-P-01-26

RÉGIMEN DE CONDOMINIO





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Dictamen resolutivo de régimen de condominio en situación de hecho.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-27
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



Diagrama de Flujo

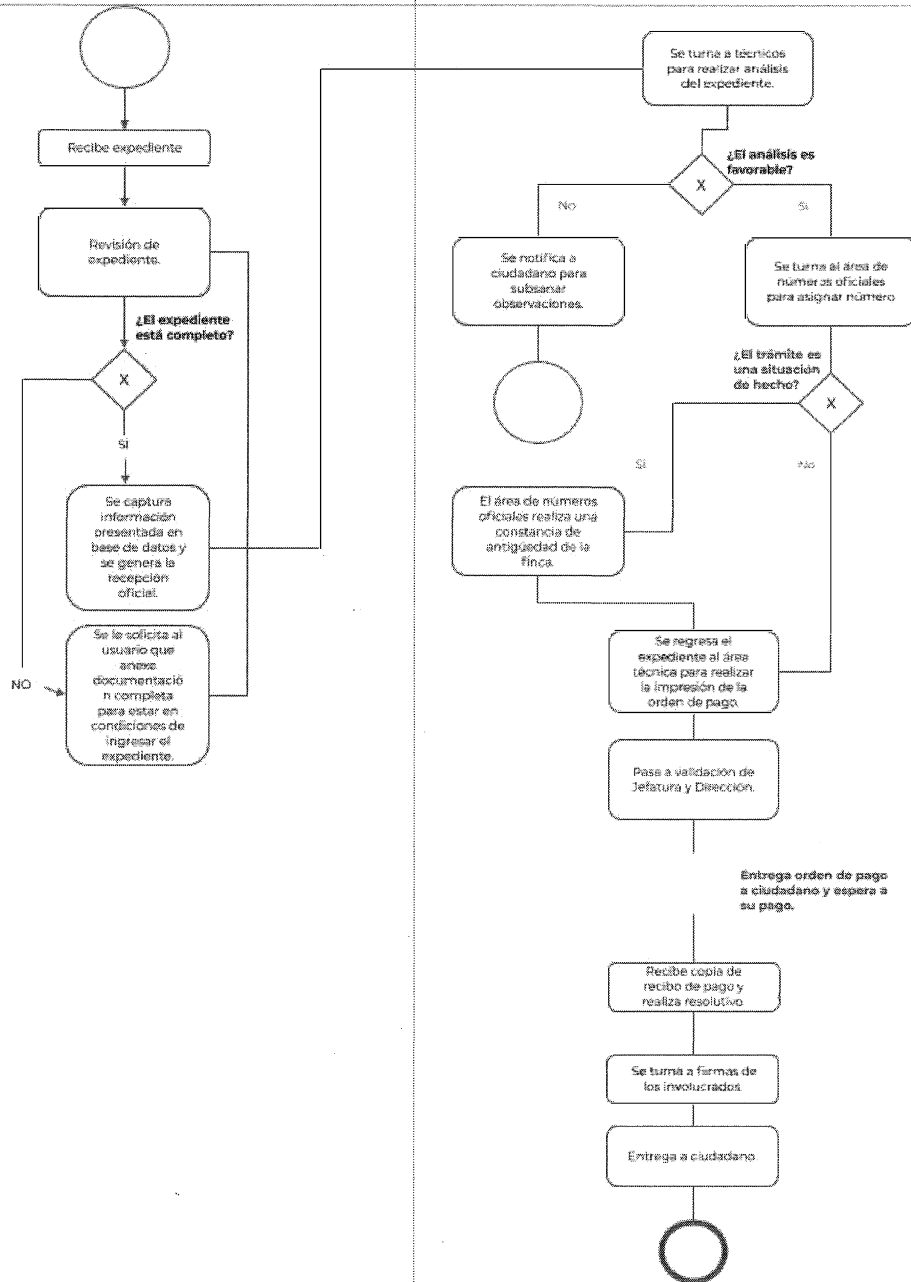
Dictamen resolutivo de régimen
de condominio en situación de hecho.

CGGIC-OBPU-P-01-27

RÉGIMEN DE CONDOMINIO

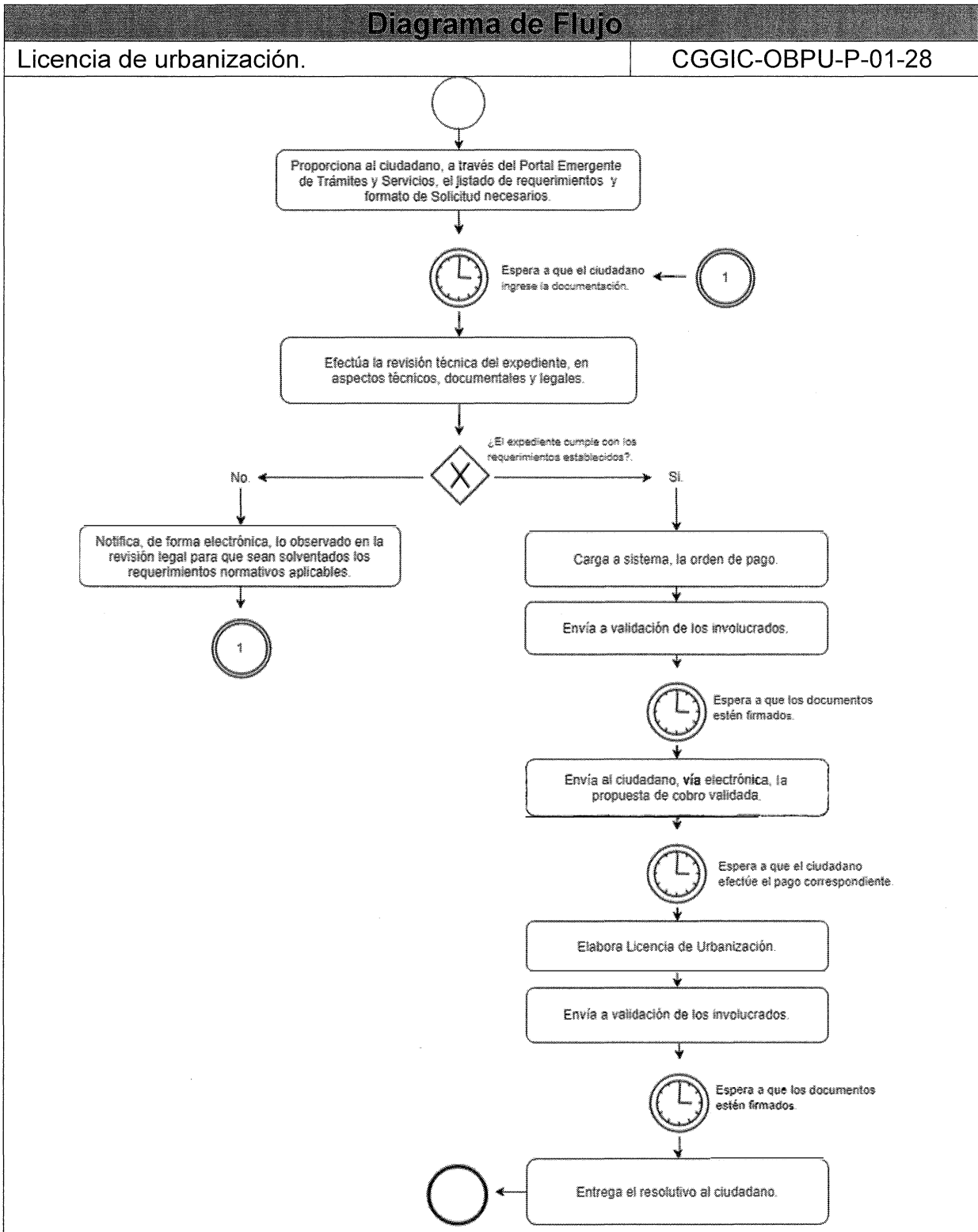
Módulo de Ingreso documental.

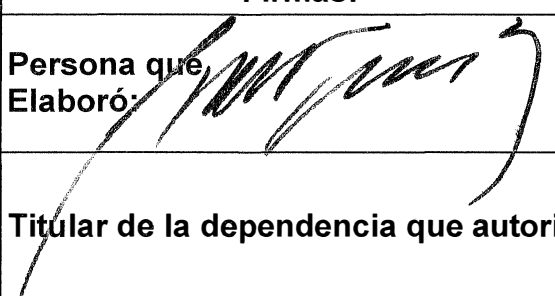
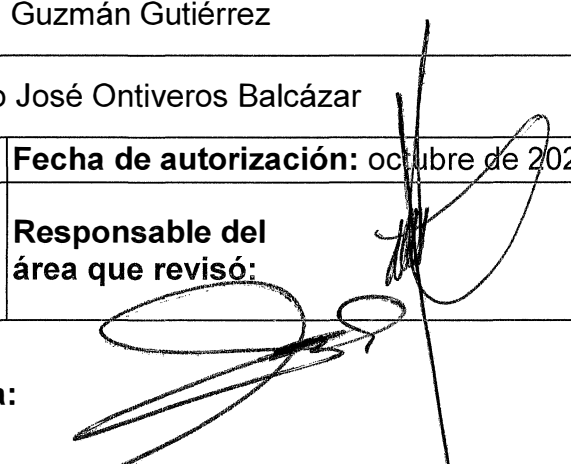
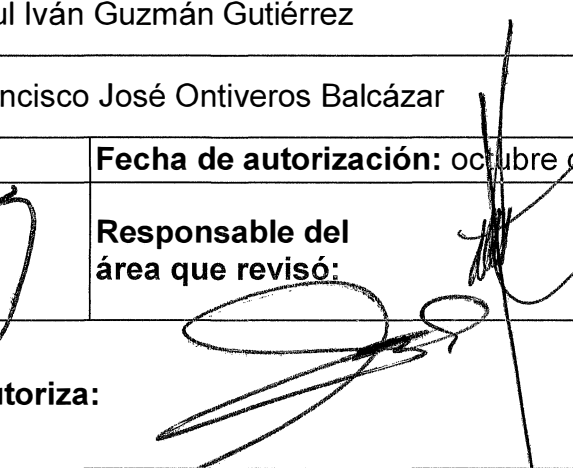
Área de Régimen de Condominio.

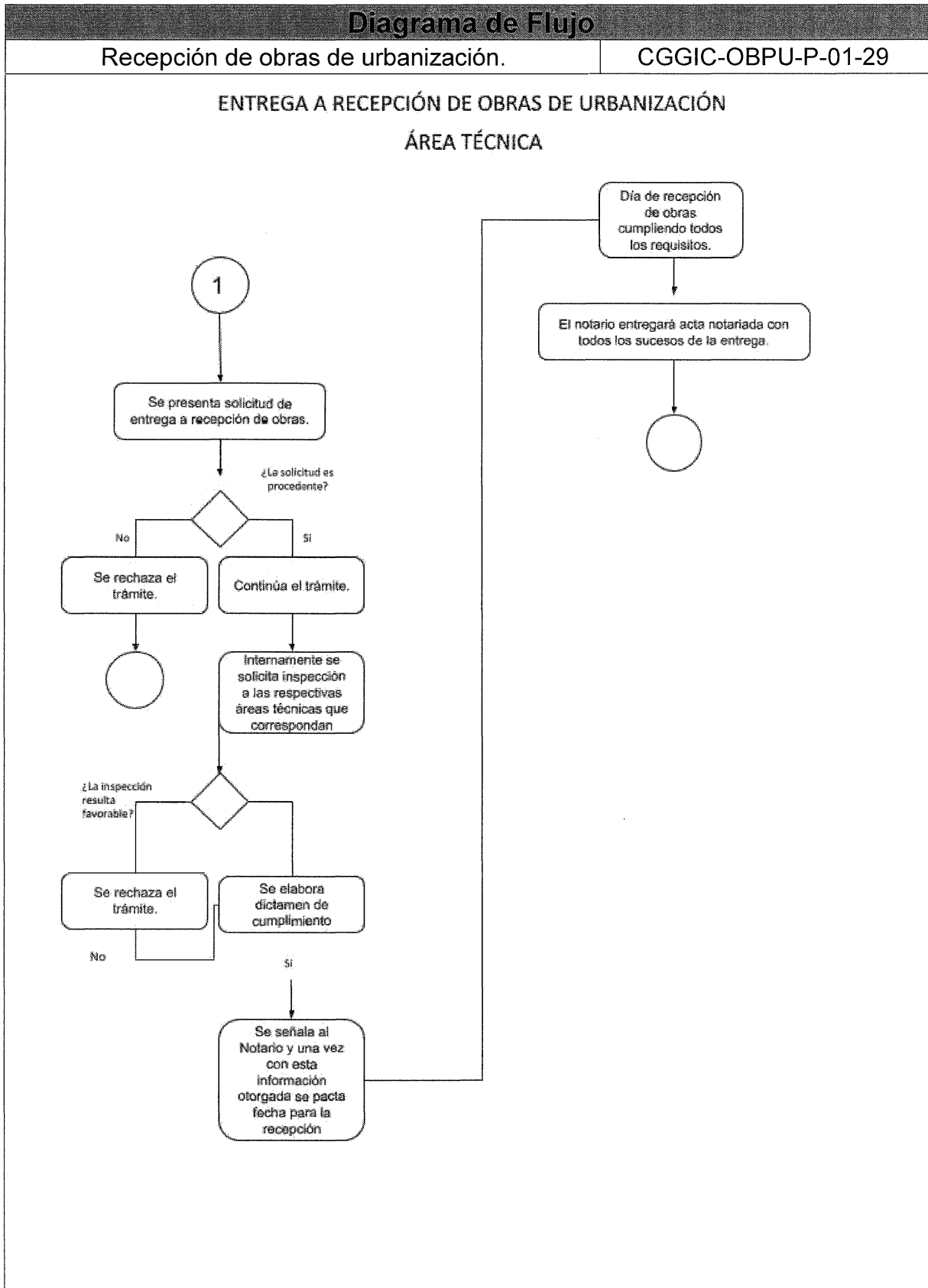




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Licencia de urbanización.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-28
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

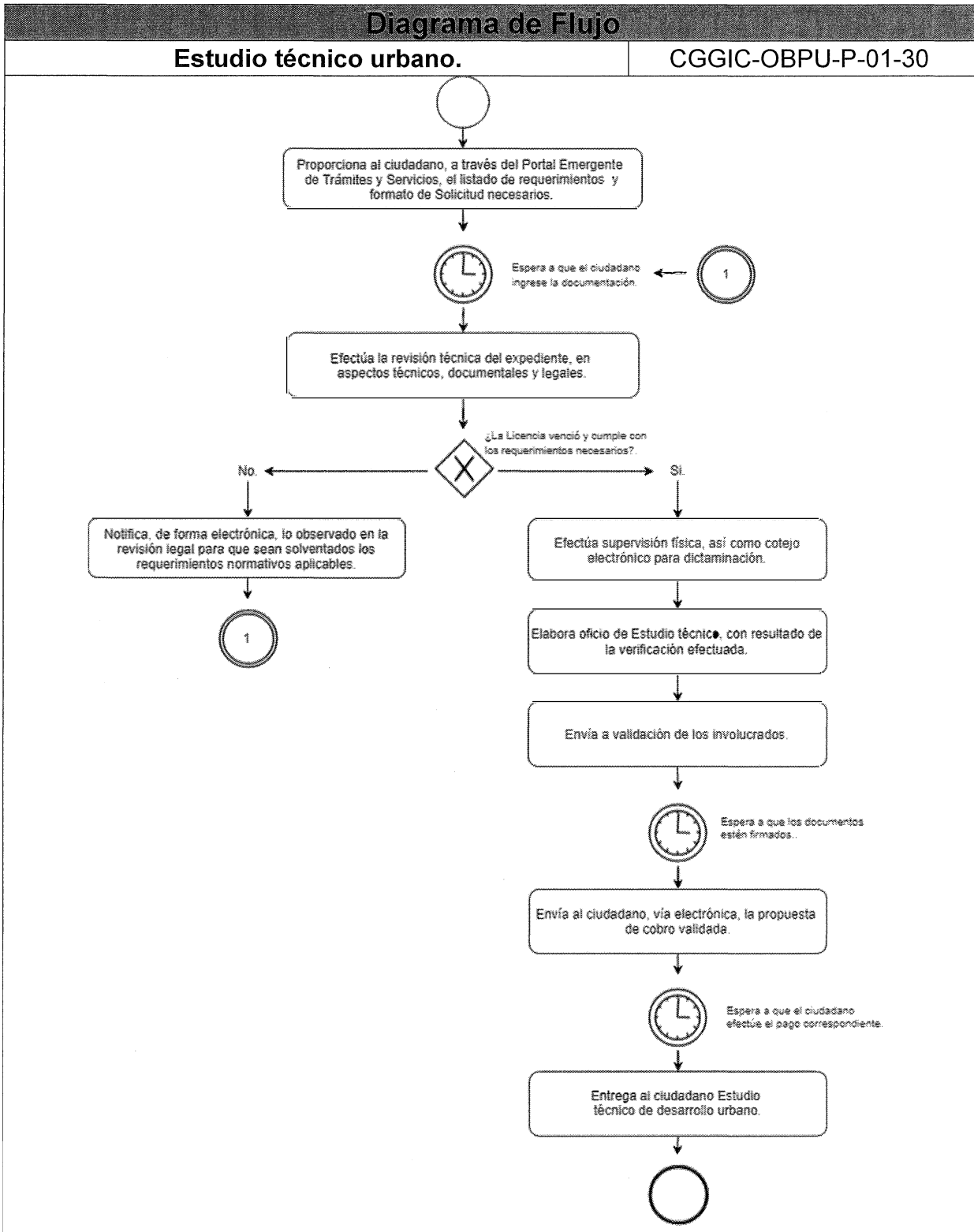


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Recepción de obras de urbanización.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-29
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



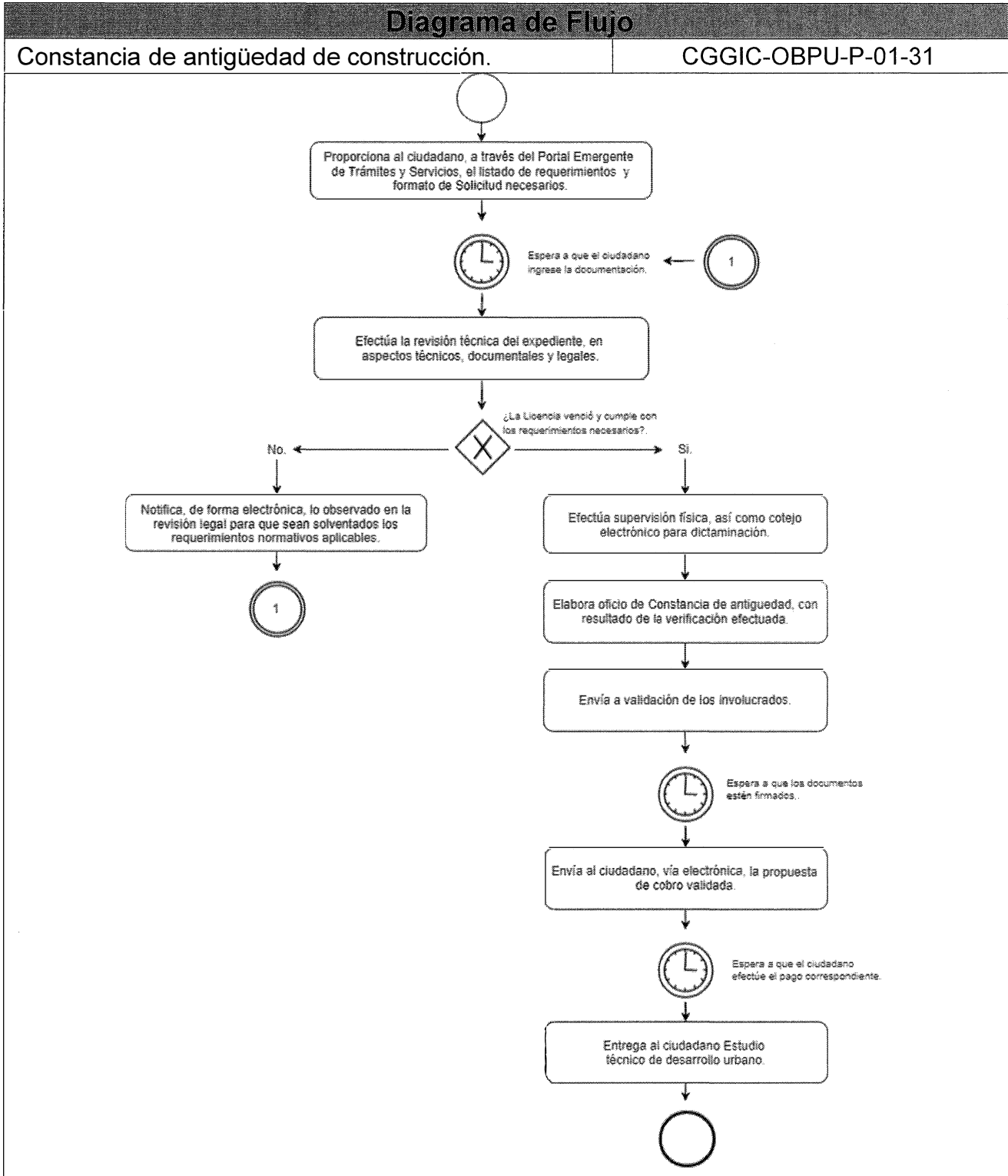


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Estudio técnico urbano.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-30
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Constancia de antigüedad de construcción.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-31
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Primo Francisco Lara Blanquel
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Certificado de habitabilidad.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-32
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Gerardo Mojica Almanzor
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

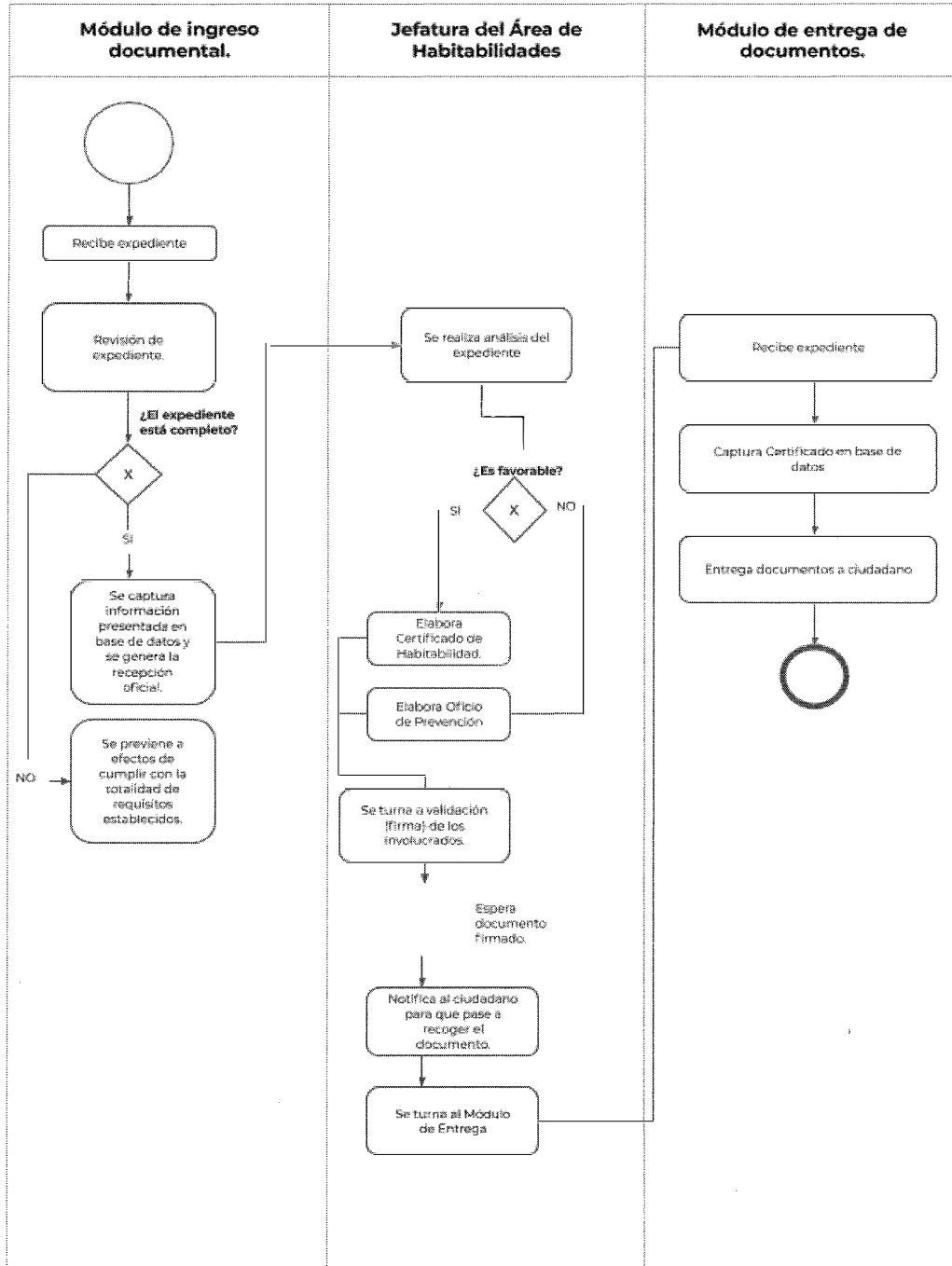


Diagrama de Flujo

Certificado de habitabilidad.

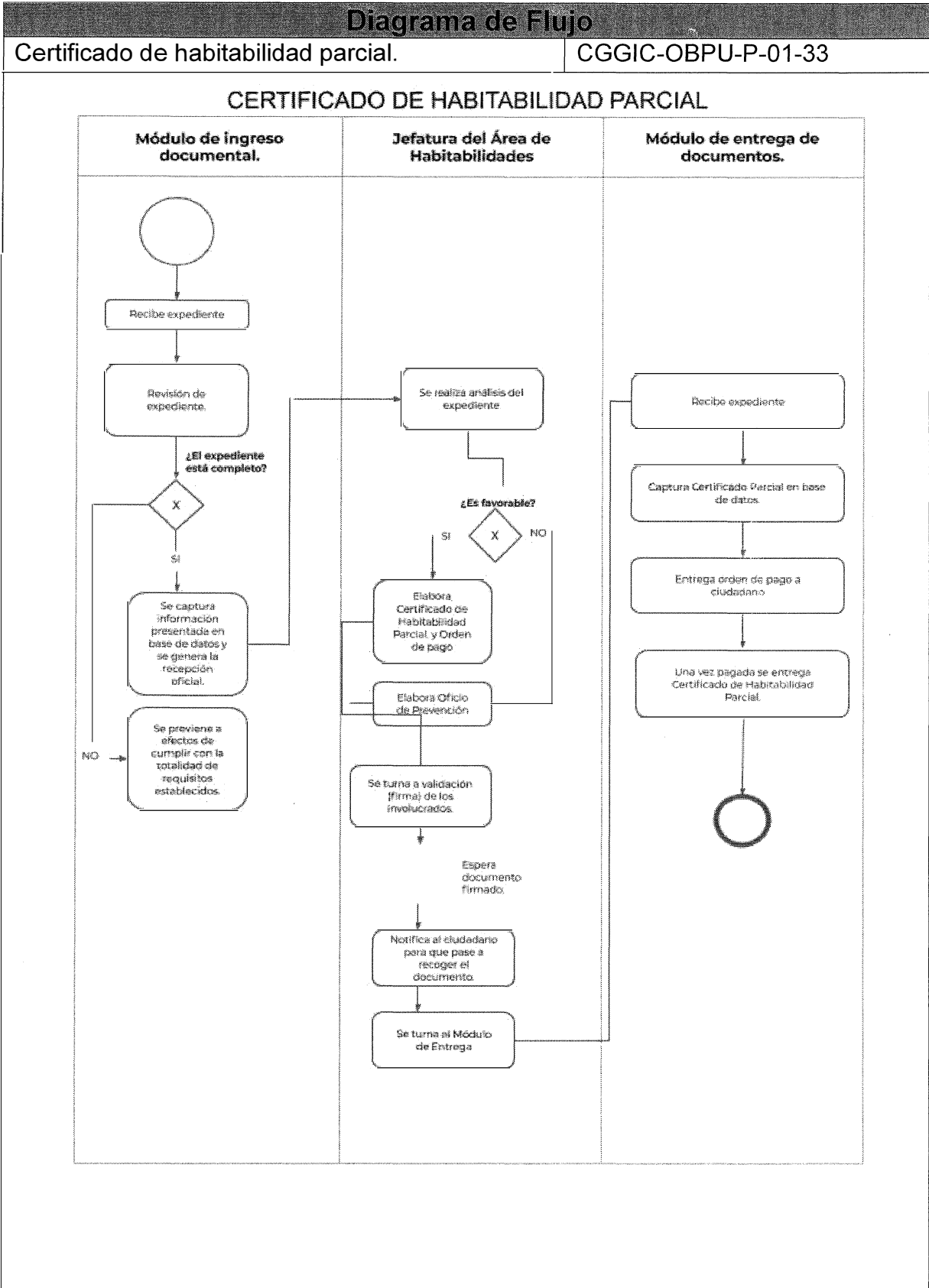
CGGIC-OBPU-P-01-32

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD



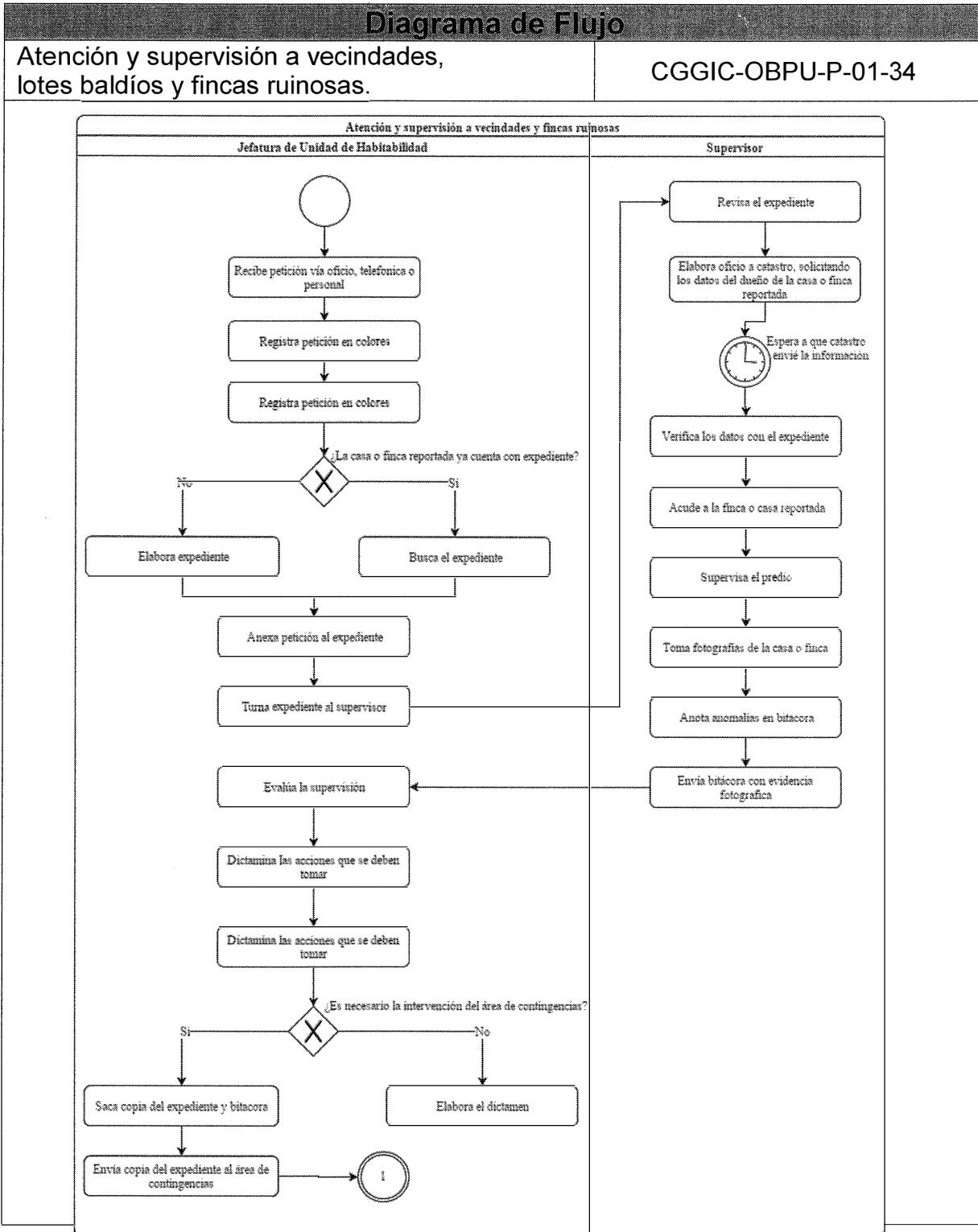


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Certificado de habitabilidad parcial.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-33
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Gerardo Mojica Almanzor
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

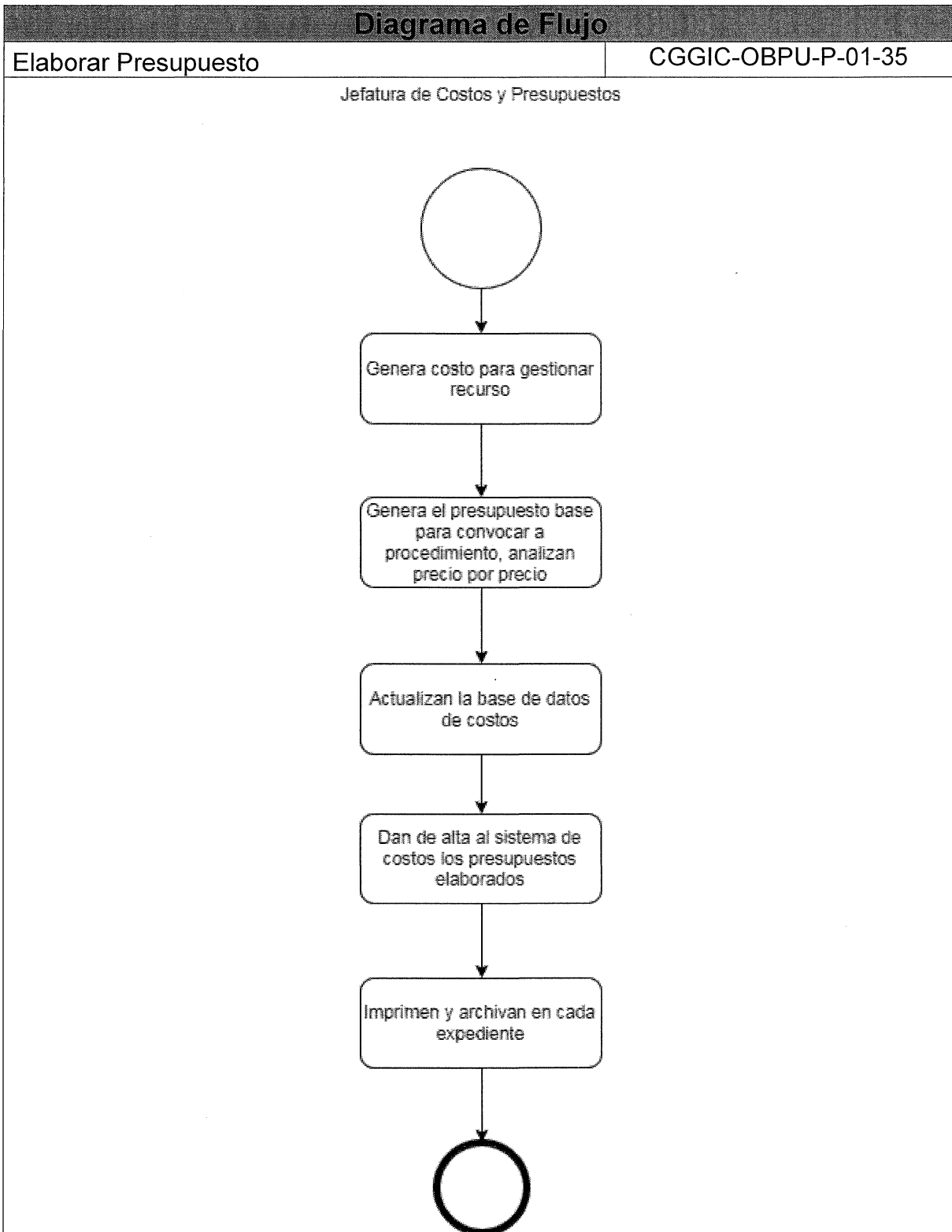




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Licencias y Permisos de Construcción
Procedimiento:	Atención y supervisión a vecindades, lotes baldíos y fincas ruinosas.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-34
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Gerardo Mojica Almanzor
Responsable del área que Revisó:	Paul Iván Guzmán Gutiérrez
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Elaborar Presupuesto de obra
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-35
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del Área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



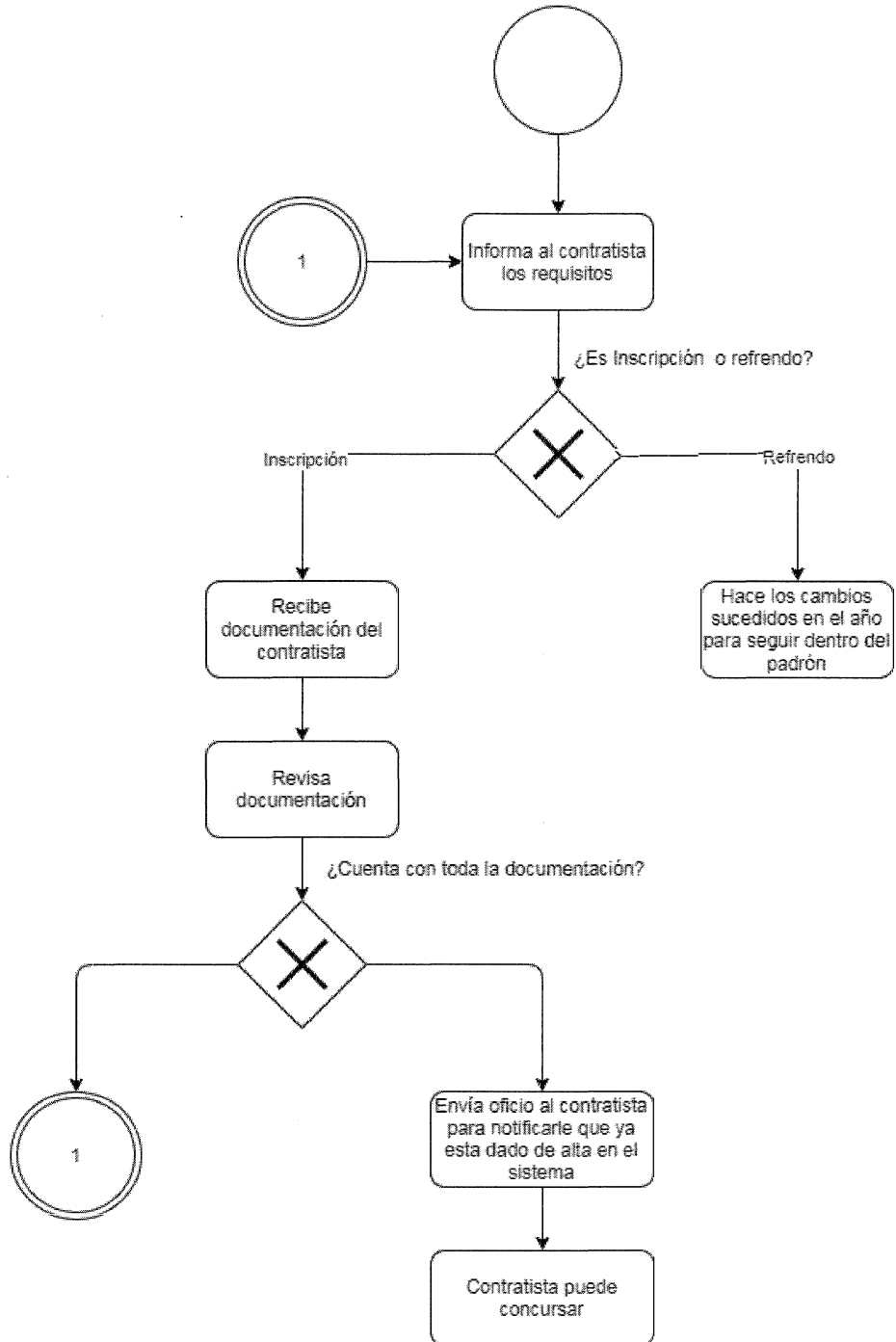
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Inscripción al padrón de contratistas
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-36
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Inscripción al Padrón de Contratistas

CGGIC-OBPU-P-01-36

Jefatura de Licitación y Contratación



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Proceso de Adjudicación
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-37
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

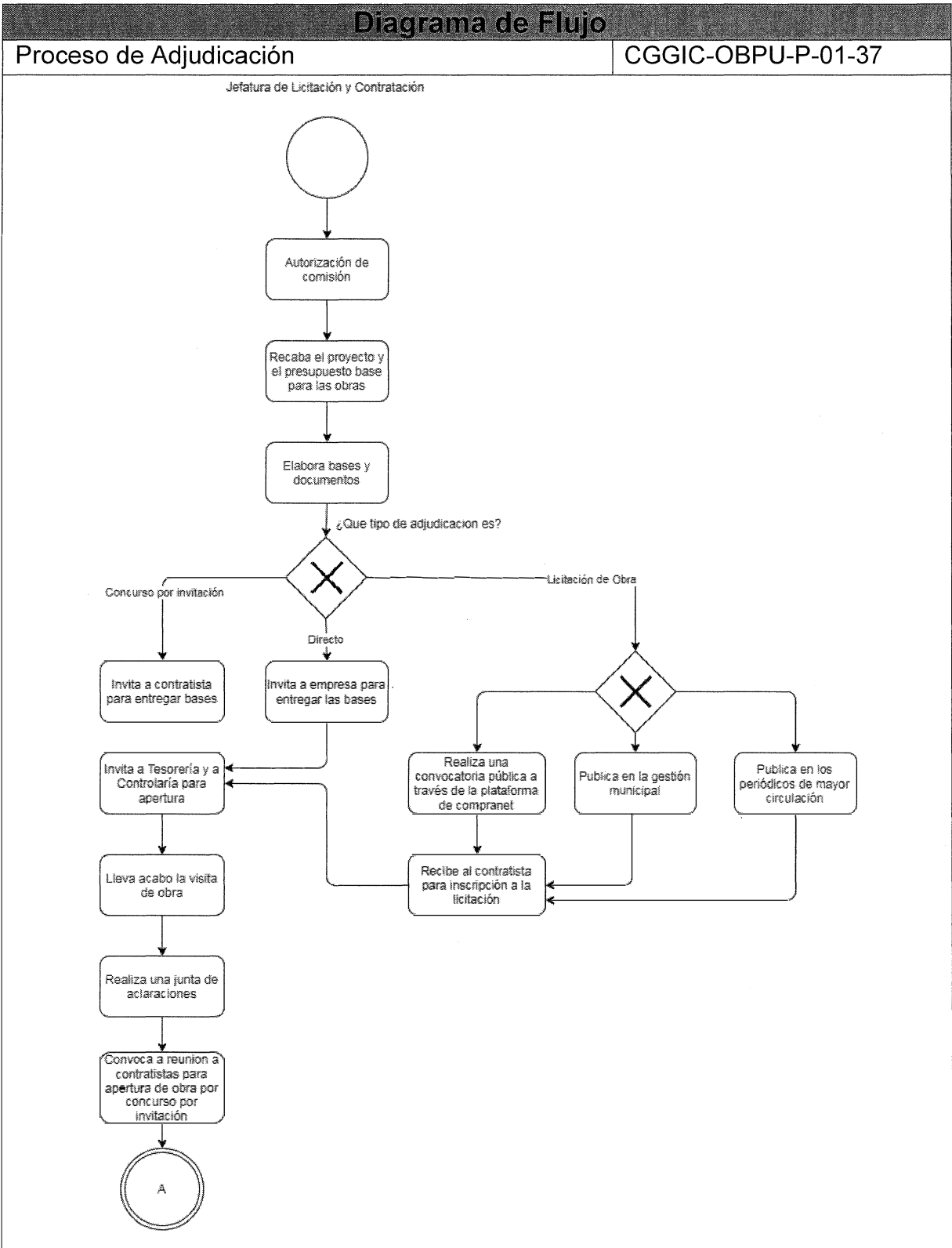
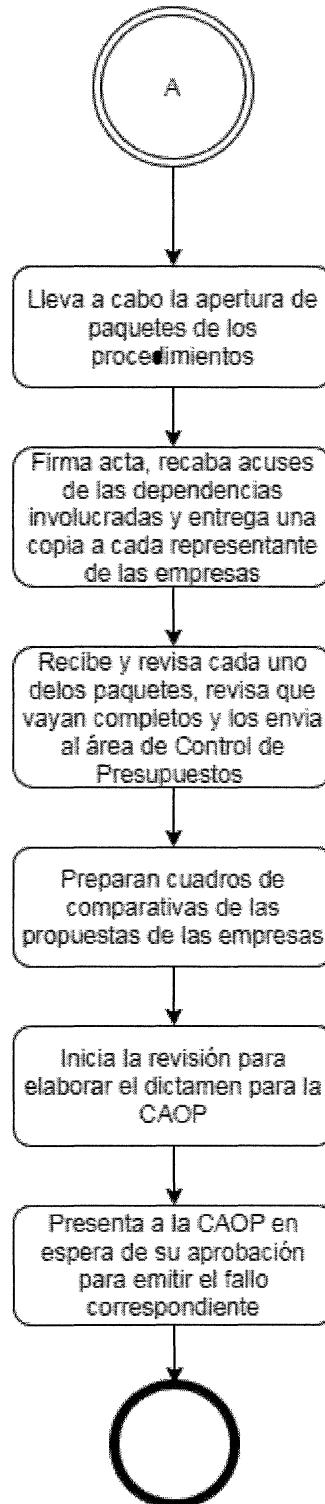


Diagrama de Flujo

Proceso de Adjudicación

CGGIC-OBPU-P-01-37

Jefatura de Licitaciones y Contratación de Obra





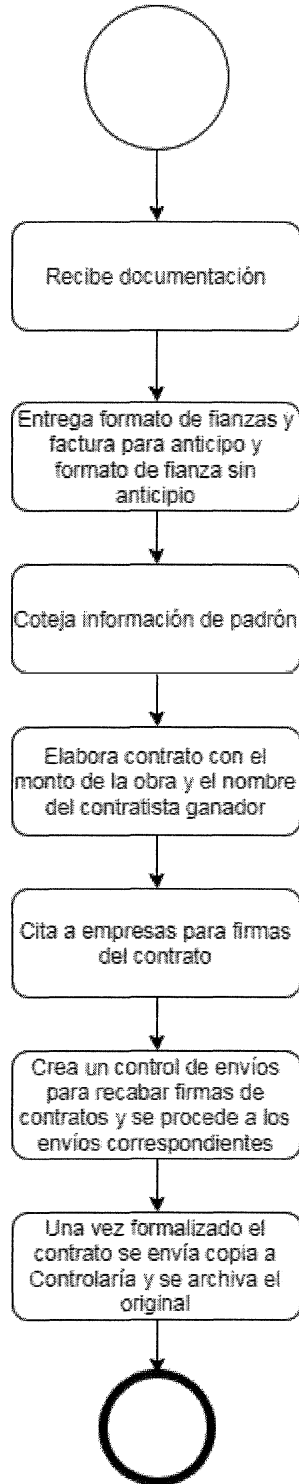
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Elaborar Contratos
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-38
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

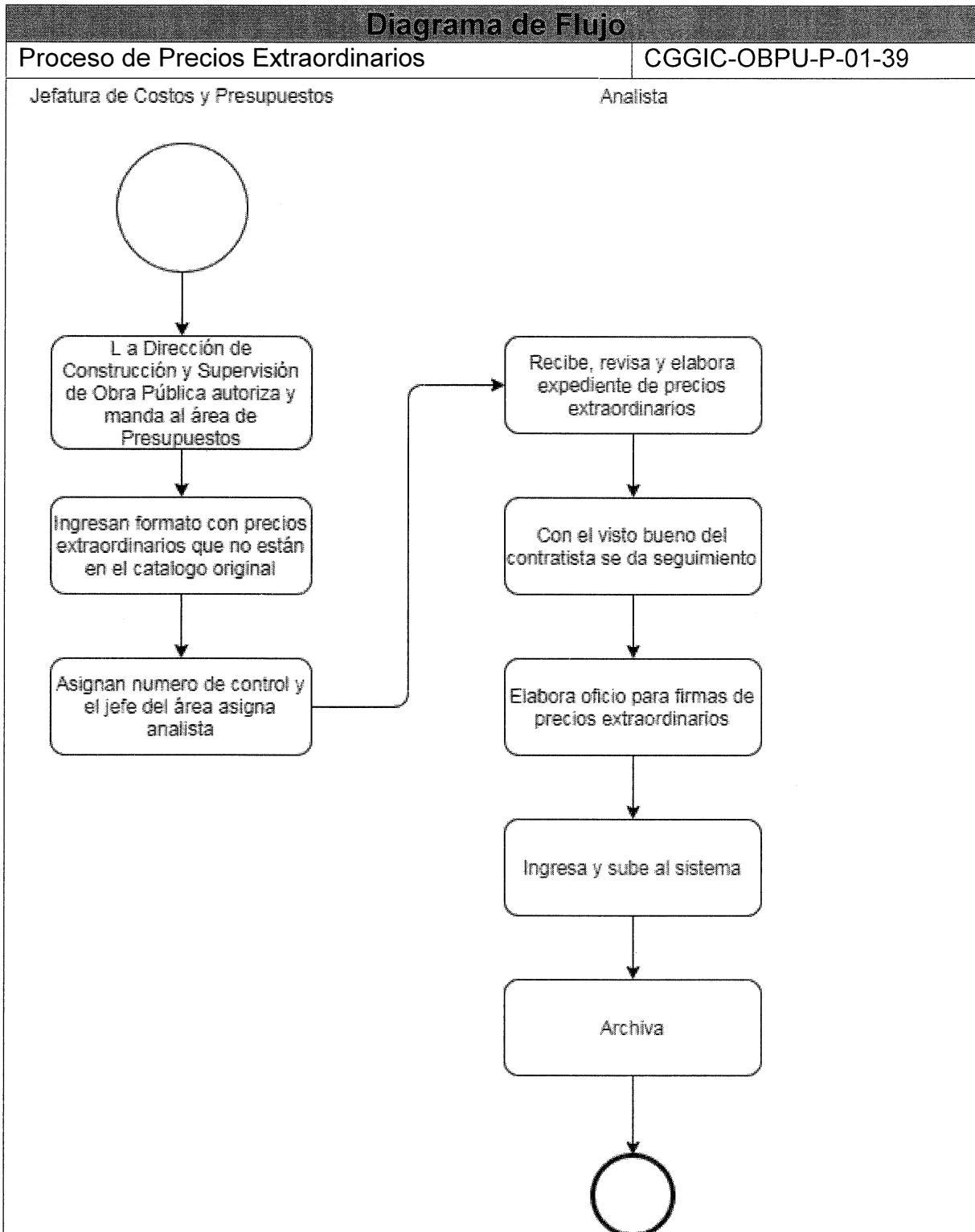
Elaborar Contratos

CGGIC-OBPU-P-01-38

Jefatura de Licitaciones y Contratación



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Proceso de precios extraordinarios
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-39
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



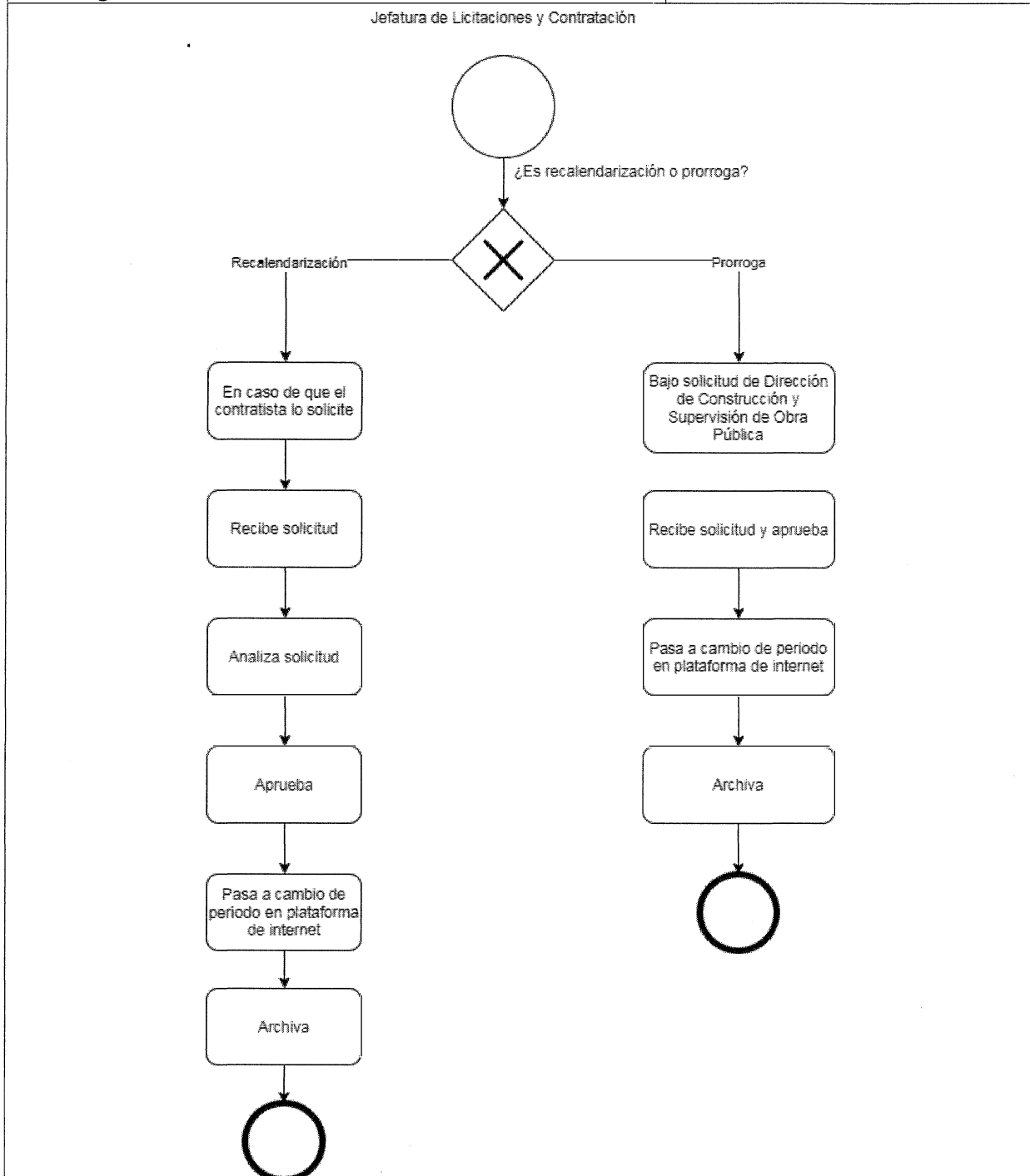


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
Procedimiento:	Recibir documentación para recalendarización y prórrogas
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-40
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Leonardo González Carranza
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Recibir documentación para Recalendarización o Prórroga

CGGIC-OBPU-P-01-40



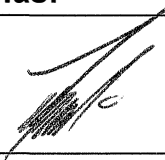
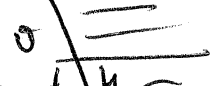
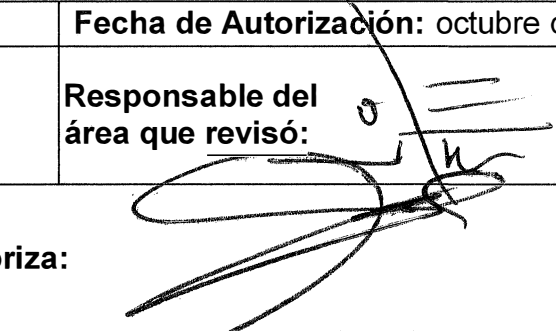
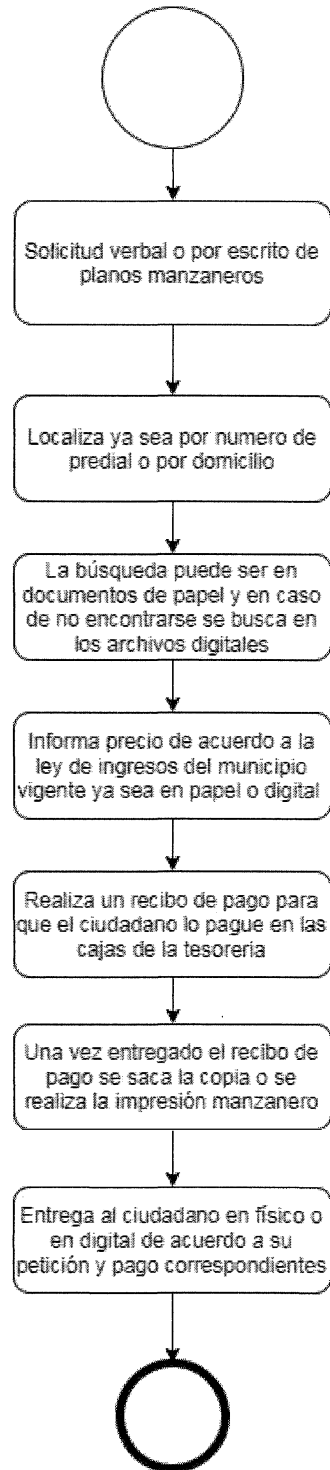
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección Proyectos y Gestión de Recursos
Procedimiento:	Otorgamiento de copias e impresiones de planos manzaneros
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-41
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Juan Carlos Arauz Abarca
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	

Diagrama de Flujo

Otorgamiento de copias o impresiones de planos manzaneros

CGGIC-OBPU-P-01-41

Jefatura de Cartografía



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Proyectos y gestión de Recursos
Procedimiento:	Estudios Topográficos
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-42
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Juan Carlos Arauz Abarca
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Estudios Topográficos

CGGIC-OBPU-P-01-42

Jefatura de Estudios Técnicos

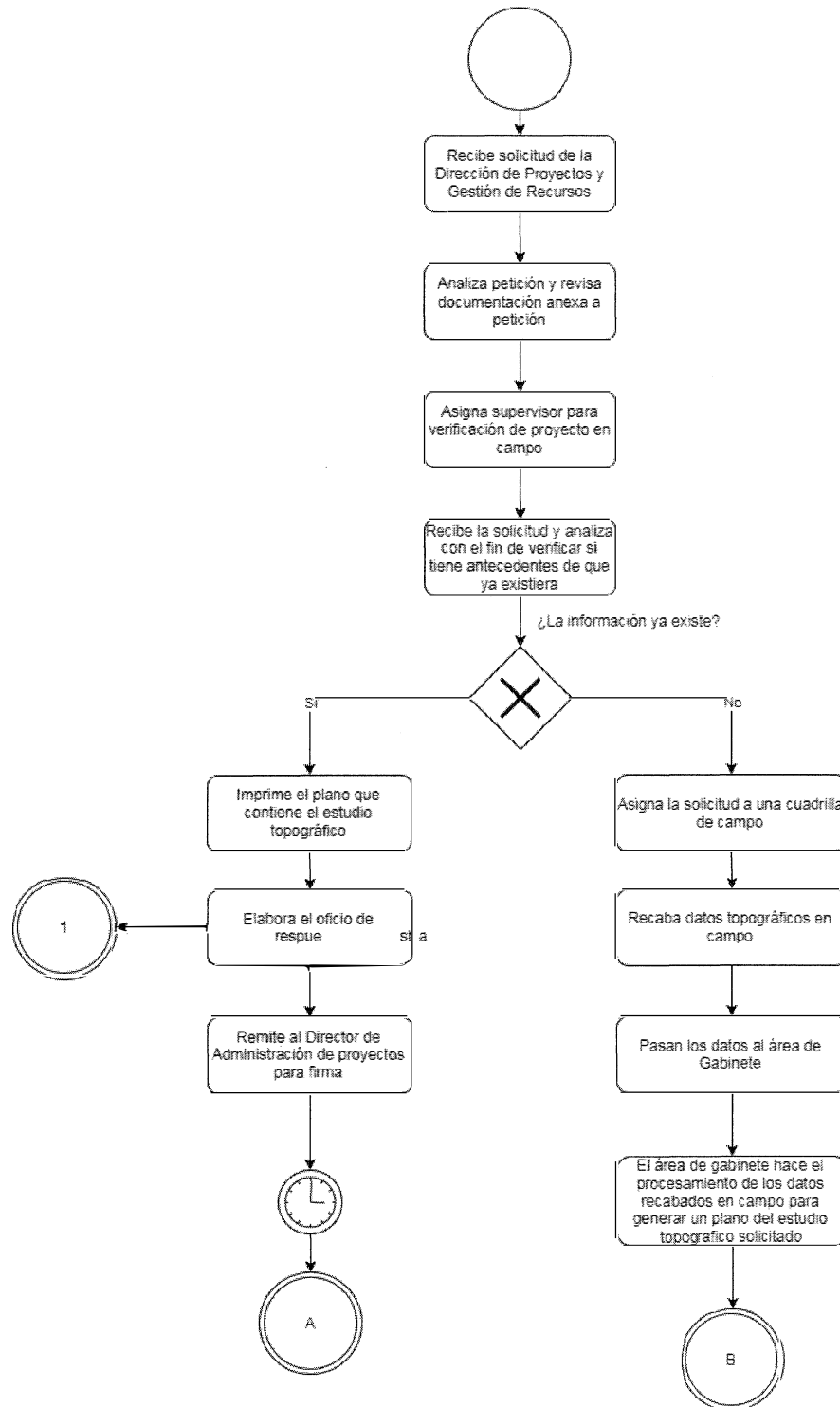
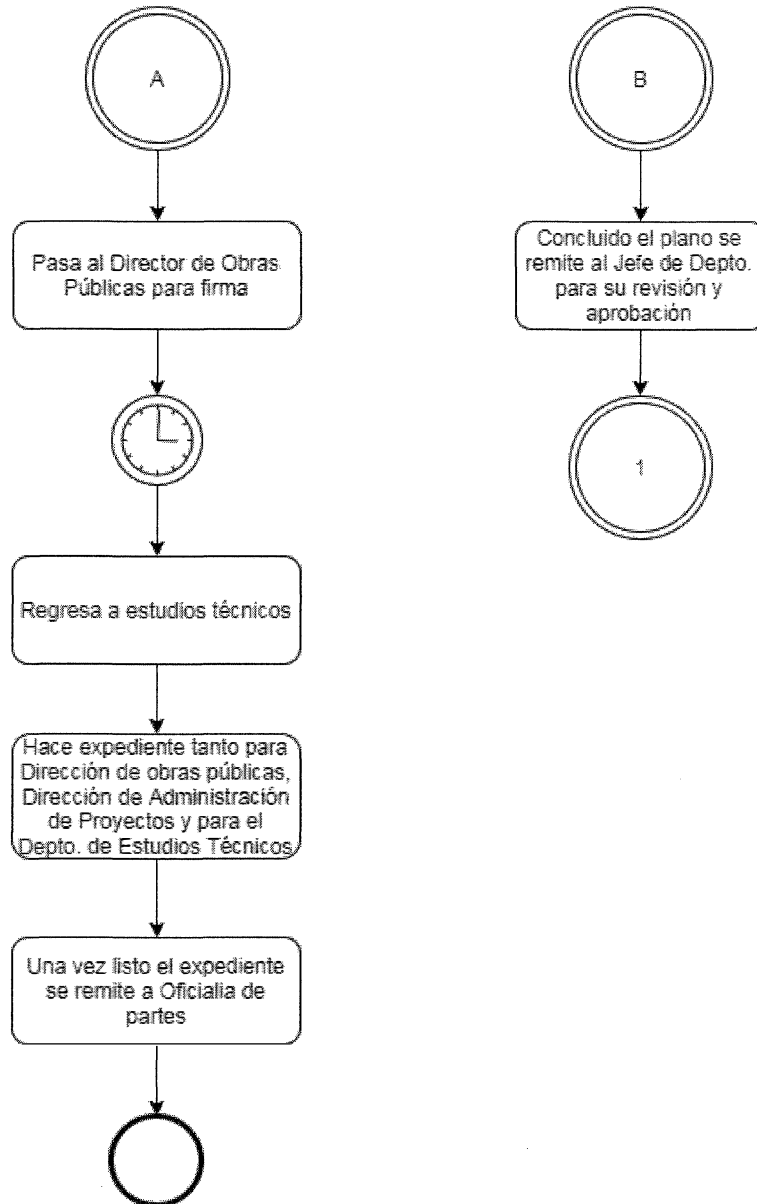


Diagrama de Flujo

Estudios Topograficos

CGGIC-OBPU-P-01-42

Jefatura de Estudios Técnicos





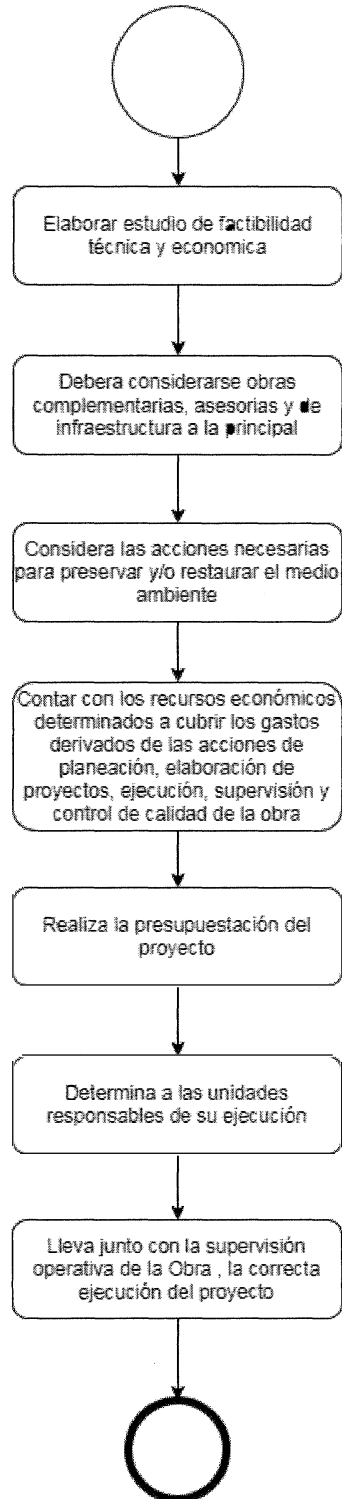
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Proyectos y gestión de Recursos
Procedimiento:	Gestión de Recursos
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-43
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Juan Carlos Arauz Abarca
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

Gestión de Recursos

CGGIC-OBPU-P-01-43

Jefatura de Proyectos

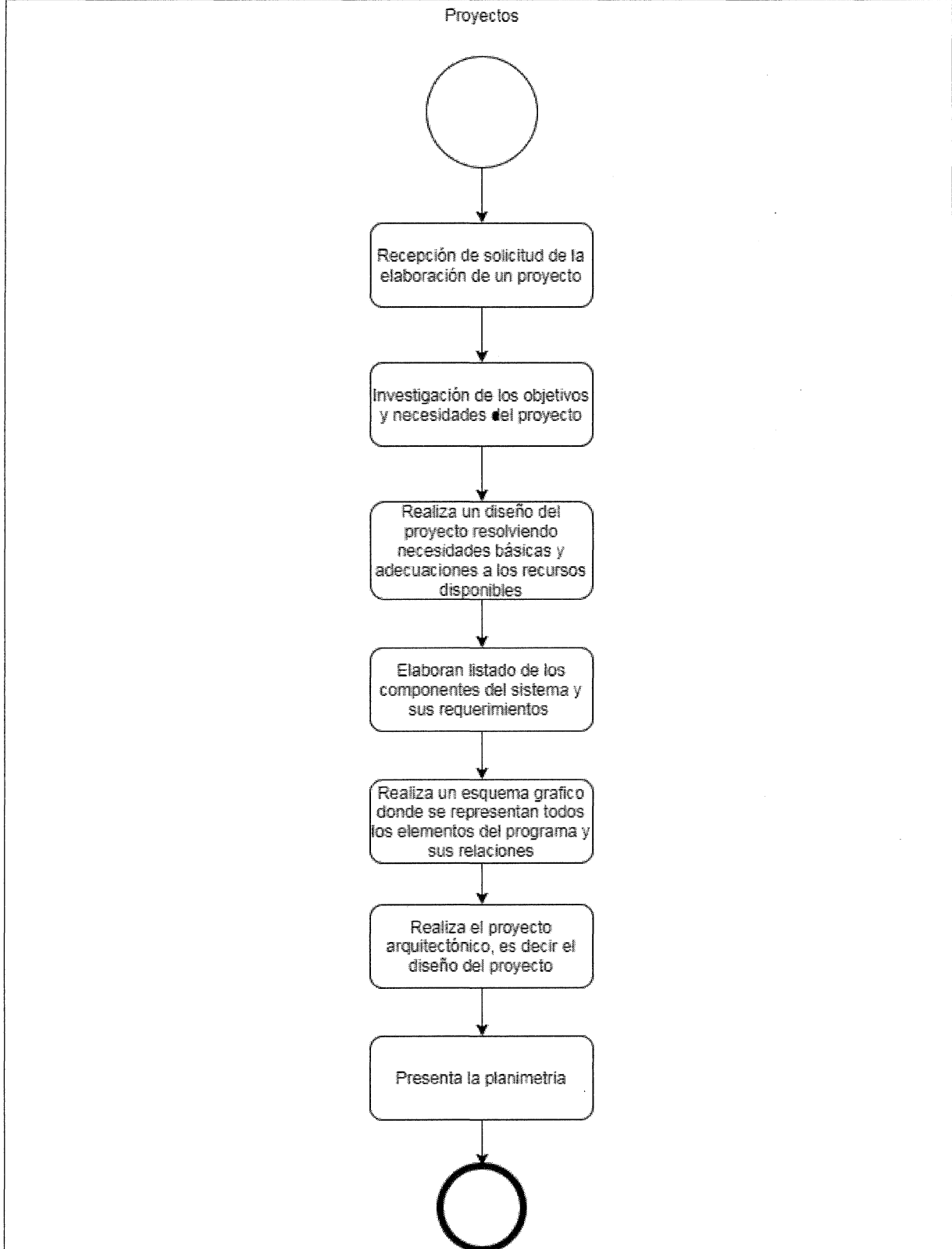


Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Proyectos y gestión de Recursos
Procedimiento:	Proyectos
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-44
Fecha de Elaboración:	Septiembre 2020
Persona que Elaboró:	Margarita de la Luz Castillo Hernández
Responsable del área que Revisó:	Juan Carlos Arauz Abarca
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	

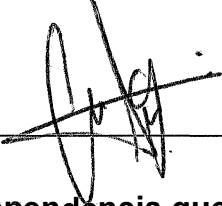

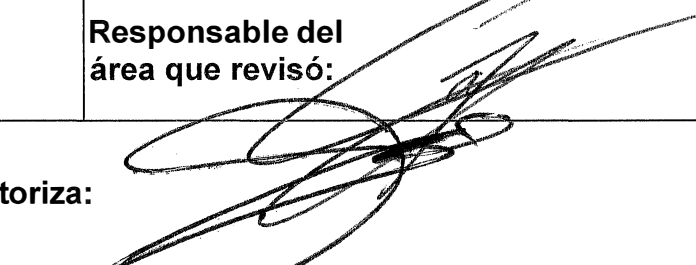
Diagrama de Flujo

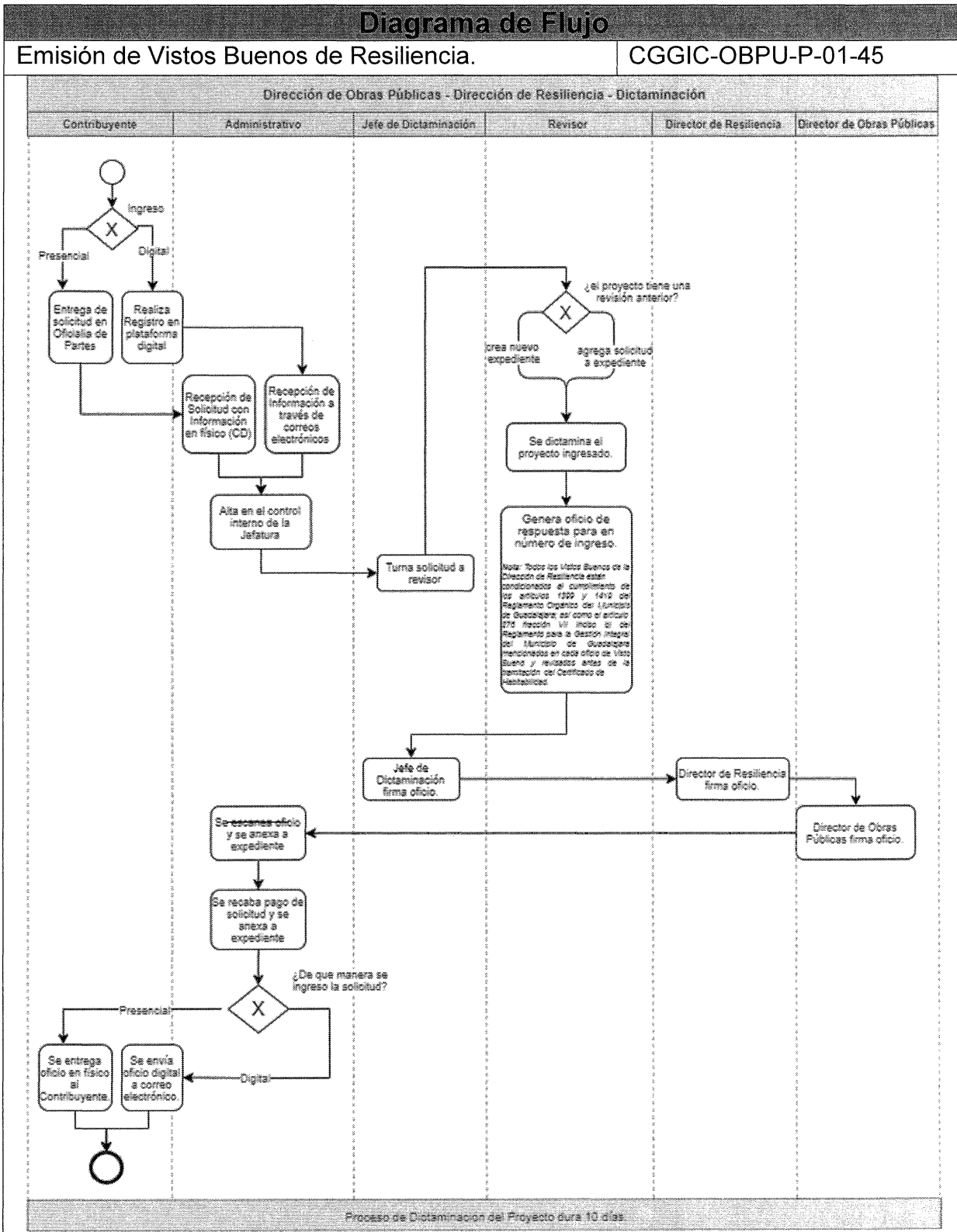
Proyectos

CGGIC-OBPU-P-01-44

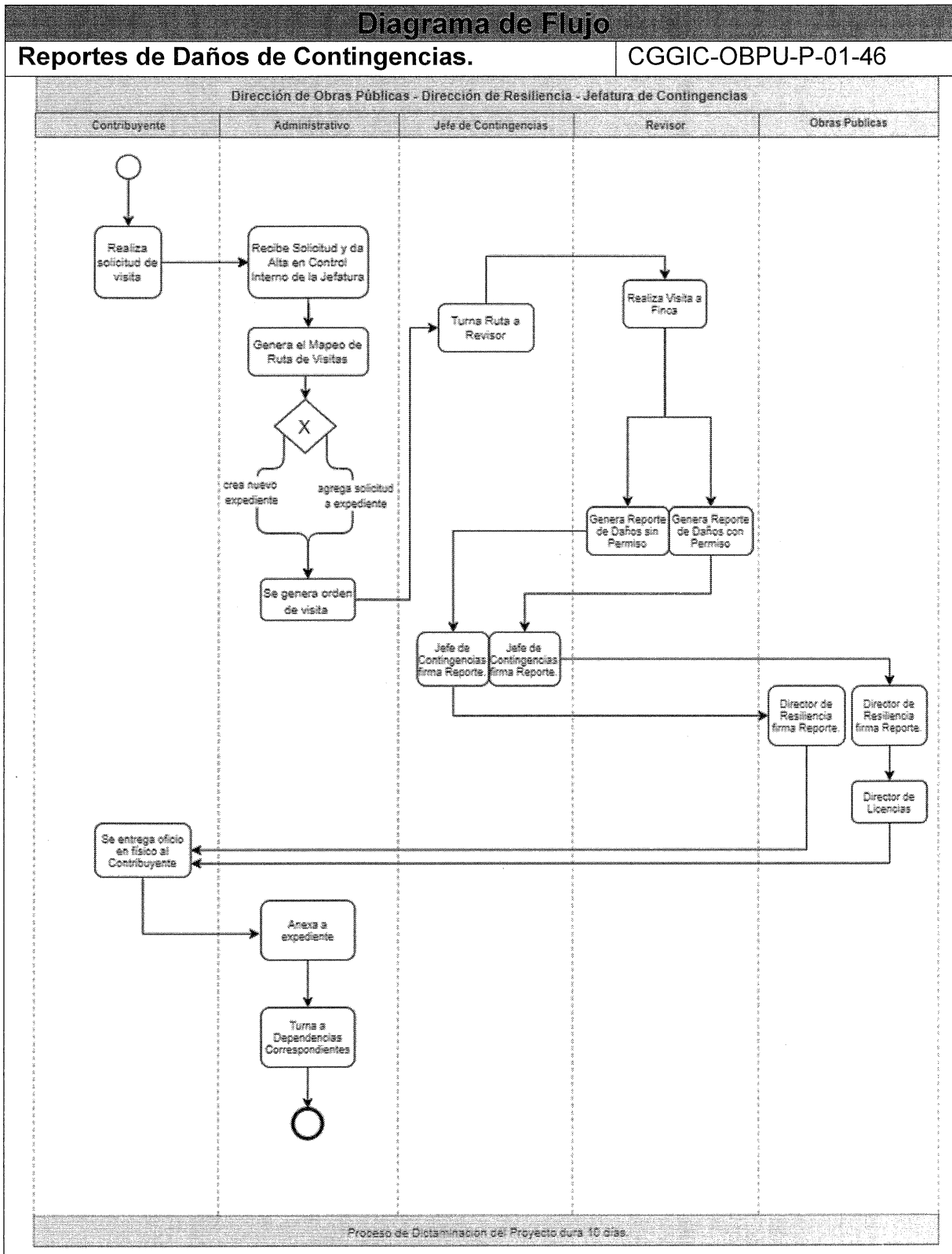




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Resiliencia
Procedimiento:	Emisión de Vistos Buenos de Resiliencia.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-45
Fecha de Elaboración:	octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Grecia Gómez Alvarado
Responsable del área que Revisó:	Mauricio Castillo Hernández
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	



Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Resiliencia
Procedimiento:	Reportes de Daños de Contingencias.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-46
Fecha de Elaboración:	octubre de 2020
Persona que Elaboró:	María del Carmen Gallegos de León.
Responsable del área que Revisó:	Mauricio Castillo Hernández
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó:
Titular de la dependencia que autoriza:	



Proceso de Distaminación del Proyecto dura 10 días.



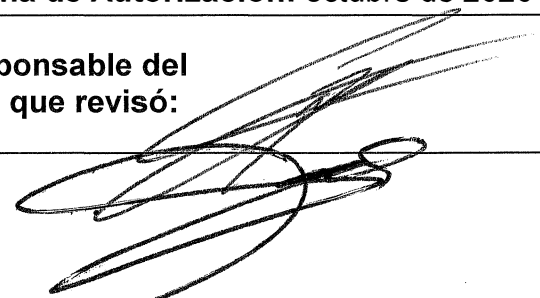
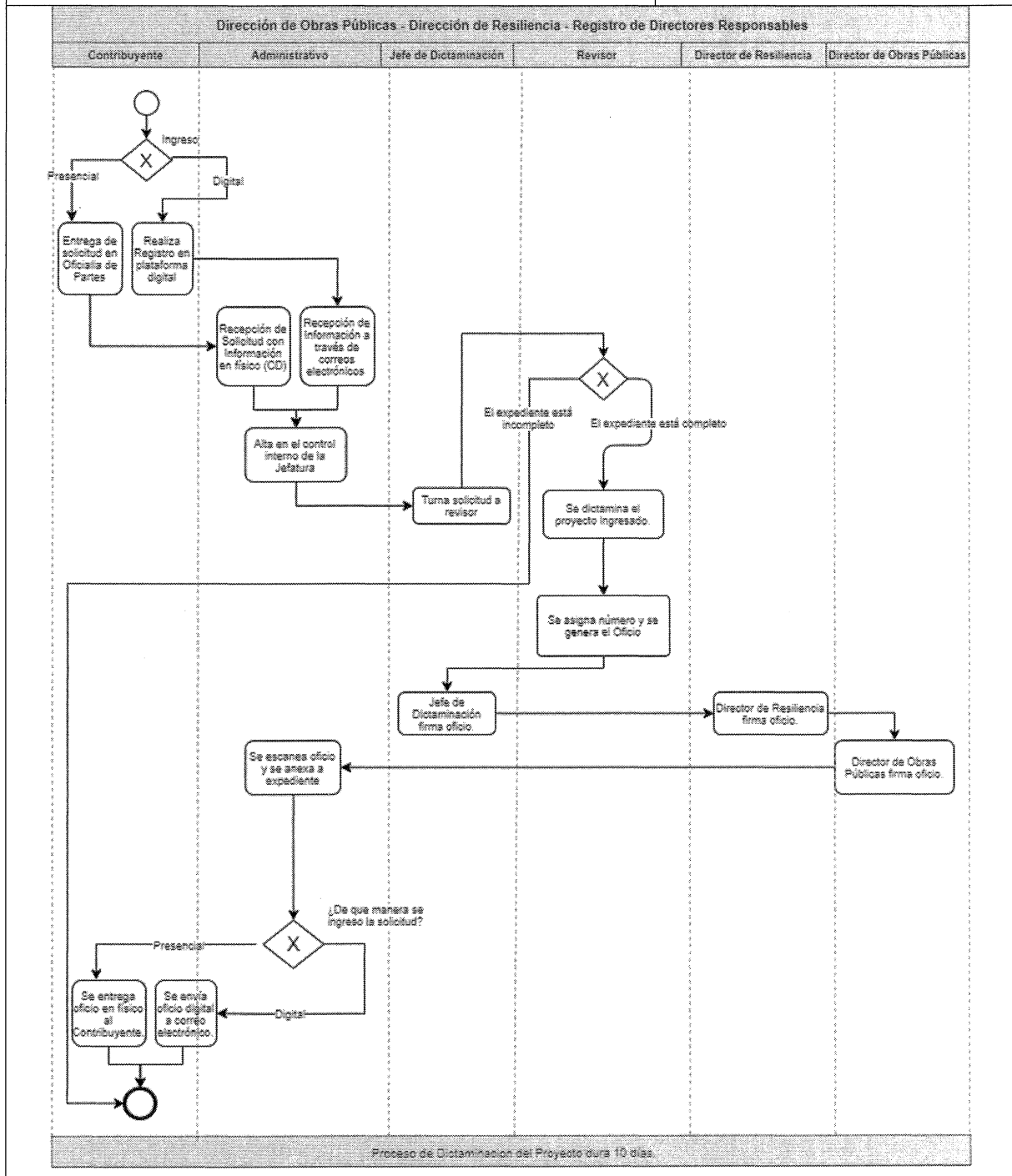
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Resiliencia
Procedimiento:	Registro de Director Responsable de Obra.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-47
Fecha de Elaboración:	octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Mauricio Castillo Hernández.
Responsable del área que Revisó:	Mauricio Castillo Hernández
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró:	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza:	

Diagrama de Flujo

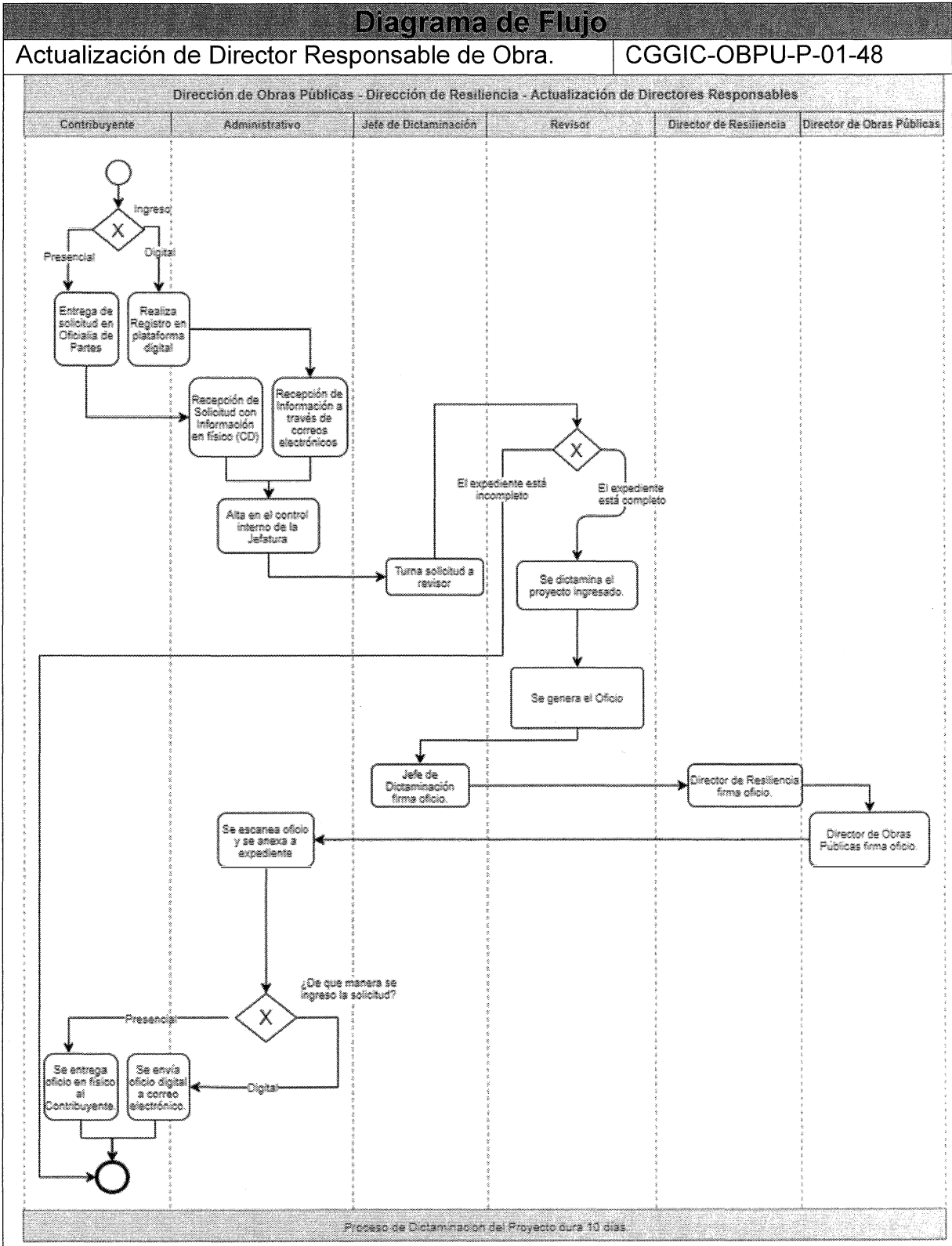
Registro de Director Responsable de Obra.

CGGIC-OBPU-P-01-47





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad
Dirección:	Obras Públicas
Área funcional:	Dirección de Resiliencia
Procedimiento:	Actualización de Director Responsable de Obra.
Código de procedimiento:	CGGIC-OBPU-P-01-48
Fecha de Elaboración:	octubre de 2020
Persona que Elaboró:	María del Carmen Gallegos de León.
Responsable del área que Revisó:	Mauricio Castillo Hernández
Titular de la dependencia que Autoriza:	Francisco José Ontiveros Balcázar
Firmas:	Fecha de Autorización: octubre de 2020
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que revisó: 
Titular de la dependencia que autoriza: 	





Formato

Solicitud Multitrámite de la Dirección de Resiliencia.

CGGIC-OBPU-F-01-01



Obras Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Solicitud multitrámite Dirección de Resiliencia



Nombre del Proyecto: _____

Fecha de recepción: _____

TRÁMITE A SOLICITAR

- RIESGO MAYOR
 RIESGO MENOR
 DEMOLICIÓN
 TRABAJO EN ALTURA
 CANALIZACIÓN
 ESTACIÓN DE SERVICIO
 CANALIZACIÓN DE GAS
 MOVIMIENTO DE TIERRAS
 HABITABILIDAD

DATOS DEL PREDIO

DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ DISTRITO Y SUB-DISTRITO: _____
 USO PROPUESTO: _____ NIVELES: _____ NIVELES DE SÓTANO: _____
 SUP. TOTAL DEL TERRENO: _____ m² SUP. CONSTRUCCIÓN: _____ m² DEMOLICIÓN: _____ m²
 ALTURA MÁXIMA: _____ m NÚMERO DE ELEMENTOS Y/O UNIDADES PRIVATIVAS QUE LO CONFORMAN: _____

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ COLONIA: _____
 TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
 CIUDAD Y ESTADO: _____ FIRMA: _____

DATOS DEL AUTORIZADO PARA PROMOVER Y RECIBIR NOTIFICACIONES

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ COLONIA: _____
 TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
 FIRMA: _____

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRA

NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____ COLONIA: _____
 TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
 N° DE REGISTRO: _____ FIRMA: _____

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato

Carta de Responsabilidad entre D.R.O y Propietario CGGIC-OBPU-F-01-02



Guadalajara, Jalisco al día ___ del mes de ___ del año 20__

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcazar
Director de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara
PRESENTE

El que suscribe _____ en mi carácter de Director de Responsable de Proyecto y/u Obra privada (D.R.), con cédula profesional número: _____ y registro número _____ en el Municipio de Guadalajara, y mi calidad de asociado/a al Colegio de _____ con número de socio/a _____, no se encuentra suspendida, ni revocada de manera alguna; manifiesto bajo protesta de **decir verdad** que he revisado el proyecto ejecutivo que aquí se adjunta para el trámite de la obra ubicada en _____ y he verificado que éste cumpla con las condiciones de planeación, seguridad, estabilidad, habitabilidad e higiene; establecidos en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Reglamentos y normas urbanísticas aplicables en el Municipio de Guadalajara, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, Planes Parciales de Desarrollo Urbano, todos de este Municipio, así como la demás disposiciones legales aplicables, acorde a la naturaleza del proyecto que me encuentre avalando.

Por lo cual como D.R. conozco mis responsabilidades que adquiriere con tal carácter de conformidad con los artículos 347, 348, 349, 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como el 42, 43, 53 y 52 del Reglamento para la Gestión del Desarrollo Urbano en el Municipio de Guadalajara, y demás normatividad vigente; con independencia de las que pudieran ser aplicables tanto a mi cliente propietario/a del proyecto, como físicamente a la construcción y/o trabajos en los que participe, siendo responsable de manera solidaria, junto con los Corresponsables de Obra, Propietarios o Poseedores del predio en comento, de que las obras de construcción e instalación que se realicen, cumplan con la normatividad antes mencionada, reuniendo todas las condiciones de seguridad para su correcta operación y funcionamiento.

Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso de falsedad estoy consciente de las sanciones que en el ámbito civil, penal o derivadas de la reglamentación municipal en desarrollo urbano y Código Urbano vigentes, se puedan aplicar por la autoridad competente.

Director Responsable

Nombre:
Firma:

Propietario

Nombre:
Firma:

Instructivo de Llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato

Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable.
Proyecto Estructural.

CGGIC-OBPU-F-01-03



Entrega de Proyecto Estructural



Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del **Proyecto Estructural** del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la Licencia de Construcción.

Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que el proyecto contempla las separaciones necesarias para salvaguardar a las edificaciones colindantes ante las deformaciones horizontales, ante las fuerzas accidentales; así mismo, se hace cabal cumplimiento de la normatividad aplicable en materias de seguridad estructural.

Director Responsable


Nombre:
Cédula:
Registro:
Firma:



Corresponsable

Nombre:
Cédula:
Firma:

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato	
Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable. Estudio Geotécnico	CGGIC-OBPU-F-01-04
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Obras Públicas Gestión Integral de la Ciudad</p> </div> <div style="text-align: center; flex-grow: 1;"> <h2 style="margin: 0;">Entrega de Estudio Geotécnico</h2> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Gobierno de Guadalajara</p> </div> </div> <p style="margin-top: 20px;">Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del Estudio Geotécnico del Proyecto denominado _____ con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la Licencia de Construcción.</p> <p>Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que la recomendación en el Estudio de Mecánica de Suelos contempla las medidas para evitar el colapso de las edificaciones colindantes, así como la edificación misma del proyecto no presenten daños por asentamiento o deslizamiento.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Director Responsable</p> <p>Nombre: Cédula: Registro: Firma:</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Corresponsable</p> <p>Nombre: Cédula: Firma:</p> </div> </div>	
<p>Instructivo de llenado: Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.</p>	

Formato					
Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable. Ruta de Evacuación.	CGGIC-OBPU-F-01-05				
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Obras Públicas Gestión Integral de la Ciudad</p> </div> <div style="text-align: center;"> <h3 style="margin: 0;">Entrega de Ruta de Evacuación</h3> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Gobierno de Guadalajara</p> </div> </div> <p style="margin-top: 20px;">Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega de la Ruta de Evacuación del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, la cual se plasma en el proyecto arquitectónico como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la Licencia de Construcción. Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que las circulaciones de la Ruta de Evacuación, así como las escaleras cumplen los requisitos necesarios para poder realizar el desalojo del inmueble en caso de un siniestro.</p> <table style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Director Responsable</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Corresponsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Nombre: Cédula: Registro: Firma: </td> <td style="vertical-align: top;"> Nombre: Cédula: Firma: </td> </tr> </tbody> </table>		Director Responsable	Corresponsable	Nombre: Cédula: Registro: Firma:	Nombre: Cédula: Firma:
Director Responsable	Corresponsable				
Nombre: Cédula: Registro: Firma:	Nombre: Cédula: Firma:				
<p>Instructivo de llenado: Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.</p>					

Formato

Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable.
Mitigación a Riesgos Identificados

CGGIC-OBPU-F-01-06



Entrega de Proyecto de Mitigación a Riesgos Identificados



Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del **Proyecto de Mitigación a Riesgos Identificados** en el Atlas de Riesgo del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la Licencia de Construcción.

Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que el proyecto de solución, una vez ejecutado mitigará totalmente los riesgos identificados, por lo que se entiende como una solución definitiva a los fenómenos señalados.

Director Responsable

Nombre:
Cédula:
Registro:
Firma:

Corresponsable

Nombre:
Cédula:
Firma:

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato	
Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable. Instalación de Red de Gas.	CGGIC-OBPU-F-01-07
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Obras Públicas Gestión Integral de la Ciudad</p> </div> <div style="text-align: center;"> <h2>Entrega de Instalación de Red de Gas</h2> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Gobierno de Guadalajara</p> </div> </div> <p>Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega de la Instalación de Red de Gas del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la habitabilidad de Construcción.</p> <p>Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que la instalación cuenta con los dispositivos, dimensionamiento y trayectorias que eviten el desgaste prematuro de las líneas y válvulas, según lo establezca la normatividad aplicable.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Director Responsable</p> <p>Nombre: Cédula: Registro: Firma:</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Corresponsable</p> <p>Nombre: Cédula: Firma:</p> </div> </div>	
<p>Instructivo de llenado: Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.</p>	

Formato

Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable.
Instalación de Red Eléctrica.

CGGIC-OBPU-F-01-08



Entrega de Instalación de Red Eléctrica



Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega de la **Instalación Eléctrica** del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la habitabilidad de Construcción. Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que la instalación cuenta con los dispositivos, dimensionamiento y trayectorias que eviten el desgaste prematuro y sobrecalentamiento de las líneas y tomas, según lo establezca la normatividad aplicable.

Director Responsable

Nombre:
Cédula:
Registro:
Firma:

Corresponsable

Nombre:
Cédula:
Firma:

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato

Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable.
Instalación de Sistema de Alarmas Visuales y Auditivas.

CGGIC-OBPU-F-01-09



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Entrega de Sistema de Alarma Visual y Auditiva



Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del **Sistema de Alarma Visual y Auditiva** del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la habitabilidad de Construcción.

Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que la instalación cuenta con los dispositivos necesarios para que garanticen la cobertura para todos los ocupantes de la edificación se enteren de la situación de emergencia.

Director Responsable



Corresponsable

Nombre:
Cédula:
Registro:
Firma:

Nombre:
Cédula:
Firma:

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato	
Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable. Instalación de Sistema de Extracción de Gas en Sótano.	CGGIC-OBPU-F-01-10
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Obras Públicas Gestión Integral de la Ciudad</p> </div> <div style="text-align: center;"> <h3 style="margin: 0;">Entrega de Sistema de Extracción de Gas en Sótano</h3> </div> <div style="text-align: center;">  <p>GOBIERNO DE JALISCO Guadalajara</p> </div> </div> <p style="margin-top: 20px;">Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del Sistema de Extracción de Gases en Sótano del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la habitabilidad de Construcción.</p> <p>Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que la instalación cuenta con la capacidad para desalojar y evitar la acumulación de los gases emitidos por los automotores en los sótanos.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Director Responsable</p> <p>Nombre: Cédula: Registro: Firma:</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Corresponsable</p> <p>Nombre: Cédula: Firma:</p> </div> </div>	
<p>Instructivo de llenado: Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.</p>	



Formato

Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable.
Instalación de Cisterna para Equipo Contra Incendios.

CGGIC-OBPU-F-01-11



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Entrega de Cisterna para Equipo Contra Incendio



Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del **Proyecto de dimensionamiento y ubicación de la cisterna que alimentará al equipo contra incendio** del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____,

como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la Licencia de Construcción.

Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que las dimensiones dan cumplimiento al volumen de agua requerido por la normatividad aplicable.

Director Responsable

Nombre:
Cédula:
Registro:
Firma:

Corresponsable

Nombre:
Cédula:
Firma:

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.



Formato

Carta de proyectos entre D.R.O y Corresponsable.
Instalación de Red Contra Incendios.

CGGIC-OBPU-F-01-12



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

**Entrega de
Red Contra Incendios**



Por medio del presente, en mi carácter de Director Responsable de Proyecto de Edificación contemplado por los artículos 350, 351 y 352 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, hago entrega del **Proyecto de Red Contra Incendio** del Proyecto denominado _____, con domicilio en _____, como parte de los requisitos necesarios para obtener el Visto Bueno por parte de la Dirección de Resiliencia, dependencia de la Dirección de Obras Públicas, dentro de lo establecido en el artículo 89 Ter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para la obtención de la habitabilidad de Construcción.
Además, que por éste medio manifiesto de decir verdad que la instalación cuenta con la capacidad para brindar el gasto y la presión, así como la cobertura de todos los espacios habitables, cumpliendo así lo señalado por la norma.

Director Responsable

Nombre:
Cédula:
Registro:
Firma:

Corresponsable

Nombre:
Cédula:
Firma:

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del proyecto y los interesados.

Formato

Orden de Visita

CGGIC-OBPU-F-01-13

**DIRECCIÓN DE RESILIENCIA
JEFATURA DE CONTINGENCIAS**

ORDEN DE VISITA

Número de folio: /2020

Datos Generales	
Fecha de solicitud:	
Motivo de la solicitud:	
Propietario:	Domicilio:
Reportado Por:	Entre las calles:
Teléfono:	Colonia:

Datos de la visita	
Nombre del visitado:	Fecha de visita:

Alcance de esta visita
<p>Esta visita tiene como fin de identificar un posible riesgo en la finca para sus habitantes y/o terceros; servir como un levantamiento de los daños existentes al momento de la visita, y de este se dictarán las recomendaciones de: desalojo del inmueble, solicitud de estudios adicionales, realización de trabajos preventivos de apuntalamiento o retención y recomendación de acciones de retro, demolición o sustitución de las parcialidades en riesgo.</p> <p>Los trabajos permitidos NO serán realizados por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, y en congruencia con los artículos 125 fracción 1, 126 fracción 1, 130 fracción 1, del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano; estos serán responsabilidad del propietario o interesado de la finca.</p> <p>El servidor público se identificó con un gafete oficial, que se encuentra adscrito a la Dirección de Resiliencia con número de empleado, y con el cargo para la realización de la inspección. Los servidores públicos autorizados para realizar visitas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ulises Cardero Muñoz: Colaborador A con número de empleado 35279 • Oscar Job Montejano Carreras: Supervisor Especializado A con número de empleado 33616 • Raül Zernaño Martín del Campo: Técnico A con número de empleado 11986

Cómo proceder después de la visita
<ol style="list-style-type: none"> 1. ANTES de acudir a Obras Públicas, llamar 3 días hábiles después de la visita al 33-36-37-50-00, extensión 5542, para saber el estatus de su reporte. 2. El propietario de la finca deberá acudir a Obras Públicas, dirección hospital 80-Z, a la Jefatura de Contingencias, con una copia y original de una identificación Oficial para recoger su reporte de daños, esto, independientemente de si se tiene o no recomendaciones de realizar alguna acción, las cuales se mencionan en el punto 3. 3. En caso de recibir recomendación de acciones de retro, demolición o sustitución de las parcialidades en riesgo, se deberá de presentar los siguientes documentos: identificación oficial del propietario o carta poder (en caso de no ser el propietario), comprobante de domicilio y recibo predial.

El ciudadano acepta que los datos personales resultados sean protegidos conforme a los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 15, 12 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 11 y 14 de la Ley General del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Nombre y firma del supervisor.

Nombre y firma del visitado.

Instructivo de llenado:

Llenar los espacios en blanco con los datos del propietario, el interesado y la finca. Firma el revisor y la persona que fue visitada o se encontraba en la finca al momento de hacer la visita.

Formato	
Reporte de Daños sin Permiso.	CGGIC-OBPU-F-01-14
<p>DIRECCIÓN DE RESILIENCIA JEFATURA DE CONTINGENCIAS</p> <p style="text-align: right;">REPORTE DE DAÑOS NÚMERO DE FOLIO: ..Folio../2020 EXPEDIENTE: ERC/..ERC../2020</p> <p>Derivado de la Orden de Visita con número de folio ..Folio.., se tiene el siguiente reporte de daños:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Descripción de daños:</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Resolución de daños:</p> <p>Permiso de acciones: [..] ya que los daños en la finca no presentan un estado de riesgo inminente para los habitantes de la misma, así como los vecinos; debido a esto la finca no se cataloga en situación de peligro, por lo que no aplica lo establecido en el capítulo II, de las construcciones peligrosas, del Reglamento Orgánico de Guadalajara.</p> <p>Trabajos autorizados: ..Trabajos..</p> <p>Servidor público que realizó la visita: ..Revisor.. D.R.O.: ..DRO..</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <p>Recomendaciones y comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ..Recomendaciones.. <p>El presente reporte de daños se expide con el ánimo de proteger el interés social y la seguridad de los habitantes del municipio de Guadalajara y además con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 6 fracción III y 10 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción I, artículo 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII y X del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara; artículos 1361 al 1363 del Reglamento Orgánico del Municipio de Guadalajara; artículos 1, 2 y 242 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; artículos 121 y 122 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;"> <p>-----</p> <p>Ingeniero Mauricio Castillo Hernández Director de Resiliencia del Municipio de Guadalajara</p> </div> <p>..CCp1.. ..CCp2.. ..CCp3.. ..CCp4..</p>	
<p style="font-size: small;">#Reporte de daños con folio ..Folio../2020 Página 1 de 1</p>	
<p>Instructivo de llenado: Llenar los espacios en blanco con los datos del propietario, el interesado y la finca. Se hace una descripción de los daños y las recomendaciones.</p>	

Formato																	
Reporte de Daños con Permiso.	CGGIC-OBPU-F-01-15																
<p>DIRECCIÓN DE RESILIENCIA JEFATURA DE CONTINGENCIAS</p> <p style="text-align: right;">REPORTE DE DAÑOS NÚMERO DE FOLIO: <u>..Folio../2020</u> EXPEDIENTE: <u>ERC../ERC../2020</u></p> <p>Derivado de la Orden de Visita con número de folio <u>..Folio..</u> se tiene el siguiente reporte de daños:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Descripción de daños:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 30px; vertical-align: top; padding: 5px;"> </td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Resolución de daños:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Permiso de acciones:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Trabajos autorizados:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Servidor público que realizó la visita: <u>..Revisor..</u></td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">D.R.O.: <u>..DRO..</u></td> </tr> </table> <p>Nota 1: En caso de realizar modificaciones no autorizadas a la construcción, deberá tramitar el permiso correspondiente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Recomendaciones y comentarios:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ■ <u>..Recomendaciones..</u> </td> </tr> </table> <p><u>..NotaART163..</u></p> <p>El presente reporte de daños se expide con el ánimo de proteger el interés social y la seguridad de los habitantes del municipio de Guadalajara y además con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 6 fracción III y 10 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción I, artículo 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII y X del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara; artículos 1381 al 1383 del Reglamento Orgánico del Municipio de Guadalajara; artículos 1, 2 y 242 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; artículos 121 y 122 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.</p>		Descripción de daños:				Resolución de daños:		Permiso de acciones:		Trabajos autorizados:		Servidor público que realizó la visita: <u>..Revisor..</u>	D.R.O.: <u>..DRO..</u>	Recomendaciones y comentarios:		<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>..Recomendaciones..</u> 	
Descripción de daños:																	
Resolución de daños:																	
Permiso de acciones:																	
Trabajos autorizados:																	
Servidor público que realizó la visita: <u>..Revisor..</u>	D.R.O.: <u>..DRO..</u>																
Recomendaciones y comentarios:																	
<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>..Recomendaciones..</u> 																	
<p>Instructivo de llenado: Se hace una descripción de los daños y los trabajos autorizados por el ayuntamiento para ser realizados por el contribuyente.</p>																	

Formato			
Reporte de Daños con Permiso.	CGGIC-OBPU-F-01-16		
<p>DIRECCIÓN DE RESILIENCIA JEFATURA DE CONTINGENCIAS</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Croquis</p> <div style="border: 1px solid black; height: 200px; margin: 5px 0;"></div> <p style="background-color: #cccccc; padding: 2px; text-align: center;">Autorización de la Dirección de Resiliencia</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin: 5px 0;"> <p>Ingeniero Mauricio Castillo Hernández Director de Resiliencia del Municipio de Guadalajara</p> </div> <p style="background-color: #cccccc; padding: 2px; text-align: center;">Autorización de la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 5px 0;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Arquitecto Paul Iván Guzmán Gutiérrez Encargado del Área de Licencias y Permisos de Construcción del Municipio de Guadalajara</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Ingeniero Roberto Aguayo Esparza Jefe de la Unidad de Licencias</p> </td> </tr> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Los trabajos autorizados tienen un periodo de 180 días para ser concluidos a partir del ..FechaR..</p> <p style="font-size: x-small; margin-top: 5px;">..CCp1.. ..CCp2.. ..CCp3.. ..CCp4..</p> </div>		<p>Arquitecto Paul Iván Guzmán Gutiérrez Encargado del Área de Licencias y Permisos de Construcción del Municipio de Guadalajara</p>	<p>Ingeniero Roberto Aguayo Esparza Jefe de la Unidad de Licencias</p>
<p>Arquitecto Paul Iván Guzmán Gutiérrez Encargado del Área de Licencias y Permisos de Construcción del Municipio de Guadalajara</p>	<p>Ingeniero Roberto Aguayo Esparza Jefe de la Unidad de Licencias</p>		
<p style="font-size: x-small;">Reporte de daños con folio ..366../2020 Página 2 de 2</p>			

Instructivo de llenado:
Se hace una descripción de los daños en croquis. Se firma por el Director de Resiliencia, el Director del Área de Licencias y Permisos y el Jefe de la Unidad de Licencias.

Formato

Solicitud Multitrámite

CGGIC-OBPU-F-01-17



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Fecha de recepción: _____

Solicitud multitrámite



Gobierno de
Guadalajara

Dirección del Área de Licencias y Permisos de Construcción

TRÁMITE A SOLICITAR

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="radio"/> CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL | <input type="radio"/> PRÓRROGA | <input type="radio"/> CAMBIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRAS |
| <input type="radio"/> LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | <input type="radio"/> CERTIFICADO DE HABITABILIDAD | <input type="radio"/> SOLICITUD DE BITÁCORA |
| <input type="radio"/> INFORME DE REINICIO O SUSPENSIÓN DE OBRA | <input type="radio"/> DICTAMEN DE SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN | <input type="radio"/> RUPTURA DE PAVIMENTOS Y/O CANALIZACIÓN |
| <input type="radio"/> ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL | <input type="radio"/> RÉGIMEN DE CONDOMINIO EN PROMOCIÓN NUEVA | <input type="radio"/> CONSTANCIA DE NOMENCLATURA |
| <input type="radio"/> VALIDACIÓN DE PLANOS | <input type="radio"/> RÉGIMEN DE CONDOMINIO PROM. SITUAC. HECHO | <input type="radio"/> CAMBIO DE PROYECTO |
| | <input type="radio"/> SUBDIVISIÓN DE HECHO | |

DATOS DEL PREDIO, FINCA, ESTABLECIMIENTO O GIRO COMERCIAL

ACREDITA PROPIEDAD CON: TÍTULO DE PROPIEDAD ESCRITURAS, NÚMERO _____ OTRO _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ ENTRE LAS CALLES: _____

CLAVE CATASTRAL: _____ CUENTA PREDIAL: _____

CLAVE SIAPA: _____ DISTRITO Y SUB-DISTRITO: _____

USO PROPUESTO: _____ NÍVELES: _____ NÍVELES DE SÓTANO: _____

SUP. TOTAL DEL TERRENO: _____ M²

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ COLONIA: _____

TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

CIUDAD Y ESTADO: _____ FIRMA: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DEL AUTORIZADO PARA PROMOVER Y RECIBIR NOTIFICACIONES

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ COLONIA: _____

TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIRMA: _____

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRA

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ COLONIA: _____

TELÉFONO, CASA U OFICINA: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

REGISTRO: _____ FIRMA: _____

Formato

Certificado de Habitabilidad

CGGIC-OBPU-F-01-19



Certificado de habitabilidad



Folio 9501

Único

Control

DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

Nombre completo

Domicilio

Colonia

Zona

Teléfono

E-mail:

UBICACIÓN DE LA OBRA

Domicilio

entre la calle

Colonia

y la calle

Zona

DATOS DEL PROYECTO U OBRA

Uso destino

Tipo de licencia

Escriuras N°.

Notario N°.

Nombre del Notario

Clave Predial

Cuenta catastral

Cuenta SIAPA

Dictamen de uso de suelo N°.

Alineamiento N°.

Densidad de la obra tipo

Tipo de inmueble

Dictamen centro histórico

Servidumbre para jardín

Frontal

Lateral izquierdo

Lateral derecho

Posterior

Vigencia de licencia

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRAS

Nombre completo

Domicilio

Colonia

Teléfono

Número de registro

E-mail:

Cédula:

CONCEPTO DE COBRO

Conceptos

Importe total

Orden de pago

Día de pago

Recibo N°.

TOTAL

Formato

Certificado de alineamiento y número oficial **CGGIC-OBPU-F-01-20**



Certificado de alineamiento y número oficial



Folio **0025801**
Único
Control

DATOS PERSONALES			
Nombre completo			
Domicilio			
Colonia	Zona	Teléfono	
UBICACIÓN DE LA OBRA			
Domicilio		N° oficial	
Colonia		entre la calle	
Zona		y la calle	
DATOS DE LA OBRA			
Uso o Destino		Clave catastral	
Manzana/Lote		Notario N°	
Escrituras N°		Cuenta predial	
Nombre del Notario		Clave SIAPA	
Licencias anteriores		Restricciones	Frontal Posterior
N° DTUD		Densidad	
CROQUIS DE UBICACIÓN			
<small>Con base en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º Constitucional y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Registros del Municipio de Guadalajara, México, Artículo 285 y 287 del Reglamento para la Gestión Integral de Municipios de Guadalajara.</small>			
OBSERVACIONES			
DETALLADO DE CONCEPTOS			
Valor metro lineal		Costo de Solicitud	
Metro lineal		Derechos de Alineamiento	
\$		Fecha de pago	
		Derechos de Asignación	
		Derechos de Dignos	
		Servicio Especial	
		TOTAL	

3. Glosario

Acción Urbanística: La urbanización del suelo y la edificación en el mismo; comprendiendo también la transformación de suelo rural a urbano; las relotificaciones, subdivisiones y fraccionamientos de áreas y predios; los cambios o modificación en la utilización de usos y destinos en el régimen de propiedad de predios y fincas, de espacios públicos, privados, elementos naturales sustentables, ecológicos; las acciones de conservación, protección, preservación y mejoramiento urbanos; la rehabilitación y restauración de fincas, zonas, subzonas, distritos y subdistritos urbanos; así como la introducción o mejoramiento de las redes de infraestructura.

Actos Constitutivos: Aquellos por virtud de los cuales, se otorgan derechos o imponen obligaciones entre la autoridad administrativa y el administrado; tales como: concesiones, adjudicaciones y licitaciones

Actos Regulativos: Aquellos por virtud de los cuales la autoridad administrativa permite a un administrado determinado el ejercicio de alguna actividad que se encuentra regulada por la ley o reglamento; tales como: permisos, licencias, autorizaciones o análogos.

Adaptación Controlada: es el nivel de protección a través del cual las acciones de intervención sobre un inmueble patrimonial se ajustan de manera respetuosa y controlada a su arquitectura, preservando la parte sustancial de la estructura arquitectónica original del inmueble.

Adaptación o Adecuación: las obras para adecuar un espacio a un nuevo uso de suelo o reactivar alguno que ya esté dado de baja el giro correspondiente.

Adaptación: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Adecuación a la Imagen Urbana: es el nivel de intervención que requiere de acciones que mantengan o que incluyan la integración de la finca en cuestión a la tipología arquitectónica de la zona urbana en la que se encuentra, debiendo preservar elementos de la estructura original arquitectónica de la finca.

Afirmativa Ficta: Decisión normativa de carácter administrativo por la cual todas las peticiones por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o entidades que se hagan a la autoridad pública, si no se contestan en el plazo que marca la ley o las disposiciones administrativas se consideran aceptadas y se entiende que se

emite el acto administrativo, para los efectos solicitados por el promovente. Se constituye respecto de la solicitud de emitir actos regulativos ante la omisión de la autoridad de emitir una resolución de manera expresa.

Alero: Es el borde exterior de un techo inclinado que sobresale del paño de la construcción.

Alineamiento: Límite interno de un predio con frente a la vía pública, que define la posición permisible del inicio de la superficie edificable.

Alineamiento y Número Oficial: Es la traza sobre el terreno, de la línea que señala el límite de una propiedad particular o una vía pública establecida o por establecerse a futuro determinado, es este último caso señalada en proyectos aprobados por las autoridades competentes, o en los programas de desarrollo urbano y en los planes y proyectos legalmente aprobados o en estudio. También se entiende por alineamiento y número oficial al documento que marca las restricciones y servidumbres a respetar en el predio, y que indica la nomenclatura oficial que deberá respetarse en el mismo; *(Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2015 y publicada el 20 de marzo de 2015 en el Suplemento de la Gaceta*

Alteraciones y Modificaciones: Se refieren a las transformaciones que presenta un bien inmueble producto de las adaptaciones a los diversos usos a que ha estado sometido durante su vida útil.

Ampliación: La construcción para aumentar las áreas construidas de una edificación.

Andamio: Estructura provisional que sostiene plataformas, que sirve para la ejecución de una obra.

Áreas de Protección del Patrimonio Cultural Urbano: Son las áreas zonificadas de los planes de desarrollo urbano municipales, que contienen dentro de sus perímetros bienes o valores del patrimonio cultural urbano. Estos bienes tangibles o no, pueden ser de valor arqueológico, histórico, artístico, fisonómico, ambiental o de protección, así como naturales, ambiental ecológicos o para el desarrollo sostenido y sustentable; siendo obligatorio su conservación, protección, preservación, mejoramiento, restauración, recuperación, rehabilitación o reanimación en coordinación con autoridades y particulares de acuerdo a las ordenamientos legales y reglamentarios aplicables a la materia.

Áreas Verdes: Conjunto de espacios urbanos y suburbanos cubierto por vegetación natural o inducida.

Avenidas: Las calles con amplitud de veinte metros o más o las así definidas por la autoridad Municipal;

Ayuntamiento: es el Órgano de Gobierno del Municipio de Guadalajara que funciona, delibera y resuelve de manera colegiada.

Banqueta: parte de una vía pública destinada al tránsito peatonal.

Densidad máxima de viviendas: el término utilizado para determinar la concentración máxima de viviendas permisible en una superficie determinada del municipio.

C.O.S. - Coeficiente de Ocupación del Suelo: el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie edificable del mismo, excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos.

C.U.S. - Coeficiente de Utilización del Suelo: el factor que multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote determinado, excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos.

Caducidad: Extinción de un derecho, una facultad, una instancia o un recurso, por haber transcurrido el tiempo dado para ejercitarlo.

Calles: Las superficies de terreno, que en forma lineal son destinadas dentro de una población para la circulación de peatones y vehículos.

Camellón: Banqueta central de una vía pública que divide en dos cuerpos el arroyo de una calle.

Carril: Es la banda longitudinal de una vía pública, en la que puede estar dividida la vía destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Cartera de Programas y Proyectos: El conjunto de programas y/o proyectos de inversión ubicados dentro de la circunscripción territorial, cuyos efectos o impactos.

Centro Histórico: Es el primer asentamiento humano de una población, comprendido hasta el año 1900, generalmente referido a la cabecera municipal.

Centros de Población: Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas de un asentamiento humano delimitado territorialmente, además de las áreas que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por

resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

Certificado de Habitabilidad: Es el trámite por medio del cual se verifica que se haya ejecutado el proceso de obra de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Licencia de Construcción y planos autorizados, Así mismo, se verifica el cumplimiento de las acciones solicitadas por las Direcciones municipales de Movilidad y Transporte, Medio Ambiente y Resiliencia; así como del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, de haberse requerido como parte de su Licencia de Construcción.

Conservación: Proceso mediante el cual se busca mantener las interacciones y los mecanismos naturales de los que dependen los ecosistemas para su funcionamiento, además de asegurar el uso sustentable de los recursos naturales.

Construcción: Para efectos de aplicación de la ley de ingresos, se entenderá como a la realización de toda obra nueva, entendiéndose también ampliación ya sea de edificación, bardados, de infraestructura u obra accesorias, como pisos, albercas, canchas deportivas o elementos de similar naturaleza.

Demolición: Acción de deshacer o derribar cualquier tipo de construcción. Para los efectos de aplicación de la ley de ingresos del municipio, se entiende también como desmontaje.

Derogar: Acto jurídico a través del cual pierden su vigencia alguna o algunas disposiciones contenidas en el cuerpo de un instrumento jurídico ya sea una ley, decreto, acuerdo o reglamento.

Desmontaje: Retiro de estructuras o cubiertas ligeras.

Destinos: Los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas, áreas y predios de un centro de población.

Determinaciones de Usos, Destinos y Reservas: Son actos de derecho público establecidos en el programa municipal de desarrollo urbano y planes de desarrollo urbano, a fin de clasificar las áreas y predios del municipio de Guadalajara y establecer las zonas donde se precisen los usos permitidos, prohibidos y condicionados y sus normas de utilización, a las cuales se sujetarán el aprovechamiento público, privado y social de los mismos.

Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos: Trámite solicitado al sistema intermunicipal de agua potable y alcantarillado, para la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, y drenaje, considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura instalada para su prestación.

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos: Documento detallado con la normatividad necesaria para elaborar un proyecto y a la que deberán sujetarse las acciones urbanísticas. El cual es fundamentado conforme a los planes de desarrollo urbano de centro de población, planes parciales y programas municipales de desarrollo urbano.

Dictamen de Uso de Suelo: Documento informativo para conocer de manera general, el uso y destino de un predio de acuerdo a los planes parciales.

Dictamen Técnico: Resolución emitida por la autoridad municipal competente.

Dictamen: Opinión o juicio técnico o pericial, que se emite y valida.

Director Responsable de Obra: Es el profesionista que funge como responsable del cumplimiento de las normas aplicables que definen a las obras realizadas dentro del municipio de Guadalajara.

Distrito Urbano: La unidad urbana del programa municipal de desarrollo urbano, comprendida en el territorio del municipio.

Documentos: los expedientes, reportes, estudios, actas, dictámenes, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, datos, notas, memorandos, estadísticas, instrumentos de medición o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, actividad y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, los cuales podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

Edificaciones de Riesgo Mayor: Son las edificaciones de más de 15 metros, de altura o más de 150 ocupantes o más de 3,000 metros cuadrados construidos; y además, las construcciones que por su uso, definido como equipamiento de tipo educativo, bares, centros nocturnos, centros de culto, etc. Así como las construcciones de cualquier magnitud que manejen madera, pinturas, plásticos, algodón, sustancias peligrosas, combustibles o explosivos de cualquier tipo.

Edificaciones de Riesgo Menor: Son las edificaciones de hasta 15.00 metros de altura, hasta 150 ocupantes o hasta 3,000 metros cuadrados construidos.

Eficiencia: Capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles.

Equipamiento Municipal: Cruz Verde, Centro Desarrollo Comunitario (CDC), mercados y bienes inmuebles propiedad del Municipio.

Equipamiento Urbano: Son los espacios acondicionados y edificios de utilización pública, general o restringida, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social. Considerando su cobertura se clasifican en regional, central, distrital, barrial y vecinal. Cuando el equipamiento lo administra, el sector privado se considera un uso.

Espacio Público: Es el territorio físico conformado por la vía pública, arroyos, banquetas, plazas y jardines de propiedad común y pública.

Estación De Transferencia: Obra de ingeniería para transbordar los residuos sólidos, de los vehículos de recolección a los de transporte, a fin de conducirlos a los sitios de tratamiento o disposición final.

Estacionamiento: Espacio, lugar o recinto utilizado para ocupar, dejar o guardar un vehículo por un tiempo determinado, ya sea en la vía pública o propiedad privada.

Estado de Conservación: Dentro de esta categoría se ubica la edificación atendiendo al estado de deterioro que observa debido fundamentalmente a causas naturales. Pudiendo ser bueno, medio o malo.

Estudio de Impacto Vial: es el conjunto de estudios para determinar cómo la utilización del suelo puede afectar el sistema vial y de transporte, así como los requerimientos que deban aplicarse para mantener o mejorar el nivel de servicio de estos sistemas y garantizar la seguridad vial; Glorieta: Intersección de varias vías donde el movimiento vehicular es rotatorio alrededor de una isleta central.

Expediente: unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.

Ficha Técnica De Proyecto: Es un documento resumen que sintetiza los problemas y soluciones que se pueden encontrar a la hora de ejecutar una tarea concreta en obra.

Fraccionamiento: La división de un terreno en manzanas y lotes, que requiera del trazo de una o más vías públicas, así como la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, conforme a la clasificación prevista en el Código Urbano del Estado.

Fundamentación: Es el encuadramiento que tiene un acto de una autoridad con la legislación que lo faculta para hacerlo. Es decir, es citar los preceptos legales (artículos y código/ley), sustantivos y adjetivos.

Fusión: La unión en un solo predio de dos o más predios colindantes.

Generador: Persona física o jurídica que como resultado de sus actividades produzca residuos.

Guarnición: Machuelo de una banquetta.

- **Cajones de estacionamiento:** es el número obligatorio de cajones de estacionamiento por metro cuadrado o unidad según el uso asignado, por las Reglas de Administración de la Zonificación Urbana del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

1.1. Frontal: la superficie que debe dejarse libre de construcción dentro de un lote, medida desde la línea del límite del lote con la vía pública, hasta su alineamiento de inicio permisible de edificación por todo el frente del mismo lote.

1.2. L=Lateral: la superficie que debe dejarse libre de construcción dentro de un lote, medida desde la línea de la colindancia lateral hasta el inicio permisible de la edificación por toda la longitud de dicho lindero y con una profundidad variable según se señale en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano.

1.3. P=Posterior: la superficie en la cual se restringe la altura de la construcción dentro de un lote, con objeto de no afectar la privacidad y el asoleamiento de las propiedades vecinas, medida desde la línea de propiedad de la colindancia posterior.

1.4. Modo o forma de edificación: caracteriza la distribución espacial de los volúmenes que conforman la edificación para efectos de configuración urbana.

IDE - Índice de Edificación: la unidad de medida que sirve para conocer cuantas viviendas o unidades privativas pueden ser edificadas dentro de un mismo predio o lote en las zonas habitacionales.

Imagen Urbana: El conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes.

Impacto Ambiental: Modificación positiva o negativa del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Cualquier efecto causante, producto de acciones de diversos tipos provocadas por el hombre en el ambiente y que producen un impacto a los recursos naturales.

Impacto Urbano: Conjunto de fenómenos físicos e intangibles resultado de acciones de edificación y operación de giros comerciales, industriales y de servicios que actúan en el territorio municipal y que suelen ser dañinos al medio ambiente.

Infraestructura Básica: Líneas generales, ductos, registros, túneles de servicio que se localizan en la vía pública y que suministran los servicios básicos de la ciudad.

Infraestructura Urbana: Conjunto de elementos con que cuentan las vialidades, que tienen una finalidad de beneficio general, y permiten su mejor funcionamiento o imagen visual.

Infraestructura Vial: Es el conjunto de elementos que permiten el desplazamiento de vehículos motorizados, no motorizados y de personas en forma confortable y segura de un punto a otro.

Inmueble de Valor Patrimonial: Inmueble que por sus características arquitectónicas espaciales conforman un valor histórico y artístico.

Inmueble: El inmueble es un bien, considerado como bien raíz, como consecuencia que se encuentra estrechamente ligado al suelo o terreno en el cual se halla, de modo que resultará imposible de separar tanto en lo físico como en lo jurídico.

Altura máxima de edificación: el resultado de aplicación de COS y CUS en el predio, o en su defecto, lo estipulado en los planes parciales de desarrollo urbano.

Juicio de Lesividad: Procedimiento que se realiza ante la autoridad jurisdiccional competente mediante la cual el Ayuntamiento solicita o demanda la declaración de nulidad de resoluciones administrativas favorables a los particulares, cuando se considere que éstas lesionan el interés público de la comunidad.

Levantamiento: Proceso por el cual se mide un inmueble o conjunto urbano para representarlos gráficamente a escala en un dibujo detallado y preciso.

Ley General: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley: ordenamiento emitido por el Poder Legislativo del Estado, que tiene efectos para todos los municipios que componen a la entidad federativa.

Licencia de Construcción: Documento oficial que autoriza el inicio de la obra de edificación.

Mampostería: Obra realizada con piedra sin labrar aparejada en forma irregular.

Manual: Instrumento que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se

consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

Marquesina: Es toda cubierta cuya superficie superior no es habitable, construida ya sea de concreto, bóveda, estructura metálica u otro material estable y permanente, que sobresalga del paño de la construcción con el fin de proteger del sol y la lluvia.

Ménsula: Elemento que sobresale de un plano vertical y sirve como soporte estructural.

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Mobiliario Urbano: Todas aquellas estructuras, objetos y elementos de creación humana, instalados en el espacio público para su uso, delimitación, servicio u ornamentación, tales como: casetas, kioscos para información o atención turística, ventas y promociones.

Monumento Artístico: Son los que establece la legislación federal, que corresponden a los bienes inmuebles que fueron construidos a partir de 1901 a la fecha y que revisten algún valor relevante.

Monumento Histórico: Son los que establece la legislación federal, que corresponden a los bienes inmuebles que fueron construidos dentro del periodo del siglo xvi al xix inclusive, que contenga valores relevantes.

Mortero: Mezcla cementante.

Negativa Ficta: opera ante la omisión de la autoridad de emitir una resolución de manera expresa, dentro de los plazos previstos por la ley o los ordenamientos jurídicos aplicables al caso concreto; entendiéndose que se resuelve lo solicitado por el particular en sentido contrario a sus pretensiones.

Nivel Máximo de Intervención Permitido: Se refiere a la propuesta que se genera a través del estudio de inventario en el caso de futuras intervenciones al bien inmueble.

Nivel Máximo Permisible: Nivel máximo de agentes activos contaminantes que se permite que contengan los residuos sólidos, o en su defecto sean emitidos a la atmósfera, al agua o al suelo; de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente aplicable en la materia.

Niveles de Edificación: Se refiere a los niveles o pisos que conforman una edificación

Nomenclatura: Los nombres oficiales de los sitios, calles y avenidas del municipio.

Norma Visual o Visual Urbana: Es la reglamentación para conservar, preservar y proteger la dignidad de la imagen urbana, ejes y perspectivas visuales en movimiento del patrimonio cultural urbano; fortaleciendo identidad y arraigo, respetando fisonomía y unidad al medio ambiente coherente; evitando deterioro, caos y desorden de los espacios urbanos tradicionales.

Obras de Edificación: Todas aquellas acciones de adecuación espacial necesarias a realizar en el suelo urbanizado, siendo obligatorio con antelación el dictamen o permiso de uso o destino de suelo.

Ordenamientos Municipales: son aquellos que imponen obligaciones y otorgan derechos a los particulares, y/o imponen obligaciones y otorgan facultades a la Administración Pública Municipal. Pueden ser reglamentos, bandos de policía y buen gobierno o circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Parque De Bolsillo: Áreas libres con una modalidad vecinal instalados en pequeños predios urbanos destinados fundamentalmente a niños y personas de la tercera edad, creados a partir de la necesidad de las grandes ciudades por tener espacios verdes.

Patrimonio Cultural: Bienes muebles y bienes inmuebles, valores tangibles e intangibles; bienes culturales de valor: arqueológico, histórico o artístico; tradicional, fisonómico, visual, de imagen, de protección a la fisonomía, espacio ambiental; socioeconómico, natural, del equilibrio ecológico y desarrollo sustentable, científico o técnico. Que por sus características: histórico documental, estético armónico, socio espacial, de identidad, animación, costumbres, económicas, científicas o técnicas; revisten relevancia, detentan valores o son una herencia espiritual o intelectual para sus municipios y el estado de Jalisco.

Pavimento: Revestimiento del suelo destinado a darle firmeza, belleza y comodidad de tránsito.

Peatón: Toda persona que se desplaza de un lugar a otro por las vías públicas, ya sea a pie o mediante equipo auxiliar para personas con discapacidad.

Planos Manzaneros: Documento cartográfico que contiene información de los predios que conforman una manzana, medidas y calles de ubicación

Predio: Propiedad de terreno urbano o rústico.

Presupuesto Comprometido: Recurso que es bloqueado en el presupuesto de egreso asignado en la partida correspondiente a partir de que se captura una requisición para que no poder hacer una compra o solicitud que no cuente con presupuesto.

Presupuesto: Asignación de recursos financieros por partida a cada dirección para que pueda desarrollar y operar los programas y proyectos que tiene encomendados en su programa de trabajo.

Programa: instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; específica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Proyecto Arquitectónico: Es la planeación y solución más sustentable de la conformación espacial y funcional (casa, oficina, estudio, edificio, escuela, etc.) de acuerdo a las necesidades requeridas y recursos económicos.

Proyecto Conceptual: Es una herramienta de venta más que un adelanto en el desarrollo de un proyecto, desarrollada por el arquitecto que da pie a que el cliente final se interese en la adecuación de dicha idea a sus posibilidades y necesidades específicas.

Proyecto Ejecutivo: Es la solución constructiva del Diseño Arquitectónico representada en forma gráfica, bidimensional, y tridimensionalmente. Estos consisten en un conjunto de planos detallados y la especificación de los materiales y técnicas constructivas para su ejecución.

Proyecto: conjunto de obras o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa, tendiente a la obtención de resultados concretos de acuerdo al ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente. Un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción; un conjunto de proyectos conformará un subprograma o programa.

Reconstrucción o Reposición: Sustituir cubiertas; de cubierta provisional a bóveda, de bóveda a bóveda, cambiar el nivel de una cubierta existente, sin realizar obras de desplante.

Recurso de Revisión: facultad que tiene el ciudadano solicitante para presentar una inconformidad relacionada a una respuesta de acceso a la información pública ante el Instituto.

Reglamento: conjunto de normas administrativas que dicta el Ayuntamiento teniendo el carácter de generales, impersonales, abstractas, permanentes, obligatorias, y coercibles que otorgan derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas.

Relotificación: El cambio en la distribución o dimensiones de los lotes en un predio, cuyas características hayan sido autorizadas con anterioridad.

Remodelación: Son las acciones tendientes a reemplazar las instalaciones y acabados en general pudiendo o no modificar conforme al reglamento los espacios existentes del bien inmueble.

Renovación Urbana: La transformación o mejoramiento del suelo o instalaciones en zonas comprendidas en el subdistrito urbano, pudiendo implicar un cambio en las relaciones de propiedad, tenencia, usos de suelo, o reutilización de espacios, modalidades, densidades e intensidades, en cuyo caso requiere de su reincorporación municipal.

Reparación: Son los trabajos encaminados a corregir y arreglar los desperfectos de una construcción ocasionados por medios naturales o por el hombre. Para efectos de la ley de ingresos del municipio, se entiende como reparación, remodelación, reconstrucción, reestructuración, adaptación, restauración, modificación o adecuación.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Restauración Especializada: Es el nivel de protección por el cual las acciones de intervención al bien inmueble patrimonial deben ser supervisadas por especialistas en la materia y ejecutadas con mano de obra calificada, preservando íntegra la estructura arquitectónica original.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales

Riesgo: Probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropógeno.

Ruptura de Pavimentos: Servicio mediante el cual se otorga la autorización para realizar las conexiones a la red de agua o alcantarillado municipal.

Ruta de Evacuación: La ruta de evacuación es el camino o trayectoria diseñado para que los usuarios de la edificación puedan evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible.

Servidumbre: Áreas de los predios que deben dejarse libres de construcción, según los planes parciales.

Siapa: Sistema intermunicipal para los servicios de agua potable

Subdistrito Urbano: Subdivisión territorial de un distrito urbano, sujeto a una zonificación secundaria.

Subdivisión: La partición de un predio en dos o más fracciones.

Suelo Urbanizado: Aquel donde habiéndose ejecutado las obras de urbanización cuenta con su incorporación o reincorporación municipal.

Superficie Edificable: El área de un lote o predio que puede ser ocupada por la edificación y corresponde a la proyección horizontal de la misma, excluyendo los salientes de los techos, cuando son permitidos. Por lo general, la superficie edificable coincide con el área de desplante.

Tapial: muro o cerca provisional.

Tejaban: Es toda cubierta a base de una estructura ligera, ya sea de madera o

Toldo: Es toda saliente o estructura ligera con lona o material similar, que con carácter no permanente se adose a la fachada de un edificio con el fin de proteger contra el sol y la lluvia.

Tolerancia: Nivel máximo permisible de agentes activos tóxicos en los residuos sólidos, de acuerdo a lo establecido por las normas correspondientes.

Vía Pública: Es aquella superficie de dominio público y de uso común, destinada o que se destine por disposición de la autoridad municipal al libre tránsito, a asegurar las condiciones de ventilación e iluminación de las edificaciones y a la instalación de canalizaciones, aparatos o accesorios también de uso público para los servicios urbanos.

Vías Públicas: Superficies del dominio público que se utilizan para el tránsito de los sujetos de la movilidad.

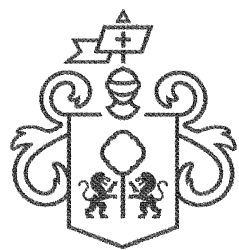
Vigencia: Período de obligatoriedad en el cumplimiento de una ley.

Volado: Es todo elemento que sobresale de la fachada como los abultados, cornisas, cornisuelas, molduras y demás detalles de las fachadas que sobresalgan del paño de la construcción.

Zonificación: El instrumento técnico de planeación que puede ser utilizado en el establecimiento de las áreas naturales protegidas, que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial.

4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
 Mtro. Luis de la Mora de la Mora	
Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
 Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho	 Mtro. Alejandro Iñiguez Vargas
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Jefe del Departamento de Gestión de la Calidad



Gobierno de
Guadalajara